

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - Nº 741

Bogotá, D. C., viernes, 25 de agosto de 2017

EDICIÓN DE 78 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO Acta de Plenaria 220 de la Sesión Ordinaria del día martes 30 de mayo de 2017 1 Relación excusas de los honorables Representantes 6 Lectura de la comunicación formal del Procedimiento Legislativo para la Paz enviada por

Votación de impedimentos de los honorables Representantes Álvaro Hernán Prada Perdón y Marco Yohan Díaz	
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	
Intervención del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román	
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	
Votación informe de ponencia del proyecto de ley 271 de 2016 Cámara y 099 de 2015	
Senado	
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller	
Intervención del honorable Representante Afirio Orioe Munoz	
Intervención del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román	
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller	
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio	
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate	
Votación del articulado del Proyecto de ley número 271 de 2016 Cámara y 099 de 2015	
Senado	
Aprobación Título y pregunta del Proyecto de ley número 271 de 2016 Cámara y 099 de 2015	
Senado	
Intervención del honorable Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández	
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	
Intervención de la Jefe de Protocolo Vivian Tatiana Martínez	
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio	
Intervención de la Jefe de Protocolo Vivian Tatiana Martínez	
Intervención del honorable Representante Fabián Gerardo Castillo Suárez	
Intervención de la Jefe de Protocolo Vivian Tatiana Martínez	
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	
Intervención de la Jefe de Protocolo Vivian Tatiana Martínez	
Intervención del honorable Representante Euler Aldemar Martínez Rodríguez	
Intervención de la Jefe de Protocolo Vivian Tatiana Martínez	
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	
Intervención de la Jefe de Protocolo Vivian Tatiana Martínez	
Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García	
Intervención de la Jefe de Protocolo Vivian Tatiana Martínez	
Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo	
Intervención de la Jefe de Protocolo Vivian Tatiana Martínez	
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto	
Intervención de la Jefe de Protocolo Vivian Tatiana Martínez	
Intervención del señor Ministro del Interior Guillermo Abel Rivera Flórez	
Intervención de la Jefe de Protocolo Vivian Tatiana Martínez	
Intervención del doctor Juan Fernando Cristo Bustos 42	
Intervención de la Jefe de Protocolo Vivian Tatiana Martínez	
Anuncio de proyectos	
Sesión permanente	
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto	
Dirección de Presidencia María Eugenia Triana Vargas	

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao
Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto
Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo
Impedimentos
Proposiciones
Constancias
Documentos anexos: Constancias de la sesión del 17 de mayo de 2017

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2016 - 20 de junio de 2017

Acta de Plenaria 220 de la Sesión Ordinaria del día martes 30 de mayo de 2017

Presidencia de los honorables Representantes Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Armando Yepes Martínez y María Eugenia Triana Vargas.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 30 de mayo de 2017, abriendo el registro a las 2:14 p. m., e iniciando a las 2:45 p.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quorum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Resultados de asistencia Reunión Plenaria Cámera Asistencia comienza 30/05/2017 02:15:45 Asistencia finaliza 30/05/2017 08:29:26 p.m. Resultados Totales Presente 153 Absent 12

Resultados individuales

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Albeiro Vanegas Osorio	0030K	02:43:16 p. m.	-
Alejandro Carlos Chacón Camargo		03:02:53 p. m.	-
Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	04:00:06 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	03:47:21 p. m.	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	03:25:25 p. m.	-
Alirio Uribe Muñoz	0084R	02:15:19 p. m.	-
Alonso José Del Río Cabarcas	0034R	02:22:08 p. m.	-
Alvaro Gustavo Ro- sado Aragón	0088	03:47:42 p. m.	-
Alvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	02:20:20 p. m.	-
Alvaro López Gil	0003L	03:18:03 p. m.	-
Ana Cristina Paz Cardona	0086L	02:39:00 p. m.	-
Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	02:28:46 p. m.	-
Andrés Felipe Villa- mizar Ortiz	0062R	02:22:25 p. m.	-
Ángel María Gaitán Pulido	0074R	02:57:31 p. m.	-
Ángela María Roble- do Gómez	0086R	02:57:13 p. m.	-
Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	03:28:45 p. m.	-
Ángelo Antonio Vi- llamil Benavides	0064L	02:26:53 p. m.	-
Antenor Durán Carrillo	0091R	02:27:56 p. m.	-
Antonio Restrepo Salazar	0051R	03:04:44 p. m.	-
Argenis Velásquez Ramírez	0065	03:16:52 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	03:57:11 p. m.	-
Arturo Yepes Alzate	0003R	02:58:58 p. m.	-
Atilano Alonso Gi-			
raldo Arboleda	0051L	03:39:16 p. m.	-
Bérner León Zam-	0019R	02:54:52 p. m.	_
brano Eraso	001910	0210 1102 p. 1111	
Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	04:38:39 p. m.	-
Carlos Abraham Ji-			
ménez López	0050L	02:43:47 p. m.	-
Carlos Alberto Cuen-	0047L	04.20.58	
ca Chaux	0047L	04:20:58 p. m.	-
Carlos Alberto Cuero	0043L	02:15:31 p. m.	_
Valencia	00.52	02110101 p. III.	
Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	02:58:37 p. m.	-
Carlos Eduardo Gue-			
vara Villabón	0080R	02:40:50 p. m.	-
Carlos Edward Oso-	00200	02.52.25	
rio Aguiar	0028R	03:52:25 p. m.	-
Carlos Germán Na-	0083R	02:44:28 p. m.	_
vas Talero	000310	02.11.20 p. m.	
Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	02:37:17 p. m.	-
Christian José More-			
no Villamizar	0022R	04:12:52 p. m.	-
Ciro Alejandro Ra-	00201	02.25.12	
mírez Cortés	0039L	02:35:12 p. m.	
Ciro Antonio Rodrí-	0007R	02:50:51 p. m.	_
guez Pinzón	000710	02.30.31 p. m.	
Ciro Fernández	0057L	04:13:51 p. m.	_
Núñez Clara Leticia Rojas			
González	0061R	02:50:56 p. m.	-
Crisanto Pizo Maza-	01001	04.26.29	
buel	0108L	04:36:28 p. m.	-
Cristóbal Rodríguez	0029L	02:29:24 p. m.	_
Hernández	00272	02.23.2 i p. iii.	
David Alejandro	0005L	04:48:23 p. m.	-
Barguil Assis Diego Patino Ama-			
riles	0071R	02:15:11 p. m.	-
Diela Liliana Bena-	000CD	05 20 20	
vides Solarte	0006R	05:38:39 p. m.	-
Édgar A. Cipriano	0097L	02:15:11 p. m.	_
Moreno	00772	02110111 p. III.	
Édgar Alfonso Gó- mez Román	0067L	04:17:34 p. m.	-
Eduard Luis Benju-			
mea Moreno	0063L	03:34:47 p. m.	-
Eduardo Alfonso	00261	02.26.00	
Crissien Borrero	0036L	03:36:09 p. m.	-
Eduardo Diazgrana-	0034L	02:58:18 p. m.	_
dos Abadía		P. III.	
Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	03:09:36 p. m.	-
Edward David Ro-			
dríguez Rodríguez	0100L	02:49:29 p. m.	-
Efraín Antonio To-	0021D	02.46.56	
rres Monsalvo	0031R	03:46:56 p. m.	-
Élbert Díaz Lozano	0029R	02:35:53 p. m.	-
Elda Lucy Contento	0021R	02:57:46 p. m.	_
Sanz	<u> </u>		

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Eloy Chichi Quinte- ro Romero	0049L	05:02:36 p. m.	-
Esperanza María	0100R	03:36:00 p. m.	-
Pinzón de Jiménez Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	02:38:51 p. m.	-
Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	03:15:31 p. m.	_
Fabio Alonso Arro- yave Botero	0054L	02:49:09 p. m.	-
Fabio Raúl Amín Sa- leme	0053L	05:38:39 p. m.	-
Federico E. Hoyos Salazar	0041L	03:33:37 p. m.	-
Fernando de la Peña Márquez	0078L	02:50:01 p. m.	-
Fernando Sierra Ra- mos	0042R	02:32:04 p. m.	-
Flora Perdomo Andrade	0055L	02:54:03 p. m.	-
Franklin Lozano de la Ossa	0079R	03:38:04 p. m.	-
Fredy Antonio Ana- ya Martínez	0079L	02:23:24 p. m.	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	03:21:12 p. m.	-
Germán B. Carlosa- ma López	0091L	03:03:36 p. m.	-
Gloria Betty Zorro Africano	0057R	04:21:54 p. m.	-
Guillermina Bravo Montaño	0060L	03:13:40 p. m.	-
Harry Giovanny González García	0082L	02:40:42 p. m.	-
Héctor Javier Osorio Botello	0017R	02:43:14 p. m.	-
Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	02:56:00 p. m.	-
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	02:53:56 p. m.	-
Hernán Penagos Gi- raldo	0025	02:39:18 p. m.	-
Hernán Sinisterra Valencia	0062L	03:43:25 p. m.	-
Hernando José Pa- daui Álvarez	0052R	04:26:14 p. m.	-
Hugo Hernán González Medina	0032R	03:01:56 p. m.	-
Humphrey Roa Sar- miento	0001R	02:36:28 p. m.	-
Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	03:16:38 p. m.	-
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	02:40:32 p. m.	-
Jack Housni Jaller Jaime Armando Yé-	0053R	03:42:04 p. m.	-
pez Martínez Jaime Buenahora Fe-	0102	02:15:33 p. m.	-
bres	0033R	04:25:43 p. m.	-
Jaime Enrique Serra- no Pérez	0066	02:17:31 p. m.	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	03:15:38 p. m.	-
Jair Arango Torres	0052L	02:57:31 p. m.	-

Jairo Enrique Castiblanco Parra 0020R 03:28:40 p. m. -	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Dance Parra		0020R	03:28:40 p. m.	_
na Figueredo 0089R 03:04:34 p. m. - John Jairo Cárdenas Morán 0017L 02:57:07 p. m. - John Jairo Roldán Avendaño 0067R 02:55:23 p. m. - Jorge Camilo Abril Tarache 0064R 03:24:26 p. m. - Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 0030L 03:07:07 p. m. - Jorge Enrique Rozo Rodríguez 0114R 02:53:26 p. m. - José Bernardo Flórez Asprilla 0028L 03:10:00 p. m. - José Carlos Mizger Pacheco 0090R 03:10:00 p. m. - José Elver Hernández Casas 0011R 03:07:31 p. m. - José Ignacio Mesa Betancour 0114L 02:51:32 p. m. - José Neftalí Santos Román 0069R 02:34:22 p. m. - Juan Carlos García Gómez 0010L 05:46:05 p. m. - Juan Carlos Rivera Peña 0095L 03:08:32 p. m. - Juan Felipe Lemos Uribe 0095L 03:08:32 p. m. - Julió Eugenio Gallardo Archold 0048R 03:55:35 p. m. -		002010	00120110 pt III	
Doby		0089R	03:04:34 p. m.	-
Morán 0017L 02:57:07 p. m. - John Jairo Roldán Avendaño 0067R 02:55:23 p. m. - Jorge Camilo Abril Tarache 0064R 03:24:26 p. m. - Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 0030L 03:07:07 p. m. - José Bernardo Flórez Asprilla 0028L 03:13:26 p. m. - José Carlos Mizger Pacheco 0090R 03:10:00 p. m. - José Carlos Mizger Pacheco 0090R 03:10:00 p. m. - José Carlos Mizger Pacheco 0090R 03:10:00 p. m. - José Luis Pérez Osé Élver Hernández Casas 0011R 03:07:31 p. m. - José Ignacio Mesa Betancour 0047R 03:59:46 p. m. - José Nétfalí Santos Ramírez 0047R 03:59:46 p. m. - Juan Carlos García Gómez 0010L 05:46:05 p. m. - Juan Felipe Lemos Uribe 0026 04:39:55 p. m. - Julián Bedoya Pulgarín 0081L 03:08:32 p. m. - Julión Eugenio Gallardo Archbold 0048R 03:55:35 p. m. -			1	
John Jairo Roldán Avendaño O067R O2:55:23 p. m. -		0017L	02:57:07 p. m.	-
Avendaño			_	
Jorge Camilo Abril Tarache		0067R	02:55:23 p. m.	-
Tarache 0064R 03:24:26 p. m. - Jorge Eliécer Tama- yo Marulanda 0030L 03:07:07 p. m. - Jorge Enrique Rozo Rodríguez 0114R 02:53:26 p. m. - José Bernardo Flórez Asprilla 0028L 03:13:26 p. m. - José Carlos Mizger Pacheco 0090R 03:10:00 p. m. - José Elyer Hernán- dez Casas 0011R 03:07:31 p. m. - José Ignacio Mesa Betancour 0114L 02:51:32 p. m. - José Luis Pérez Oyuela 0047R 03:59:46 p. m. - José Neftalí Santos Ramírez 0069R 02:34:22 p. m. - Juan Carlos García Gómez 0010L 05:46:05 p. m. - Juan Carlos Rivera Peña 0095L 03:08:32 p. m. - Juan Felipe Lemos Uribe 0026 04:39:55 p. m. - Julián Bedoya Pulgarin 0081L 03:08:32 p. m. - Julión Eugenio Ga- Ilardo Archbold 0048R 03:55:35 p. m. - Kelyn Johana Gon- zález Duarte 0076R 03:03:35 p. m. - <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>				
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0	0064R	03:24:26 p. m.	-
yo Marulanda				
Jorge Enrique Rozo Rodríguez José Bernardo Flórez Asprilla O3:13:26 p. m. - José Carlos Mizger Pacheco O90R O3:10:00 p. m. - José Élver Hernández Casas O114L O2:51:32 p. m. - José Ignacio Mesa Betancour O11R O3:07:31 p. m. - José Ignacio Mesa Betancour O047R O3:59:46 p. m. - José Luis Pérez Oyuela José Neftalí Santos Ramírez O069R O2:34:22 p. m. - Juan Carlos García Gómez O10L O5:46:05 p. m. - Juan Carlos Rivera O095L O3:08:32 p. m. - Juan Felipe Lemos Uribe O026 O4:39:55 p. m. - Julián Bedoya Pulgarín O048R O3:55:35 p. m. - Julián Bedoya Pulgarín O048R O3:55:35 p. m. - Julián Bedoya Pulgarín O048R O3:55:35 p. m. - Julión Bedoya Pulgarín O048R O3:08:26 p. m. - Julión Bedoya Pulgarín O048R O3:08:35 p. m. - Julión Bedoya Pulgarín O048R O3:55:35 p. m. - Julión Bedoya Pulgarín O049R O4:45:57 p. m. - Julión Bedoya Pulgarín O0500 O2:40:46 p. m. - Julión Bedoya Pulgarín O0500 O3:08:35 p. m. - Julión Bedoya Pulgarín O0500 O3:08:34 p. m. - Julión Pulgarín O0600 O3:08:34 p. m. - Julión Pulgarín O060		0030L	03:07:07 p. m.	-
Rodríguez				
José Bernardo Flórez Asprilla José Carlos Mizger Pacheco José Élver Hernández Casas José Ignacio Mesa Betancour José Luis Pérez O047R O3:59:46 p. m. - José Neftalí Santos Ramírez Juan Carlos García Gómez Juan Carlos Rivera Peña O095L O3:08:32 p. m. - Juan Carlos Rivera Peña O047R O3:08:32 p. m. - Juan Felipe Lemos Uribe U3:08:26 p. m. - Juan Felipe Lemos Uribe U3:08:26 p. m. - Julio Eugenio Gallardo Archbold Care Volencia O049R O4:45:57 p. m. - Juan María Barrera O005R O3:03:335 p. m. - Juan María Barrera O005R O3:12:40 p. m. - Juan María Barrera O005R O3:29:18 p. m. - Juan María Barrera O005R O3:29:18 p. m. - Juan María Barrera O005R O3:29:18 p. m. - Juan María Díaz O005R O3:03:34 p. m. - Juan María Barrera O005R O3:29:18 p. m. - Juan María O005R O3:29:14 p. m. - Juan Marco O005R O3:29:42 p. m. - Juan		0114R	02:53:26 p. m.	-
Asprilla				
José Carlos Mizger Pacheco		0028L	03:13:26 p. m.	-
Pacheco José Élver Hernán-dez Casas José Élver Hernán-dez Casas José Egnacio Mesa Betancour José Luis Pérez Oyuela José Neftalí Santos Ramírez Juan Carlos García Gómez Juan Carlos García Gómez Juan Carlos Rivera Peña Juan Felipe Lemos Uribe Julian Bedoya Pulgarín Julio Eugenio Gallardo Archbold Karen Violette Cure Corcione Kelyn Johana González Duarte León Darío Ramírez Melo Lina María Barrera Rueda Luciano Grisales Londoño Luis Eduardo Díaz Granados Torres Luis Fernando Urrego Carvajal Luis Horacio Gallón Arango Marcos Yohan Díaz Barrera Marcos Yohan Díaz Marco				
dez Casas 0011R 03:07:31 p. m. - José Ignacio Mesa Betancour 0114L 02:51:32 p. m. - José Luis Pérez Oyuela 0047R 03:59:46 p. m. - José Neftalí Santos Ramírez 0069R 02:34:22 p. m. - Juan Carlos García Gómez 0010L 05:46:05 p. m. - Juan Carlos Rivera Peña 0095L 03:08:32 p. m. - Juan Felipe Lemos Uribe 0026 04:39:55 p. m. - Julián Bedoya Pulgarín 0081L 03:08:26 p. m. - Julio Eugenio Gallardo Archbold 0048R 03:55:35 p. m. - Karen Violette Cure Corcione 0049R 04:45:57 p. m. - Kelyn Johana González Duarte 0076R 03:03:35 p. m. - León Darío Ramírez Valencia 0020L 02:40:46 p. m. - León Darío Ramírez Melo 0069L 02:39:56 p. m. - Lina María Barrera Rueda 0069L 03:12:40 p. m. - Luis Eduardo Díaz Granados Torres 0058 04:18:15 p. m. -		0090R	03:10:00 p. m.	-
dez Casas 0011R 03:07:31 p. m. - José Ignacio Mesa Betancour 0114L 02:51:32 p. m. - José Luis Pérez Oyuela 0047R 03:59:46 p. m. - José Neftalí Santos Ramírez 0069R 02:34:22 p. m. - Juan Carlos García Gómez 0010L 05:46:05 p. m. - Juan Carlos Rivera Peña 0095L 03:08:32 p. m. - Juan Felipe Lemos Uribe 0026 04:39:55 p. m. - Julián Bedoya Pulgarín 0081L 03:08:26 p. m. - Julio Eugenio Gallardo Archbold 0048R 03:55:35 p. m. - Karen Violette Cure Corcione 0049R 04:45:57 p. m. - Kelyn Johana González Duarte 0076R 03:03:35 p. m. - León Darío Ramírez Valencia 0020L 02:40:46 p. m. - León Darío Ramírez Melo 0069L 02:39:56 p. m. - Lina María Barrera Rueda 0069L 03:12:40 p. m. - Luis Eduardo Díaz Granados Torres 0058 04:18:15 p. m. -		00115	02.07.21	
Detancour		0011R	03:07:31 p. m.	-
Detancour	José Ignacio Mesa	01141	02.51.22	
Oyuela 0047R 03:59:46 p. m. - José Neftalí Santos Ramírez 0069R 02:34:22 p. m. - Juan Carlos García Gómez 0010L 05:46:05 p. m. - Juan Carlos Rivera Peña 0095L 03:08:32 p. m. - Juan Felipe Lemos Uribe 0026 04:39:55 p. m. - Julián Bedoya Pulgarín 0081L 03:08:26 p. m. - Julio Eugenio Gallardo Archbold 0048R 03:55:35 p. m. - Karen Violette Cure Corcione 0049R 04:45:57 p. m. - Kelyn Johana González Duarte 0076R 03:03:35 p. m. - León Darío Ramírez Valencia 0020L 02:40:46 p. m. - Leopoldo Suárez Melo 0069L 02:39:56 p. m. - Lina María Barrera Rueda 0005R 03:12:40 p. m. - Luciano Grisales Londoño 0061L 03:29:18 p. m. - Luis Eduardo Díaz Granados Torres 0058 04:18:15 p. m. - Luis Horacio Gallón Arango 0010R 03:08:34 p. m. -	_	0114L	02:31:32 p. m.	<u> -</u>
José Neftalí Santos Ramírez Juan Carlos García Gómez Juan Carlos Rivera Peña Duan Felipe Lemos Uribe Duain Bedoya Duain B	José Luis Pérez	0047D	02.50.46	
Ramírez		0047K	03:39:46 p. m.	-
Ramirez Juan Carlos García Gómez Juan Carlos Rivera Peña O095L O3:08:32 p. m. - Juan Felipe Lemos Uribe O026 O4:39:55 p. m. - Julián Bedoya Pulgarín O081L O3:08:26 p. m. - Julión Eugenio Gallardo Archbold O048R O3:55:35 p. m. - Julión Eugenio Gallardo Archbold O049R O4:45:57 p. m. - Julión Darío Ramírez O076R O3:03:35 p. m. - Julión Darío Ramírez O020L O2:40:46 p. m. - Julión Darío Ramírez O069L O2:39:56 p. m. - Julión Darío Ramírez O069L O2:39:56 p. m. - Julión Darío Ramírez O069L O3:29:18 p. m. - Julión Dárz Granados Torres O058 O4:18:15 p. m. - Julión Eduardo Díaz Granados Torres O058 O4:25:34 p. m. - Julión Horacio Gallón Arango O010R O3:08:34 p. m. - Julión Horacio Gallón Arango O010R O3:29:42 p. m. - Julión Horacio Gallón O010R O3:29:42 p. m. - Julión Horacio Gallón O016R O3:29:42 p. m. - Julión Horacio Gallón O068L O2:26:45 p. m. - Julión Horacio Gallón O068L O2:26:45 p. m. - Julión Horacio Gones O068L O2:26:45 p. m. - Juli	José Neftalí Santos	0060P	02:24:22 n m	
Gómez 0010L 05:46:05 p. m. - Juan Carlos Rivera Peña 0095L 03:08:32 p. m. - Juan Felipe Lemos Uribe 0026 04:39:55 p. m. - Julián Bedoya Pulgarín 0081L 03:08:26 p. m. - Julio Eugenio Gallardo Archbold 0048R 03:55:35 p. m. - Karen Violette Cure Corcione 0049R 04:45:57 p. m. - Kelyn Johana González Duarte 0076R 03:03:35 p. m. - León Darío Ramírez Valencia 0020L 02:40:46 p. m. - Leopoldo Suárez Melo 0069L 02:39:56 p. m. - Lina María Barrera Rueda 0005R 03:12:40 p. m. - Luciano Grisales Londoño 0061L 03:29:18 p. m. - Luis Eduardo Díaz Granados Torres 0058 04:18:15 p. m. - Luis Fernando Urrego Carvajal 0010R 03:08:34 p. m. - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 03:29:42 p. m. - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0039R 02:26:45 p. m. - <t< td=""><td></td><td>0009K</td><td>02.34.22 p. III.</td><td>_</td></t<>		0009K	02.34.22 p. III.	_
Juan Carlos Rivera Peña 0095L 03:08:32 p. m. - Juan Felipe Lemos Uribe 0026 04:39:55 p. m. - Julián Bedoya Pulgarín 0081L 03:08:26 p. m. - Julio Eugenio Gallardo Archbold 0048R 03:55:35 p. m. - Karen Violette Cure Corcione 0049R 04:45:57 p. m. - Kelyn Johana González Duarte 0076R 03:03:35 p. m. - León Darío Ramírez Valencia 0020L 02:40:46 p. m. - Leopoldo Suárez Melo 0069L 02:39:56 p. m. - Luia María Barrera Rueda 0005R 03:12:40 p. m. - Luis Eduardo Díaz Granados Torres 0058 04:18:15 p. m. - Luis Fernando Urrego Carvajal Luis Horacio Gallón Arango 0010R 03:08:34 p. m. - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 03:29:42 p. m. - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0039R 02:50:56 p. m. -	Juan Carlos García	00101	05:46:05 n m	
Peña 0095L 03:08:32 p. m. - Juan Felipe Lemos Uribe 0026 04:39:55 p. m. - Julián Bedoya Pulgarín 0081L 03:08:26 p. m. - Julio Eugenio Gallardo Archbold 0048R 03:55:35 p. m. - Karen Violette Cure Corcione 0049R 04:45:57 p. m. - Kelyn Johana González Duarte 0076R 03:03:35 p. m. - León Darío Ramírez Valencia 0020L 02:40:46 p. m. - Leopoldo Suárez Melo 0069L 02:39:56 p. m. - Lina María Barrera Rueda 0005R 03:12:40 p. m. - Luciano Grisales Londoño 0061L 03:29:18 p. m. - Luis Eduardo Díaz Granados Torres 0058 04:18:15 p. m. - Luis Fernando Urrego Carvajal 0002L 04:25:34 p. m. - Luis Horacio Gallón Arango 0010R 03:08:34 p. m. - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 03:29:42 p. m. - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0039R 02:26:45 p. m. -		OUTUL	03.40.03 p. m.	
Pena Juan Felipe Lemos Uribe Julián Bedoya Pulgarín Julio Eugenio Gallardo Archbold Marco Sergio Rodriguez Marcos Yohan Díaz Barrera Marcos Yohan Díaz Barrera Dusta Eugenio Gallardo Archbold O048R O3:08:26 p. m. -	Juan Carlos Rivera	00951	03:08:32 p. m	_
Uribe 0020 04.39.33 p. m. - Julián Bedoya Pulgarín 0081L 03:08:26 p. m. - Julio Eugenio Gallardo Archbold 0048R 03:55:35 p. m. - Karen Violette Cure Corcione 0049R 04:45:57 p. m. - Kelyn Johana González Duarte 0076R 03:03:35 p. m. - León Darío Ramírez Valencia 0020L 02:40:46 p. m. - Leopoldo Suárez Melo 0069L 02:39:56 p. m. - Lina María Barrera Rueda 0005R 03:12:40 p. m. - Luciano Grisales Londoño 0061L 03:29:18 p. m. - Luis Eduardo Díaz Granados Torres 0058 04:18:15 p. m. - Luis Fernando Urrego Carvajal 0002L 04:25:34 p. m. - Luis Horacio Gallón Arango 0010R 03:08:34 p. m. - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 03:29:42 p. m. - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0039R 02:26:45 p. m. - Marcos Yohan Díaz Barrera 0039R <td< td=""><td></td><td>0093L</td><td>03.08.32 p. m.</td><td></td></td<>		0093L	03.08.32 p. m.	
Julián		0026	04·39·55 n m	_
Pulgarín 0081L 03:08:26 p. m. - Julio Eugenio Gallardo Archbold 0048R 03:55:35 p. m. - Karen Violette Cure Corcione 0049R 04:45:57 p. m. - Kelyn Johana González Duarte 0076R 03:03:35 p. m. - León Darío Ramírez Valencia 0020L 02:40:46 p. m. - Leopoldo Suárez Melo 0069L 02:39:56 p. m. - Lina María Barrera Rueda 0005R 03:12:40 p. m. - Luciano Grisales Londoño 0061L 03:29:18 p. m. - Luis Eduardo Díaz Granados Torres 0058 04:18:15 p. m. - Luis Fernando Urrego Carvajal 0002L 04:25:34 p. m. - Luis Horacio Gallón Arango 0010R 03:08:34 p. m. - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 03:29:42 p. m. - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 02:26:45 p. m. - Marcos Yohan Díaz Barrera 0039R 02:50:56 p. m. -		0020	04.37.33 р. ш.	
Pulgarin		00811.	03:08:26 p. m	_
Ilardo Archbold		00012	00100120 p. m.	
Raren Violette Cure		0048R	03:55:35 p. m.	-
Corcione 0049R 04:45:3/ p. m. - Kelyn Johana González Duarte 0076R 03:03:35 p. m. - León Darío Ramírez Valencia 0020L 02:40:46 p. m. - Leopoldo Suárez Melo 0069L 02:39:56 p. m. - Lina María Barrera Rueda 0005R 03:12:40 p. m. - Luciano Grisales Londoño 0061L 03:29:18 p. m. - Luis Eduardo Díaz Granados Torres 0058 04:18:15 p. m. - Luis Fernando Urrego Carvajal 0002L 04:25:34 p. m. - Luis Horacio Gallón Arango 0010R 03:08:34 p. m. - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 03:29:42 p. m. - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 02:26:45 p. m. - Marcos Yohan Díaz Barrera 0039R 02:50:56 p. m. -			seree France	
Kelyn Johana González Duarte 0076R 03:03:35 p. m. - León Darío Ramírez Valencia 0020L 02:40:46 p. m. - Leopoldo Suárez Melo 0069L 02:39:56 p. m. - Lina María Barrera Rueda 0005R 03:12:40 p. m. - Luciano Grisales Londoño 0061L 03:29:18 p. m. - Luis Eduardo Díaz Granados Torres 0058 04:18:15 p. m. - Luis Fernando Urrego Carvajal 0002L 04:25:34 p. m. - Luis Horacio Gallón Arango 0010R 03:08:34 p. m. - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 03:29:42 p. m. - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 02:26:45 p. m. - Marcos Yohan Díaz Barrera 0039R 02:50:56 p. m. -		0049R	04:45:57 p. m.	-
zález Duarte 0076R 03:03:35 p. m. - León Darío Ramírez Valencia 0020L 02:40:46 p. m. - Leopoldo Suárez Melo 0069L 02:39:56 p. m. - Lina María Barrera Rueda 0005R 03:12:40 p. m. - Luciano Grisales Londoño 0061L 03:29:18 p. m. - Luis Eduardo Díaz Granados Torres 0058 04:18:15 p. m. - Luis Fernando Urrego Carvajal 0002L 04:25:34 p. m. - Luis Horacio Gallón Arango 0010R 03:08:34 p. m. - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 03:29:42 p. m. - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 02:26:45 p. m. - Marcos Yohan Díaz Barrera 0039R 02:50:56 p. m. -			1	
León Darío Ramírez Valencia 0020L 02:40:46 p. m. - Leopoldo Suárez Melo 0069L 02:39:56 p. m. - Lina María Barrera Rueda 0005R 03:12:40 p. m. - Luciano Grisales Londoño 0061L 03:29:18 p. m. - Luis Eduardo Díaz Granados Torres 0058 04:18:15 p. m. - Luis Fernando Urrego Carvajal 0002L 04:25:34 p. m. - Luis Horacio Gallón Arango 0010R 03:08:34 p. m. - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 03:29:42 p. m. - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 02:26:45 p. m. - Marcos Yohan Díaz Barrera 0039R 02:50:56 p. m. -	"	0076R	03:03:35 p. m.	-
Valencia 0020L 02:40:46 p. m. - Leopoldo Suárez Melo 0069L 02:39:56 p. m. - Lina María Barrera Rueda 0005R 03:12:40 p. m. - Luciano Grisales Londoño 0061L 03:29:18 p. m. - Luis Eduardo Díaz Granados Torres 0058 04:18:15 p. m. - Luis Fernando Urrego Carvajal 0002L 04:25:34 p. m. - Luis Horacio Gallón Arango 0010R 03:08:34 p. m. - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 03:29:42 p. m. - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 02:26:45 p. m. - Marcos Yohan Díaz Barrera 0039R 02:50:56 p. m. -			1	
Leopoldo Suárez Melo 0069L 02:39:56 p. m. - Lina María Barrera Rueda 0005R 03:12:40 p. m. - Luciano Grisales Londoño 0061L 03:29:18 p. m. - Luis Eduardo Díaz Granados Torres 0058 04:18:15 p. m. - Luis Fernando Urrego Carvajal 0002L 04:25:34 p. m. - Luis Horacio Gallón Arango 0010R 03:08:34 p. m. - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 03:29:42 p. m. - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 02:26:45 p. m. - Marcos Yohan Díaz Barrera 0039R 02:50:56 p. m. -		0020L	02:40:46 p. m.	-
Melo 0009L 02:39:36 p. m. - Lina María Barrera Rueda 0005R 03:12:40 p. m. - Luciano Grisales Londoño 0061L 03:29:18 p. m. - Luis Eduardo Díaz Granados Torres 0058 04:18:15 p. m. - Luis Fernando Urrego Carvajal 0002L 04:25:34 p. m. - Luis Horacio Gallón Arango 0010R 03:08:34 p. m. - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 03:29:42 p. m. - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 02:26:45 p. m. - Marcos Yohan Díaz Barrera 0039R 02:50:56 p. m. -				
Lina María Barrera Rueda 0005R 03:12:40 p. m. - Luciano Grisales Londoño 0061L 03:29:18 p. m. - Luis Eduardo Díaz Granados Torres 0058 04:18:15 p. m. - Luis Fernando Urrego Carvajal 0002L 04:25:34 p. m. - Luis Horacio Gallón Arango 0010R 03:08:34 p. m. - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 03:29:42 p. m. - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 02:26:45 p. m. - Marcos Yohan Díaz Barrera 0039R 02:50:56 p. m. -	_	0069L	02:39:56 p. m.	-
Rueda 0005R 03:12:40 p. m. - Luciano Grisales 0061L 03:29:18 p. m. - Luis Eduardo Díaz 0058 04:18:15 p. m. - Luis Eduardo Urrego 0002L 04:25:34 p. m. - Luis Fernando Urrego 0002L 04:25:34 p. m. - Luis Horacio Gallón 03:08:34 p. m. - Luz Adriana Moreno 0016R 03:29:42 p. m. - Marco Sergio Rodríguez 0068L 02:26:45 p. m. - Marcos Yohan Díaz 0039R 02:50:56 p. m. -				
Luciano Grisales 0061L 03:29:18 p. m. - Luis Eduardo Díaz 0058 04:18:15 p. m. - Luis Fernando Urrego 0002L 04:25:34 p. m. - Luis Horacio Gallón 03:08:34 p. m. - Luz Adriana Moreno 03:29:42 p. m. - Marco Sergio Rodríguez 0068L 02:26:45 p. m. - Marcos Yohan Díaz 0039R 02:50:56 p. m. -		0005R	03:12:40 p. m.	-
Londoño 0061L 03:29:18 p. m. - Luis Eduardo Díaz Granados Torres 0058 04:18:15 p. m. - Luis Fernando Urrego Carvajal 0002L 04:25:34 p. m. - Luis Horacio Gallón Arango 0010R 03:08:34 p. m. - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 03:29:42 p. m. - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 02:26:45 p. m. - Marcos Yohan Díaz Barrera 0039R 02:50:56 p. m. -				
Luis Eduardo Díaz Granados Torres 0058 04:18:15 p. m. - Luis Fernando Urrego Carvajal 0002L 04:25:34 p. m. - Luis Horacio Gallón Arango 0010R 03:08:34 p. m. - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 03:29:42 p. m. - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 02:26:45 p. m. - Marcos Yohan Díaz Barrera 0039R 02:50:56 p. m. -		0061L	03:29:18 p. m.	-
Granados Torres 0058 04:18:15 p. m. - Luis Fernando Urrego Carvajal 0002L 04:25:34 p. m. - Luis Horacio Gallón Arango 0010R 03:08:34 p. m. - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 03:29:42 p. m. - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 02:26:45 p. m. - Marcos Yohan Díaz Barrera 0039R 02:50:56 p. m. -		00.50	04.16.15	
Luis Fernando Urrego Carvajal 0002L 04:25:34 p. m Luis Horacio Gallón Arango 0010R 03:08:34 p. m Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 03:29:42 p. m Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 02:26:45 p. m Marcos Yohan Díaz Barrera 0039R 02:50:56 p. m		0058	04:18:15 p. m.	-
go Carvajal 0002L 04:25:34 p. m. - Luis Horacio Gallón Arango 0010R 03:08:34 p. m. - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 03:29:42 p. m. - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 02:26:45 p. m. - Marcos Yohan Díaz Barrera 0039R 02:50:56 p. m. -		00021	04.25.24	
Luis Horacio Gallón Arango 0010R 03:08:34 p. m. - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 03:29:42 p. m. - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 02:26:45 p. m. - Marcos Yohan Díaz Barrera 0039R 02:50:56 p. m. -		0002L	04:25:34 p. m.	-
Arango 0010R 03:08:34 p. m. - Luz Adriana Moreno Marmolejo 0016R 03:29:42 p. m. - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 02:26:45 p. m. - Marcos Yohan Díaz Barrera 0039R 02:50:56 p. m. -		0010D	02:08:24	
Marmolejo 0016R 03:29:42 p. m. - Marco Sergio Rodríguez Merchán 0068L 02:26:45 p. m. - Marcos Yohan Díaz Barrera 0039R 02:50:56 p. m. -		UUIUK	03:06:34 p. m.	
Marmolejo Marco Sergio Rodríguez Merchán Marcos Yohan Díaz Barrera 0068L 02:26:45 p. m	Luz Adriana Moreno	0016P	03:20:42 = ==	
guez Merchán 0008L 02:20:43 p. m. - Marcos Yohan Díaz Barrera 0039R 02:50:56 p. m. -		JUIUK	03.47.44 p. III.	
guez Merchan Marcos Yohan Díaz Barrera 0039R 02:50:56 p. m		00681	02·26·45 n m	₋ 7
Barrera 0039K 02:30:36 p. m		JUUGL	02.20. т 5 р. ш.	
Barrera	Marcos Yohan Díaz	0039R	02:50:56 p. m	_
		0037IX	02.30.30 p. m.	<u> </u>
María Eugenia Tria- 0101 02:23:42 p. m. -		0101	02·23·42 n m	_
na Vargas		0101	ог. г. р. ш.	
María Fernanda Ca- 0044 05:40:44 p. m. -		0044	05:40:44 p. m	_
bal Molina	bal Molina		оз. то. та р. тт.	

Asiento	Entrada	Salida
0043R	03:48:18 p. m.	-
00771	00.07.22	
00 / /L	08:2/:33 p. m.	-
0024R	03:20:33 p. m.	-
0022L	04:06:58 p. m.	-
0054R	03:36:48 p. m.	-
0001L	08:28:02 p. m.	-
0011L	02:57:44 p. m.	-
0103	02:15:12 p. m.	-
0059R	02:57:56 p. m.	-
0108R	08:27:04 p. m.	-
0095R	04:24:06 p. m.	-
0027R	03:03:59 p. m.	-
0082R	03:46:37 p. m.	-
0063R	02:22:48 p. m.	-
0008L	02:30:30 p. m.	-
0008R	02:53:14 p. m.	-
0076L	02:44:16 p. m.	-
0012	02:43:47 p. m.	-
0072L	03:04:50 p. m.	-
0085R	02:15:11 p. m.	-
0015R	02:55:31 p. m.	-
0045R	03:30:32 p. m.	-
0030R	02:25:59 p. m.	-
0080L	03:33:36 p. m.	-
0048L	02:49:45 p. m.	-
0037L	03:41:48 p. m.	-
0041R	02:39:44 p. m.	-
0087R	02:58:31 p. m.	-
0038R	02:48:44 p. m.	-
0021L	03:22:13 p. m.	-
0074L	02:16:45 p. m.	-
0007L	03:18:22 p. m.	-
	0043R 0077L 0024R 0002L 0054R 0001L 0011L 0103 0059R 0108R 0095R 0027R 0082R 0063R 0008L 0008L 0076L 0012 0072L 0085R 0015R 0045R 0030R 0040L 0041R 0087R 0087R 0038R	0043R 03:48:18 p. m. 0077L 08:27:33 p. m. 0024R 03:20:33 p. m. 0022L 04:06:58 p. m. 0054R 03:36:48 p. m. 0001L 08:28:02 p. m. 001L 02:57:44 p. m. 0103 02:15:12 p. m. 0059R 02:57:56 p. m. 0108R 08:27:04 p. m. 0095R 04:24:06 p. m. 0027R 03:03:59 p. m. 0082R 03:46:37 p. m. 0008L 02:22:48 p. m. 0008R 02:230:30 p. m. 0008R 02:30:30 p. m. 0076L 02:44:16 p. m. 0072L 03:04:50 p. m. 0072L 03:04:50 p. m. 0045R 02:15:11 p. m. 0045R 02:55:31 p. m. 0030R 02:25:59 p. m. 0030R 02:25:59 p. m. 0030R 02:25:59 p. m. 0037L 03:41:48 p. m. 0041R 02:39:44 p. m. 0037R 02:58:31 p. m. 0041R 02:

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Víctor Javier Correa	Asiento	Elitraua	Sanua
Victor Javier Correa Vélez	0083L	02:15:08 p. m.	-
Wilmer Ramiro Ca-			
	0027L	04:57:38 p. m.	-
rrillo Mendoza Wilson Córdoba			
Wilson Córdoba Mena			
Mena	0037R	02:46:35 p. m.	-
Ausentes:			
Aida Merlano Rebo-	0015L		
lledo	0013L	-	-
Alexánder García	00101		
Rodríguez	0018L	-	-
Atril 1	0104	-	-
Atril 2	0105	-	-
Didier Burgos Ramí-	0023L		
rez	0023L	-	-
Inés Cecilia López	0002R		
Flórez	0002K	-	-
José Edilberto Caice-	0018R		-
do Sastoque	0018K	-	
Margarita María	00201		-
Restrepo Arango	0038L	-	
Nery Oros Ortiz	0019L	-	-
Olga Lucía Velás-	0055R		
quez Nieto	0055K	-	-
Óscar Darío Pérez	0032L		
Pineda	0032L	-	-
Presidente	0081R	-	-
Primer Vice	0033L	-	-
Rafael Romero Pi-	0072R		
ñeros	0072K	-	-
Raymundo Elías	0035R		
Méndez Bechara	0033K	-	-
Relator	0106R	-	-
Secretario	0107	-	-
Segundo Vice	0087L	-	-
Subsecretaría	0106L	-	-
Tatiana Cabello Fló-	00421		
rez	0042L		-

Registro manual:

Velásquez Nieto Olga Lucía

Total Representantes que se registraron manualmente: uno (01)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Burgos Ramírez Didier

Cabello Flórez Tatiana

Caicedo Sastoque José Edilberto

García Rodríguez Alexánder

Méndez Bechara Raymundo Elías

Oros Ortiz Nery

Pérez Pineda Óscar Darío

Restrepo Arango Margarita María

Romero Piñeros Rafael

López Flórez Inés Cecilia

Total Representantes con excusa: diez (10)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Merlano Rebolledo Aída

Total Representantes sin excusa: uno (01)

Excusas de los Representantes:

Tatiana Cabello Flórez

Nery Oros Ortiz

Óscar Darío Pérez Pineda

Margarita María Restrepo Arango

Los documentos originales de las incapacidades reposan en Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1126 DE 2017

(mayo 30)

por la cual se concede permiso a una honorable representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos Indicados en el presente Reglamento".

Que la Representante a la Cámara, doctora Tatiana Cabello Flórez, mediante oficio de fecha mayo 30 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes como congresista el día treinta (30) de mayo del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerándoos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Tatiana Cabello Flórez, por el día treinta (30) de mayo de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora Tatiana Cabello Flórez para que se ausente de sus funciones congresuales por el día treinta (30) de mayo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Tatiana Cabello Flórez tendrá derecho al reconocimiento y papo del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuniquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 30 de mayo de 2017.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1108 DE 2017

(mayo 24)

por la cual se concede permiso a una honorable representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que la Representante a la Cámara, doctora Nery Oros Ortiz, mediante oficio de fecha mayo 23 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse del cumplimiento de sus deberes congresuales los días 30 y 31 de mayo de 2017, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia / la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5^a de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a lo§ considerándos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Nery Oros Ortiz, por los días treinta (30) y treinta y uno (31) de mayo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora Nery Oros Ortiz para que se ausente de sus funciones congresuales por los días treinta (30) y treinta y uno (31) de mayo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Nery Oros Ortiz tendrá derecho al reconocimiento y pago del salarlo y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 24 de mayo de 2017.



RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1052 DE 2017

(mayo 16)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable representante a la cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Óscar Darío Pérez Pineda, mediante oficio de fecha mayo 8 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, se expida resolución para asistir en su calidad de Parlamentario Andino a los siguientes eventos: i) Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana, entre el 21 y el 25 de mayo de 2017, en Florencia, Italia y ii) Presentación del proyecto de marco normativo para la seguridad alimentaria ante la FAO, los días 30 y 31 de maye de 2016, en Roma, Italia.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Óscar Darío Pérez Pineda para que en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino participe en los eventos referidos en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el veintiuno (21) y el treinta y uno (31) de mayo de 2017, al honorable Representante a la Cámara, doctor Óscar Darío Pérez Pineda, para que en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino participe en los siguientes eventos: i) Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana a realizarse la ciudad de Florencia, Italia y ii) Presentación del proyecto de marco normativo para la seguridad alimentaria ante la FAO, en la ciudad de Roma, Italia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuniquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 16 de mayo de 2017.

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ

JAME ARMANDO VEPES MARTINE:
Plinter Vientrasionaria

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1095 DE 2017

(mayo 23)

por la cual se autoriza una comisión oficial a una honorable representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso

siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora Margarita María Restrepo Arango, mediante oficio radicado el 17 de mayo de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 26 de mayo y el 5 de junio de 2017, con el propósito de participar en el 22 Encuentro Internacional en Berlín: Responsabilidad ante Dios Hombre-Una Fuente de Valores y Espíritu en Europa y Alrededor del Mundo, organizado por el Bundestag Alemán.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora Margarita María Restrepo Arango para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el veintiséis (26) de mayo y el cinco (05) de junio de 2017, a la Honorable Representante a la Cámara, doctora Margarita María Restrepo Arango, para que participe en el 22 Encuentro Internacional en Berlín, organizado por la Cámara Baja del Parlamento alemán (Bundestag), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia de la honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 23 de mayo de 2017.

MIGGEL ANGEL PINTO HERNANDEZ

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Profiler Vicepresidente

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

Didier Burgos Ramírez

José Edilberto Caicedo Sastoque

Alexander García Rodríguez

Raymundo Elías Méndez Bechara

Rafael Romero Piñeros

Inés Cecilia Lopez Flórez

Los documentos originales de las incapacidades reposan en Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D.C, mayo 31 de 2017

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial Saludo.

Por instrucciones del honorable Representante Didier Burgos Ramírez, de manera respetuosa, presento excusas por la inasistencia de dicho Representante a la sesión de Plenaria el día 30 de mayo del presente año, por motivos de incapacidad médica.

Atentamente,



Anexo copia incapacidad médica.

* * *

Bogotá, D.C., 31 de mayo del 2017

Doctor

MIGUEL ÁNGEL PINTO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D.C.

Asunto: incapacidad medica de los días 30 y 31 de mayo de 2017 – sesión plenaria

Reciba un cordial saludo respetado doctor.

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara José Edilberto Caicedo Sastoque, de manera comedida y atenta, me permito allegar a su despacho copia de la incapacidad para la fecha relacionada en el asunto.

En este sentido, agradecemos sea tenida en cuenta la presente excusa para los fines pertinentes.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA BARÓN VALDERRAMA Asistente Honorable Representante a la Cámara U.T.L. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE

Bogotá, D.C., 30 de mayo de 2017

AGRG2017-0228

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: incapacidad médica

Cordial saludo:

Comedidamente me dirijo a usted con el fin de presentar la incapacidad médica del honorable Representante Alexander García Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía número 79827977, quien no puede asistir a las plenarias programadas los días 30 y 31 de mayo del presente año, debido a que se encuentra incapacitado. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Anexo Incapacidad Médica.

Agradezco la atención y colaboración.

Atentamente,

Yudıra Tovar RUTH YADIRA TOVAR VARGAS

Asistente.

* * *

Bogotá, D.C., mayo 30 de 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Duque:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara, y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa médica por la no asistencia a las sesión de la Plenaria de la Cámara de los días martes 30 y miércoles 31 de mayo de 2017, debido a que presenta quebrantos de salud.

Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

NIDIA EUGENIA MORENO

Asistente H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara

Bogotá, D.C., mayo de 2017

Doctor

MIGUEL ÁNGEL PINTO

Presidente

Mesa Directiva

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: excusa

Respetado doctor Pinto:

Por medio de la presente, me permito solicitar a la Mesa Directiva de la Plenaria excusar al Honorable Representante Rafael Romero Piñeros por no asistir de la sesión programada por usted para el día 30 de mayo de 2017.

Lo anterior, por problemas de salud que le impiden el desplazamiento a la plenaria el día de hoy.

Cordialmente,

ERIKA ROTAVISTA FIGUEROA Asesora H. R. Rafael Romero

* * *

Bogotá, D.C., 8 de junio 2017

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Cámara de Representantes.

Respetado doctor:

Me permito allegar el certificado de incapacidad médica dada al honorables Representantes Inés Cecilia López Flórez, del 30 al 31 de junio 2017, por padecer dolor abdominal.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente,

MARIA CRISTINA GARRIDO RAMOS ASESORA H.R INES CECILIA LOPEZ FLOREZ

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 30 de mayo de 2017

Hora: 2:00 p. m.

Legislatura 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

T

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 271 de 2016 Cámara, 099 de 2015 Senado, por medio de la cual se declara como Patrimonio Genético Nacional la Raza Autóctona del Caballo de Paso Fino Colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Juan Manuel Corzo Román, Luis Emilio Sierra Grajales, Nora María García Burgos, Juan Samy Merheg Marún, Myriam Alicia Paredes Aguirre y los honorables Representantes Lina María Barrera Rueda, Heriberto Sanabria Astudillo, León Darío Ramírez Valencia, Juan Felipe Lemos Uribe, Luz Adriana Moreno Marmolejo y Jaime Felipe Lozada Polanco.

Ponentes: honorables Representantes Alonso José del Río Cabarcas y Alfredo Molina Triana.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 739 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 773 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 428 de 2016.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 26 de 2016.

Anuncio: mayo 24 de 2017.

2. Proyecto de ley número 090 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil.

Autores: honorables Representantes Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, María Fernanda Cabal Molina, Edward David Rodríguez Rodríguez, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Hernando José Padaui Álvarez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Santiago Valencia González.

Ponente: honorables Representantes *Carlos Abraham Jiménez López*.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 613 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 755 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1054 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 8 de 2016.

Anuncio: mayo 24 de 2017.

3. Proyecto de ley número 194 de 2016 Cámara, 098 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte sobre Cooperación y Seguridad de Información", suscrito en Bruselas el 25 de junio de 2013.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*.

Ponentes: honorables Representantes Efraín Antonio Torres Monsalvo, Federico Hoyos Salazar.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 743 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 293 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 04 de 2017.

Anuncio: mayo 24 de 2017.

4. Proyecto de ley número 280 de 2016 Cámara, 003 de 2015 Senado, por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11A al Decreto-ley 1793 de 2000.

Autores: honorables Senadores María del Rosario Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa Borrero y Fernando Araújo Rumié.

Ponente: honorables Representantes *Federico Hoyos Salazar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 524 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 711 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 951 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 4 de 2016.

Anuncio: mayo 24 de 2017.

5. Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece la prima especial de riesgo para los empleados del cuerpo técnico de investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación.

Autor: honorables Representantes Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Ponentes: honorables Representantes Édgar Alfonso Gómez Román, Margarita María Restrepo Arango, José Élver Hernández Casas.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 597 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 871 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 423 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: mayo 24 de 2017.

6. Proyecto de ley número 124 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 para extender la regulación a sistemas electrónicos de administración de nicotina, sucedáneos derivados y otros.

Autores: honorable Senador Mauricio Salazar Peláez y Óscar Ospina Quintero.

Ponente: honorables Representantes Mauricio Salazar Peláez.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 682 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 949 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 269 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2016.

Anuncio: mayo 24 de 2017.

7. Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros*.

Ponentes: honorables Representantes Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 594 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 421 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: mayo 24 de 2017.

8. Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación del municipio de San Jerónimo en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *John Jairo Roldán Avendaño* y Óscar de Jesús Hurtado Pérez.

Ponente: honorables Representantes John Jairo Roldán Avendaño.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 631 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 800 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1º de 2016.

Anuncio: mayo 24 de 2017.

9. Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara, por medio de la cual se regula la distancia mínima entre establecimientos farmacéuticos minoristas y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorables Representantes Carlos Edward Osorio Aguiar.

Ponentes: honorables Representantes Rafael Romero Piñeros, Cristóbal Rodríguez Hernández.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 555 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 862 de 2016 (-), 930 de 2016 (+).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 1141 y 1141 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2016.

Anuncio: mayo 24 de 2017.

10. Proyecto de ley número 148 de 2016 Cámara, por medio de la cual se reconoce como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Festival Nacional del Son Francisco "Pacho" Rada, del municipio de Ariguaní, departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorables Representantes *Eduardo Díaz Granados Abadía*.

Ponente: honorables Representantes Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 827 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 991 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 71 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 13 de 2016.

Anuncio: mayo 24 de 2017.

11. Proyecto de ley número 122 de 2015 Cámara, por medio del cual se declara como patrimonio cultural de la nación al Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorables Representantes *Luis Fernando Urrego Carvajal*.

Ponentes: honorables Representantes *Tatiana Cabello Flórez, Álvaro Gustavo Rosado*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 745 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 398 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 6 de 2016. Anuncio: mayo 24 de 2017.

12. Proyecto de ley número 141 de 2016 Cámara, por medio de la cual se otorga la Categoría de Distrito Portuario, Logístico, Industrial y Turístico a Turbo, Antioquia.

Autor: honorables Representantes *Luis Horacio Gallón Arango*.

Ponente: honorables Representantes *Juan Carlos García Gómez*.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 722 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 908 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 297 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: abril 18 de 2017.

Anuncio: mayo 24 de 2017.

13. Proyecto de ley número 003 de 2016 Cámara, por el cual se declara como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las Festividades de la Fe en Jesús Nazareno en la Semana Santa del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorables Representantes *Nicolás Daniel Guerrero Montaño*.

Ponente: honorables Representantes Antenor Durán Carrillo, José Carlos Mizger Pacheco.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 531 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 930 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 239 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 01 2016.

Anuncio: mayo 24 de 2017.

14. Proyecto de ley número 041 de 2016 Cámara, por medio del cual se crea el registro nacional de abusadores para la protección de los menores de edad.

Autor: honorables Representantes Eloy Chichi Quintero Romero.

Ponente: honorables Representantes Rodrigo Lara Restrepo.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 597 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 883 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 293 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 22 de 2017.

Anuncio: mayo 24 de 2017.

15. Proyecto de ley número 113 de 2016 Cámara, por la cual se establece la caracterización integral de la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal.

Autores: honorables Representantes Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Santiago Valencia González, José Bernardo Flórez Asprilla y otras firmas.

Ponente: honorables Representantes Santiago Valencia González.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 633 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 715 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 297 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 18 de 2016.

Anuncio: mayo 24 de 2017.

16. Proyecto de ley número 066 de 2016 Cámara, por medio de la cual se reforma y adiciona el Código Civil.

Autores: honorables Representantes Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur.

Ponentes: honorables Representantes Rodrigo Lara Restrepo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Élbert Díaz Lozano.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 602 de 2016

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 773 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 161 de 2017, 177 de 2017(-).

Aprobado en Comisión Primera: diciembre 6 de 2016.

Anuncio: mayo 24 de 2017.

17. Proyecto de ley número 188 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los doscientos (200) años de vida administrativa del municipio de Guarne, Antioquia, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorables Representantes *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Ponente: honorables Representantes *José Ignacio Mesa Betancur*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 941 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1044 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 161 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 29 de 2016.

Anuncio: mayo 24 de 2017.

18. Proyecto de ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Karen Violette Cure Corcione, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Carlos Abraham Jiménez López, José Ignacio Mesa Betancur, Ciro Fernández Núñez, Edward David Rodríguez Rodríguez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Clara Leticia Rojas González, José Luis Pérez Oyuela, Eloy Chichi Quintero Romero, Antonio Restrepo Salazar, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jair Arango Torres, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernando José Padaui Álvarez.

Ponentes: honorables Representantes Rodrigo Lara Restrepo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Norbey Marulanda Muñoz, Élbert Díaz Lozano.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 632 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 715 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 09 de 2016.

Anuncio: mayo 24 de 2017.

19. Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara, por medio de la cual se conmemora el bicentenario del sacrificio de la Heroína Nacional Policarpa Salavarrieta y se dictan varias disposiciones para celebrar sus aportes a la república.

Autor: honorables Representantes Óscar Hernán Sánchez León.

Ponente: honorables Representantes *Alirio Uribe Muñoz*.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1024 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1099 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 347 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 18 de 2017.

Anuncio: mayo 24 de 2017.

20. Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1421 de 1993, por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá.

Autores: honorables Representantes Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Rodrigo Lara Restrepo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Óscar Hernán Sánchez León, Edward David Rodríguez Rodríguez, Alirio Uribe Muñoz, Carlos Germán Navas Talero, José Edilberto Caicedo Sastoque, María Fernanda Cabal Molina, Gloria Betty Zorro, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

Ponentes: honorables Representantes Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Telésforo Pedraza Ortega, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Germán Navas Talero, María Fernanda Cabal Molina, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 576 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 636 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2016.

Enmienda a la Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 987 de 2016.

Informe Subcomisión Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1130 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: abril 19 de 2016.

Anuncio: mayo 24 de 2017.

21. Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara, por medio la cual la Nación se vincula a

la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorables Representantes Martha Patricia Villalba Hodwalker.

Ponente: honorables Representantes *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 899 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: mayo 24 de 2017.

22. Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorables Representantes *Eduardo Crissien Borrero*.

Ponente: honorables Representantes *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 899 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 01 de 2016.

Anuncio: mayo 24 de 2017.

23. Proyecto de ley número 268 de 2016 Cámara, 053 de 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona un artículo a la Ley 1251 de 2008 y se regula la cuota provisional de alimentos a las personas adultas mayores.

Autor: honorable Senador Viviane Morales Hoyos.

Ponentes: honorables Representantes Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Guillermina Bravo Montaño.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 603 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 629 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 951 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 4 de 2016.

Anuncio mayo 24 de 2017.

24. Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara, por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Togüí, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Humphrey Roa Sarmiento, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Jairo Enrique Castiblanco Parra y los honorable Senador Paloma Susana Valencia Laserna, Roberto Víctor Gerléin Echeverría, Juan Diego Gómez Jiménez, Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, Senén Niño Avendaño, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Ramos Maya, Álvaro Uribe Muñoz, Antonio José Correa Jiménez, Horacio Serpa Uribe, Juan Manuel Galán Pachón, José Obdulio Gaviria Vélez, Javier Mauricio Delgado Martínez y otras firmas.

Ponente: honorables Representantes *Marcos Yohan* Díaz Barrera.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 598 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 657 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 1010 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: septiembre 7 de 2016.

Anuncio: mayo 24 de 2017.

25. Proyecto de Ley número 089 de 2015 Cámara, por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Guillermina Bravo Montaño, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Ponente: honorables Representantes Guillermina Bravo Montaño, Germán Bernardo Carlosama López.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 617 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 814 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: mayo 24 de 2017.

26. Proyecto de ley número 027 de 2016 Cámara, por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorables Representantes Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 554 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta* del Congreso número 792 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1099 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 5 y 26 de 2016.

Anuncio: mayo 24 de 2017.

27. Proyecto de ley número 094 de 2016 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la práctica de la prueba de embarazo como requisito laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Guillermina Bravo Montaño, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villalón, Clara Leticia Rojas González, Flora Perdomo Andrade, Jorge Camilo Abril Tarache, Nancy Denise Castillo García y los honorables Senadores Maritza Martínez Aristizábal, Arleth Patricia Casado Fernández, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Sofía Gaviria Correa, Luis Evelis Andrade Casama.

Ponentes: honorables Representantes Édgar Alfonso Gómez Román, Guillermina Bravo Montaño.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 949 de 2016

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1165 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2016.

Anuncio: mayo 24 de 2017.

28. Proyecto de ley número 067 de 2016 Cámara, por medio del cual se adiciona la Ley 1530 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Rodrigo Lara Restrepo Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur.

Ponentes: honorables Representantes José Ignacio Mesa Betancur, José Luis Pérez Oyuela.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 602 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 882 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 26 de 2016.

Anuncio: mayo 24 de 2017.

29. Proyecto de ley número 142 de 2016 Cámara, 005 de 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador María del Rosario Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa Borrero, Fernando Nicolás Araújo Rumié y Honorio Henríquez Pinedo.

Ponente: honorables Representantes Carlos Alberto Cuero Valencia.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 525 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 343 de 2017 y 383 de 2017 (Nota Aclaratoria).

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 29 y diciembre 13 de 2016.

Anuncio: mayo 24 de 2017.

30. Proyecto de ley número 073 de 2016 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la destinación de la maquinaria pesada incautada en actividades ilícitas, se crea el Fondo Nacional de Maquinaria Pesada y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Eduardo Díaz Granados Abadía*, honorable Senador *Andrés García Zuccardi*.

Ponente: honorables Representantes *Atilano Alfonso Giraldo Arboleda*.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 609 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 110 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 29 de 2016.

Anuncio: mayo 24 de 2017.

Ш

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1° de julio 03 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la sesión de hoy, por favor señor Secretario ordene abrir el registro para la sesión del día de hoy martes 30 de mayo.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Si señor Presidente, muy buenas tardes para usted y todos los honorables representantes y funcionarios de la Secretaria General, se abre el registro para la sesión ordinaria del martes 30 de mayo de 2017, pueden registrarsen honorables representantes.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yépez Martínez:

Señor Secretario sírvase informar que quórum hay al momento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente existe quórum deliberatorio en estos instantes.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Como hay quórum deliberatorio sírvase señor Secretario leer el orden del día.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido leído el orden del día señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien, mientras se constituye el quórum decisorio, vamos a dar el uso de la palabra a los honorables representantes que aquí lo han peticionado mediante el registro, tiene la palabra el doctor Víctor Javier Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, cuando en muchas de las marchas estudiantiles o del movimiento social preparábamos las arengas una de las que más sonaba era el pueblo lo dice, primero lo primero salud, educación, el pueblo lo dice y tiene la razón, primero lo primero salud y educación.

Y hay una situación muy difícil en el departamento de Antioquia con ambos derechos, con la salud y con la educación, con la educación en este momento se ha sacado o se ha dicho que solo hay plata para pagar la nómina de los docentes hasta el mes de octubre y además de eso los alcaldes vienen quejándose porque no tienen los recursos para cubrir el programa de alimentación escolar, ni el transporte de los niños en las veredas, se está viendo vulnerado el derecho de los niños y niñas a poder tener una educación y esto justifica la movilización que están haciendo los maestros en Colombia, esto les da la razón y esto tiene que ser un llamado de atención al Gobierno nacional para que como lo dice el pueblo destine los recursos para la educación.

Y está pasando también una situación muy grave con la salud, pues claro, ya hace mucho venimos denunciando las carteras gigantescas que tienen los hospitales públicos y privados de nuestra ciudad, pero ahora uno que tenía más o menos estabilidad la está viendo deteriorada, producto del no pago por parte de las EPS y de las administraciones departamentales y municipales. El Hospital General de Medellín la IPS pública más importante del departamento, uno

de los mejores hospitales de América Latina se está consumiendo sus ahorros, le debe más de 350 mil millones de pesos que obviamente tienen en cartera y que está comprometiendo su viabilidad y con esto el derecho a la salud de los Antioqueños y de muchísimas otras personas de la región que ven en este hospital un hospital de referencia.

Lo que sí también tengo que llamar la atención es que no puede ser esta la excusa o la razón para hacer una injusticia laboral como la que tienen planeada y es pedirle a los profesionales de la salud que recorten en un 40% su salario y de esta manera poder garantizar la renovación de sus contratos, eso tampoco lo podemos permitir pero lo que si es cierto es que hago un llamado desde este espacio, desde esta curul para que el Gobierno nacional destine como vine lo dice el pueblo los recursos para la salud y la educación como una prioridad, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yépez Martínez:

Muy bien honorable Representante, tiene el uso de la palabra el doctor Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, quería manifestar aquí un saludo a la Mesa Directiva, a la Plenaria y dejar constancia frente al comunicado número 19 que saco este fin de semana la Cesivi después de casi que dos semanas de reuniones ininterrumpidas entre el Gobierno nacional y los voceros de paz de las FARC, ahí se tomaron decisiones muy importantes y se adquirieron compromisos para agilizar la implementación de los acuerdos, por un lado se aprobó la conversión de las zonas veredales en espacios territoriales de capacitación y reincorporación, es decir, que hay un periodo de transición donde todavía seguirán como zonas veredales hasta el primero de agosto y ahí en adelante serán zonas territoriales de capacitación con completa normalidad, con toda la presencia del Estado y ahí ya en adelante será un sitio de formación y para ese momento pues esperamos que las Comisiones de Paz hayamos realizado todas las visitas a las diferentes zonas veredales.

Hay unos compromisos para las FARC que tienen que ver con día 180 y es que entre el 1° y el 20 junio, los integrantes de las FARC abran hecho una dejación total de armas y tránsito a la legalidad, allí se hará la extracción por parte de Naciones Unidas de las armas y se depositarán en los contenedores y entonces a más tardar el 20 de junio Naciones Unidas debe certificar la dejación total de armas, significa que la ONU tendrá el control y monitoreo y verificación de los contenedores a más tardar el 1° de agosto.

También se acordó un plan de extracción y destrucción de todo el material inestable en las caletas existentes en poder de las FARC y que en un plazo de 3 meses a partir del 1º julio Naciones Unidas con las FARC, deben hacer toda la entrega de las caletas, de tal manera que en ese periodo también a más tardar el 1º de agosto se debe definir, cuáles

son los monumentos que se van hacer precisamente con la fundición o con la destrucción de esas armas.

Por parte del Gobierno nacional Presidente también hay unos compromisos, asegurar la aplicación de la Ley de Amnistía y la Libertad Condicional a todos los miembros de las FARC que han hecho dejación de armas y que se ponen a disposición de la JEP y suspender las ordenes de captura.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yépez Martínez:

Tiene el uso de la palabra el doctor Fernando Sierra.

Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos:

Presidente con los buenos días a usted, a todos nuestros compañeros en el día de hoy y esta constancia es un seguimiento que venimos haciendo sobre la vía nacional que comunica el departamento del Meta con el departamento del Guaviare y que en su momento por las fuertes lluvias en el río Ariari se fue la bancada. Hay que decir que la comunidad pues cierra una vía alterna que fue construida por ellos, con un apoyo ahí de la Alcaldía de Granada y demás, pero que por el alto flujo vehicular pues se está dañando, la gestión que hace Invías hay que decirlo pues que fue positiva, el levantamiento de ese cierre con unos compromisos para que esa vía alterna sirva y se dé en las condiciones necesarias.

Adicional a esta se crea la sala de crisis y se empieza el estudio para comprar los predios por parte de Invías y hay un plazo en que hay una construcción de una carretera provisional, en donde hay 30 días para que eso empiece a caminar. Adicional a eso se declara la urgencia manifiesta por 8 mil millones de pesos, en donde pues el Invías tendrá que hacer un contrato de mantenimiento en los puntos críticos en donde pues el plazo tendrá que ser diciembre de 2017 y en donde pues lo que queremos es que se tenga en cuenta que se incomunica el sur del departamento del Meta con el departamento del Guaviare, los agricultores preocupados por el tema de las cosechas, de sacar sus productos, el tema de los enfermos en el caso de San José, en el caso de los municipios de Concordia, de Lleras, de Puerto Rico.

Queremos decir que haremos un seguimiento exhaustivo a los compromisos que ha hecho Invías en el entendido pues de que no se han cumplido a cabalidad, en el entendido que se cumplan los plazos y teniendo en cuenta pues que es para Colombia, para el Meta y para el sur de Colombia llevar la cantidad de productos que produce esta despensa agrícola y tengamos las vías óptimas. Así pues, esperamos todo el concurso de Invías, esperamos pues que con esta sala de crisis y los compromisos adquiridos se pueda llegar a feliz término y podamos tener por fin una vía que entre otras cosas es nacional con todas las condiciones necesarias de transitabilidad y con las posibilidades de que este departamento siga comunicado con el resto de Colombia, a Usted muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yépez Martínez:

Muy bien honorable representante, tiene la palabra el uso de la palabra el doctor Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias señor Presidente, saludándolo a usted y a los compañeros de la plenaria de Cámara y para dejarle una constancia señor Presidente porque en el departamento de Boyacá en mi tierra, ya estamos preocupados por tantas vacaciones que le ha venido dando el Gobierno nacional a los estudiantes, hoy cumplen 19 días los estudiantes de Boyacá y 8 millones de estudiantes que no han ido a clase durante 20 días prácticamente.

Estamos angustiados señor Presidente porque se está rompiendo el programa de Gobierno que tiene el Presidente Santos para el año 2025, donde menciona que Colombia será más educada y creo que a los maestros hay que cumplirle los compromisos que desde el 2014 han venido asumiendo los gobiernos y que ellos como maestros han visto que son compromisos serios pero que no se han cumplido.

Por eso nos preocupa y hacemos el llamado al Gobierno nacional y a Fecode, para que tomen una decisión pronta y no perjudiquen tanto a la juventud y no perjudiquen tanto nuestra sociedad, creo que los maestros tienen unos derechos adquiridos que el Gobierno los ha avalado desde el 2014 y es justo que los compromisos adquiridos se cumplan a cabalidad.

Pero también nos preocupa como congresistas señor Presidente y compañeros, la existencia de tanto paro que se ha venido generando en nuestro país, el paro de Chocó, el paro de Buenaventura, el paro de Asonal Judicial, el paro de los trabajadores de Fenaltrase, el paro de los trabajadores del Ministerio de Trabajo y se anuncia también paro en la Aerocivil que esperamos que así no sea y no se lleve a cabo porque quien pierde es el pueblo colombiano.

Por eso señor Presidente queríamos dejar esta constancia, solicitando respetuosamente al Gobierno Nacional que le ponga más cuidado al tema del país porque es cierto que los acuerdos de la Habana se vienen cumpliendo y estamos presionando y agilizando el proceso para que se cumplan, pero los acuerdos con los maestros también hay que cumplirlos y si fueron firmados desde el 2014, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yépez Martínez:

Tiene el uso de la palabra el doctor Samuel Alejandro Hoyos.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias señor Presidente, quiero dejar una constancia y llamar la atención sobre la irresponsabilidad del Presidente Juan Manuel Santos de dejar la Unidad de Víctimas en manos del señor Alan Jara, cuestionado por graves hechos de corrupción en la gobernación del Meta, para las víctimas y para el pueblo colombiano es inaudito que el dinero, que la entidad encargada de repararlo y resarcir los derechos de las víctimas, este en manos de una persona cuestionada por robarse los dineros de la Refinería del Meta.

Ojalá el dinero de las víctimas no corra la misma suerte que el presupuesto de la Refinería de este departamento, el Presidente de la República tiene la obligación y la responsabilidad colombianos de apartar del cargo al señor Jara, y ojala el señor Jara tuviera la grandeza para hacerse a un lado y renunciar y darle un parte de tranquilidad a las víctimas y a los colombianos, necesitamos que la Unidad de Víctimas este dirigida por una persona intachable, que no tenga cuestionamientos y que le dé garantías al pueblo colombiano de la transparencia en el manejo de los recursos públicos, el señor Alan Jara tiene que renunciar a la Unidad de Víctimas, no es posible que una persona cuestionada por corrupción este a cargo de esta importante Institución, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yépez Martínez:

Tiene el uso de la palabra el doctor Álvaro Hernán Prada.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias señor Presidente, para dejar una constancia sobre la gravedad en lo que ha pasado este fin de semana, tengo en mi poder 20 decretos ley expedidos el 29 de mayo, dicen que hay 10 más que faltan, sobre diferentes temas, el 890 sobre vivienda, el 884 de electrificación rural, el 889 Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes como les parece, el 892 sobre calidad de programas académicos, el 894 sobre normas de empleo público, el 895 sobre el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, el 896 sobre el Sistema Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos, el 897 que modifica la estructura de la Agencia Colombiana de Tierras, el 899 sobre la recuperación de la economía para las FARC, el 902 sobre reforma rural integral, el 898 el que crea una Fiscalía dentro de la Fiscalía, una Fiscalía Autónoma dentro de la Fiscalía.

Yo quiero dejar una constancia porque voy a presentar una solicitud para que se cite al Gobierno a un debate de control político y venga a explicar sobre estos decretos ley a la plenaria de la Cámara, lo voy a dejar de manera amplia para que ojalá todas las bancadas nos acompañen en este propósito, tanto las que acompañan al Gobierno como quienes estamos en la oposición, pero a todos nos corresponde saber qué fue lo que hizo el Gobierno en estos decretos lev.

Y no quiero terminar sin antes hacerle un llamado al Gobierno nacional para que le pare bolas a lo que está pasando en Buenaventura, en Chocó, que puede ser un efecto domino, lo que está pasando en Colombia es una crisis social muy grave, el pueblo se ha despertado y ahí ya cayó la primera ficha del domino, si el Gobierno no le para bolas es porque tal vez esa sea la apuesta, si ustedes miran que es lo que están diciendo los bandidos de las FARC en

las redes sociales, es diciendo que hay que apoyar el paro y que seguramente vendrán más paros.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yépez Martínez:

Continúa con el uso de la palabra el doctor José Ignacio Mesa.

Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias señor Presidente dos minuticos, a mis compañeros de la bancada antioqueña, a los compañeros de la bancada del Chocó, voy a leer una proposición que espero que la Mesa Directiva nos la socialice y la honorable Cámara de Representantes nos la apoye y es invitar para el día miércoles 7 de junio del año 2017, a los gobernadores de Antioquia y Chocó para socializar ante el Congreso las denuncias que se presentan por el problema de límites que ocasiona la región de Belén de Bajirá, donde se dice que el Gobierno nacional asumió compromisos sin contar con el Congreso de la República, firma José Ignacio Mesa y los demás compañeros de la bancada Antioqueña que deseen acompañar esta proposición para que la Mesa Directiva el miércoles nos abra el micrófono de los gobernadores y podemos también discutir este tema de vital importancia para nuestra Región, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yépez Martínez:

Muy bien mi doctor, entonces ponga la proposición en Secretaria para la aprobación más adelante, tiene la palabra el doctor Ángelo Villamil.

Intervención del honorable Representante Ángelo Antonio Villamil Benavides:

Gracias señor Presidente, quiero llamar la atención frente a lo que he escuchado ahora en esta intervención por parte del Centro Democrático y es lo referente a lo que se refieren con el caso del doctor Alan Jara, quiero decirle a los señores del Centro Democrático que si se trata de que las personas estén cuestionadas, debo decir que quien representan los intereses del Centro Democrático tiene bastantes cuestionamientos en Colombia y aun así se le ha respetado el debido proceso y presunción de inocencia en los escenarios judiciales en Colombia.

Nosotros también decimos que un hombre como el doctor Alan Jara que ha sufrido en otrora temas de víctimas a través de los procesos de secuestro con las FARC y hoy que está representando con dignidad la Unidad de Víctimas, merece todo el respeto para que sea tratado como un ciudadano de bien, repito como han sido tratado seguramente otras personas en Colombia.

Quienes hablan de la Refinería del Meta, no conocen el proceso que se ha llevado en el departamento nuestro, quienes se refieren a la Refinería del Meta simplemente refieren a unos documentos que han salido a la luz pública pero que no conocen lo que está pasando en nuestro departamento, hago un llamado al respeto para quienes no conocen toda la información, para quienes no saben de qué se trata, ni que pasa en el departamento del Meta y las inversiones que se

han hecho al respecto y que la misma Gobernadora del departamento ha salido a decir que los activos que se tienen por parte del departamento están contemplados también en el predio para la refinería, en los estudios para la refinería, en la licencia ambiental otorgada por la ANLA para la refinería, proyecto que tiene más de 15 oferentes según lo han dicho también en el departamento del Meta.

Por eso, consideramos hoy que es prudente que se tomen muy bien las versiones que siempre se dan a través de los medios y sobre todo que no salga el Congreso de manera irresponsable a hablar de un tema sin conocer de fondo lo que está pasando en el departamento del Meta, pedimos total respeto por la dignidad de una persona, de un funcionario y quien esté libre de pecado en todos los escenarios públicos entonces que lance la primera piedra, pero que no vengan a decir que entonces son impolutos y que seguramente sobre ellos no cabe ningún manto de duda ni hay ningún problema, nosotros entendemos que en Colombia un Estado Social de Derecho lo que se tiene que respetar es la dignidad de las personas y el buen nombre, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, señor Secretario, por favor sírvase informar que quórum existe en este momento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Existiendo quórum decisorio, pongo en consideración de la Plenaria de la Cámara el orden del día que ya ha sido leído.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay dos proposiciones sobre el orden del día, una fue retirada.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Dele lectura a las dos proposiciones señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La proposición dice lo siguiente:

Busca modificar el Orden del Día en lo que sigue.

Por medio de la cual se establecen lineamientos, dice, propone a la Plenaria que se modifique el punto para proyectos para segundo debate el punto 7 de ese ítem, pasar el 7 proyecto para el punto 2, proyecto de ley 069 de 2015 pasarlo al punto 2, esa es la proposición.

Y la otra proposición fue retirada por cuanto buscaba que pasara el punto 3º al punto 1º, pero por reglamento no se puede señor Presidente, porque quedamos en ese preciso proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, entonces hay una sola proposición de que el proyecto que está en el punto 7 pase al punto 2, está en discusión el orden del día con la proposición, tiene el uso de la palabra el Representante Rodrigo Lara.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente, yo quisiera solicitarle respetuosamente a la honorable Cámara de Representantes que mantengamos incólume este orden del día, dado que en el punto 2 existe en este momento un proyecto de ley para discusión presentado por 13 representantes a la Cámara de diferentes partidos, que lleva haciendo ya cola pacientemente para su discusión, entonces pues yo sí quisiera que se rechazara esa proposición honorables Representantes la Cámara.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Alejandro Carlos Chacón tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, en el mismo sentido y además solicitarle yo tengo un proyecto de ley que he venido presentándolo y ha venido surtiendo el trámite en la Comisión Séptima, llega a la Plenaria de la Cámara y viene siendo modificado del orden del día y yo creo que hay que mantener los diferentes proyectos en el orden del día, este es un proyecto además que beneficia a los miembros del CTI en Colombia, hoy y a pesar de que el Sistema Acusatorio ya mucho más allá de 1998 entró a regir en Colombia en donde los técnicos del CTI son las personas más importantes del proceso o sistema acusatorio, son unos funcionarios que ni se les ha subido el sueldo y lo único que han venido peleando es por una prima técnica que esperamos además que el Fiscal General de la Nación que el anterior no quiso, pueda acompañar en beneficio del sistema propio acusatorio.

Entonces Presidente, yo le pido que deje el orden del día de esa manera y que por favor lo trate de mantener en el tiempo independientemente de si generan o no impedimentos, se ha vuelto costumbre que cuando hay un impedimento entonces se pasan los proyectos del orden del día y yo creo que debe haber una responsabilidad frente al ejercicio congresional de acompañar los proyectos tengan o no el impedimento para que pueda resolverse y avanzar con proyectos que los está esperando el Senado hace más de 2 años por parte de la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, está en consideración el orden del día con una proposición que busca pasar el punto 7º al punto 2, ya han solicitado dos representantes que se mantenga el orden del día tal y como ha sido leído, voy a darle el uso de la palabra al

Representante Germán Navas y enseguida le voy a preguntar a quienes suscribieron la proposición de modificación del orden del día, a los representantes Mauricio Salazar, Carlos Bonilla, Norbey Marulanda y Ángelo Villamil y otra firma si retiran o mantienen la proposición, Representante Germán Navas tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente, yo iba a pedirles el favor a ellos el mismo favor que está pidiendo usted, porque no dejamos el orden del día como viene que hay proyectos interesantes como el del doctor Chacón, proyectos como el del doctor Rodrigo Lara que valen la pena estudiarlos, pedir los otros cambios es puro capricho, yo les ruego el favor doctor Ospina, usted es un hombre sensato, retiren esa propuesta y podemos seguir.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pregunto a Ángelo Villamil si mantienen la proposición o la retiran.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Retírenla.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, entonces, en consideración el Orden del Día sin proposiciones tal y como ha sido leído por Secretaría, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día como había sido presentado por la Mesa Directiva y le anuncio, señor Presidente, que hay una apelación sobre el Referendo, hay unos documentos recibidos en la mañana de hoy por parte de varios congresistas donde apelan la decisión de la Comisión Primera, sobre el Referendo de adopción de las parejas del mismo sexo.

Hay una apelación presentada por los doctores:

Edward Rodríguez

Santiago Valencia

Álvaro Hernán Prada

Sí, señor Presidente y la sustentación de una apelación que ha presentado una verbalmente en la Comisión Primera y hoy radicó también a las 12 del día el vocero doctor Carlos Alonso Lucio, presentó la sustentación e insistencia de la apelación para que de acuerdo a los procedimientos legales, si usted lo considera pertinente, se nombre una comisión para que estudie la recomendación a la plenaria sobre esta apelación o se somete directamente a la plenaria para que decida la apelación.

De igual manera hay una constancia suscrita por el Senador Juan Manuel Corso, sobre la materia.

Eso es, señor Presidente, lo que tenemos en la Mesa Directiva y especialmente en la Secretaría, que se recibieron dichas apelaciones por parte de los honorables Representantes y del señor vocero Carlos Alonso Lucio, repito, sustentando y apelando la decisión que tomó la Comisión Primera sobre el Proyecto de ley, número 01 de 2016.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Conforme al informe que ha sido leído por la Secretaría, en el sentido de que se ha interpuesto el recurso de apelación ante la plenaria de la Cámara de una decisión que adoptó la Comisión Primera de la Cámara, en lo que tiene que ver con un proyecto de referendo, le procede a la Mesa Directiva hacer la designación de una comisión accidental para que estudie la viabilidad o no de este recurso.

Yo le quiero pedir a la Plenaria que acepten mi impedimento, yo soy miembro de la Comisión Primera de la Cámara y actué como ponente de este proyecto, para que la plenaria, para que sea la Mesa Directiva, el Primer Vicepresidente y el Segundo, quienes designen esta Comisión, le pido a la Plenaria de la Cámara, que acepten mi impedimento para designar una comisión.

Tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias, señor Presidente, este es un tema muy delicado que yo le quisiera pedir a usted un poquito de orden en la Plenaria, por favor.

La primera, señor Presidente, es que yo quisiera de nuevo rogarle al señor Secretario, porque me pareció oír que había dos proposiciones en diferente sentido, para que la plenaria de la Cámara tenga una información muy concreta con relación al recurso que aquí se está invocando.

En segundo lugar, señor Presidente, porque al igual como lo ha dicho el Presidente de la Cámara, yo como Presidente de la Comisión Primera, por supuesto, presidí ese debate, mi voto, por supuesto, es suficientemente conocido también como el de muchos de mis copartidarios de la Comisión Primera, fue por el no, de tal manera que no me sentiría realmente en condiciones de ser juez y parte porque yo ya voté en uno u otro sentido, pero los miembros de la Comisión Primera, ya nosotros tomamos una decisión, de tal manera que no podría yo aquí entrar a definir el recurso de apelación, cuando yo no solamente presidí la comisión sino que adicionalmente también expresé con mi voto, voté que no, entonces, no sería lógico que en un recurso de apelación estuviéramos también participando los que ya, de alguna manera, tomamos una decisión, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yépez Martínez:

Tiene el uso de la palabra el doctor Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, con el respeto de mis compañeros, las posiciones ideológicas, así como la inviolabilidad del voto, no impide a una persona participar en el siguiente proceso legislativo, el criterio y el pensamiento ideológico que cada uno exponga en un proyecto de ley, no quiere decir que le impida continuar con el proceso.

Yo considero que aquí nadie puede estar impedido a resolver o a participar ni los de la Comisión Primera, ni ningún otro que participe, sino no fuera que nosotros llegáramos de votar negativo en una Comisión y en la Plenaria no viniéramos a sustentar la misma u otra posición política o ideológica, aquí lo que asumimos son posiciones políticas y además con la inviolabilidad del voto de aquellos que participaron en la Comisión Primera. De antemano le digo, Presidente, en este momento, yo asumí una posición en la Comisión Primera y no me considero para nada impedido por haber asumido una posición ideológica al respecto y estoy dispuesto a participar además de esa comisión que decidirá la apelación para que la Plenaria de Representantes, decida sobre el referendo que se ha propuesto, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yépez Martínez:

Muy bien, honorables Representantes, entonces, vamos a tomar la decisión del señor Presidente, como no se ha tomado una decisión a fondo, vamos a nombrar la comisión que estará resolviendo el tema sobre el referendo de adopción, para la recomendación hecha a la Plenaria por parte de la Comisión Primera.

Van los siguientes honorables representantes:

Orlando Guerra Serna, del partido Conservador

John Jairo Roldán, del partido Liberal

Euler Martínez, Opción Ciudadana

Marcos Díaz, Centro Democrático

Karen Cure, Cambio Radical

Y la doctora Sara Piedrahíta del Partido de la U.

Para que el próximo martes rindan el informe de comisión, ¿Quién quiere, por Partido Verde?, es que estamos metiendo a personas que no están en la Primera, solamente personas diferentes a la Comisión Primera, el doctor Alirio Uribe, del Polo Democrático.

Listo, señor Secretario, entonces, notifique a las personas antes nombradas para que tomen las determinaciones correspondientes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará, señor Presidente, de acuerdo a la indicación de la Mesa Directiva, los honorables Representantes que conforman esta comisión accidental tienen hasta el próximo martes para hacer la recomendación a la Plenaria sobre la decisión que debe tomarse sobre esta apelación.

Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día, como venía propuesto por la Mesa Directiva.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto del Orden del Día.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, antes de darle inicio al primer proyecto de ley sírvase dar lectura a las proposiciones que se encuentran en Secretaría, para ponerlas en consideración de la Plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, dice así:

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición para la sesión del día miércoles 7 de junio del año 2017.

Invitar a los gobernadores de Antioquia y Chocó para socializar ante el Congreso las denuncias que se presentan por el problema de límites que ocasiona la región de Belén de Bajirá, donde se dice que el Gobierno nacional asumió compromiso sin contar con el Congreso de la República. Firman, José Ignacio Mesa y Santiago Valencia.

Esa sería la única proposición, señor Presidente, que hay.

También firma esta proposición el Representante Germán Blanco.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Para una moción de orden, tiene la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, nosotros radicamos el pasado 23 de mayo una proposición para realizar una audiencia sobre Bogotá y sus cerros orientales, retos para el cumplimiento del fallo del Consejo de Estado y el uso público del territorio, esa proposición está firmada por la Representante Angélica Lozano, Iván Cepeda, Alirio Uribe y por mí y fue radicada el 23 de mayo, entonces, yo quisiera que la pusieran también, señor Presidente, en consideración, debe estar ahí, si no, aquí la tengo la copia.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor, dele lectura a la proposición para ponerla en consideración.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay otra proposición, señor Presidente, que la firman la doctora Ángela María Robledo, el doctor Alirio Uribe e Iván Cepeda Senador, dice:

Solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes de Colombia, que con fundamento en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, se apruebe la convocatoria de audiencia pública a realizase el próximo 22 de junio de 2017 en el Salón Luis Carlos Galán, Capitolio

Nacional, la cual será transmitida en directo por el Canal Congreso.

La audiencia tiene por objeto habilitar un espacio de discusión en donde las comunidades y autoridades del orden nacional expresen sus argumentos frente a los proyectos normativos propuestos, para la implementación de la Reforma Rural Integral, consagrada en el acuerdo de paz de La Habana, para tal efecto invítese, desde la Secretaría General de la Cámara de Representantes, a las siguientes autoridades del orden nacional.

Aurelio Iragorri, Ministro de Agricultura

Miguel Samper, Director de la Agencia Nacional de Tierras

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración las proposiciones que han sido leídas, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, la Bancada de congresistas del Valle del Cauca, los trece Representantes radicamos dos proposiciones, la semana pasada, una que exhortaba al Gobierno nacional para que se sentara a dialogar con los promotores del paro en Buenaventura, esa ya tiene, pues, por efectos mismos de lo que ha adelantado el Gobierno, no tiene sentido esa proposición, la segunda sí, que es citando el Gobierno nacional para que nos den unos informes de acuerdo al cuestionario que hemos anexado a fin de debatir con el Gobierno frente a la problemática de Buenaventura.

Entonces, esas proposiciones fueron radicadas, entonces, sería que la primera no, porque era exhortar que negociaran y ya están negociando y la segunda sí es citando al Gobierno.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, señor Secretario, dele lectura, entonces, a la segunda proposición para ponerla en consideración con el bloque de proposiciones leídas.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cítese al señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo; al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo; al Ministro de Justicia, doctor Enrique Gil Botero; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Elsa Noguera; a la Ministra de Educación, doctora Yaneth Giha; al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Luis Fernando Meiía: al Presidente de Findeter, doctor Luis Fernando Arboleda, para que en sesión Plenaria absuelvan el cuestionario adjunto frente a los acuerdos realizados por el Gobierno nacional, que se han desembocado en el paro cívico que ya completa 8 días en el Distrito de Buenaventura.

Firman: Jorge Eliécer Tamayo, Hernán Sinisterra Valencia, Rafael Eduardo Paláu, Heriberto Sanabria, Nancy Denisse Castillo, Carlos Abrahán Jiménez, Carlos Alberto Cuero, Élbert Díaz, Ana Cristina Paz, Fabio Alonso Arroyave y Álvaro López Gil.

Otra proposición

Con relación al paro cívico que se adelanta en el Distrito de Buenaventura que ya completa 8 días, proponemos exaltar al Gobierno nacional para que se siente en la mesa de negociación con los líderes del paro cívico, con el fin de que escuche y resuelva, de una forma expedita y sin dilaciones, las justas peticiones de la comunidad Bonaerense, con relación a la falta de prestación continua del servicio de agua potable, la construcción de la nueva sede de El SENA, el mega colegio de San Antonio, para la ampliación de la cobertura en el área educativa, también el mejoramiento de los servicios de salud, ya no se cuenta con un hospital de segundo nivel, por último rechazamos las manifestaciones violentas, vandálicas y de atropello que se han generado en el desarrollo de este paro.

Firma: Jorge Eliécer Tamayo, Élbert Díaz, Rafael Eduardo Paláu, Heriberto Sanabria, Nancy Denisse Castillo, Carlos Abrahán Jiménez, Carlos Alberto Cuero, Álvaro López Gil, Ana Cristina Paz, Fabio Alonso Arroyave y Hernán Sinisterra Valencia.

Hay otra proposición, señor Presidente.

Solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª del 92, se apruebe la convocatoria de la audiencia pública sobre Bogotá y sus cerros orientales, reto para cumplimiento del fallo del Consejo de Estado y el uso público del territorio, a realizarse el jueves 3 de agosto de 2017, en la ciudad de Bogotá, 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en las instalaciones del Congreso de la República, Salón Boyacá, con transmisión en directo por el Canal Congreso y el canal institucional.

Esta audiencia tendrá los siguientes objetivos, se describen los objetivos, para tal efecto, invítese como ponentes de esta Secretaría de la Cámara de Representantes, a las siguientes instituciones del orden nacional, regional y distrital: César Palomino, Magistrado de Primera Instancia del fallo sobre los cerros orientales, de actual Consejo de Estado, Alberto Espinoza Bolaños Magistrado del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, encargado del seguimiento del fallo; Luis Gilberto, Murillo Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Néstor Guillermo Franco, Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca; Enrique Peñalosa, Alcalde Mayor de Bogotá; Andrés Ortiz, Secretario de Planeación; María Carolina Castillo, Secretaria Distrital del Habitad; igualmente a Fundación Cerros Amigos de la Montaña, la Mesa de Cerros Orientales y la Veeduría por la Protección de los Cerros Orientales.

Cada uno los funcionarios invitados tendrán máximo 10 minutos para intervención, de acuerdo al cuestionario anexo.

Firma: Ángela María Robledo, Angélica Lozano, Iván Cepeda, Alirio Uribe.

Están leídas todas las proposiciones.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, en consideración las proposiciones leídas por Secretaría, están en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Las aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del orden de día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 271 de 2016 Cámara, 099 de 2015 Senado, por medio de la cual se declara como Patrimonio Genético Nacional la Raza Autóctona del Caballo de Paso Fino Colombiano y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, en la pasada sesión de este proyecto para segundo debate habíamos quedado en la lectura de la ponencia, pero hay unos impedimentos sobre el tema, señor Presidente, existen dos impedimentos sobre el tema, uno presentado por el doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga y otro por Marcos Yohan Díaz Barrera.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, señor Secretario, mire antes de pasar a votar los dos impedimentos, quiero pedirle a la Secretaría, que por favor, le dé lectura a una comunicación formal de prórroga del procedimiento legislativo para la paz que fue enviada por el señor Presidente Juan Manuel Santos, al Presidente del Senado y al Presidente de la Cámara, señor Secretario, por favor, dele lectura en cumplimiento de lo establecido en el Acto Legislativo número 01.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente:

Honorable Senador

MAURICIO LIZCANO ARANGO

Honorable Representante

MIGUEL ÁNGEL PINTO

Referencia: Comunicación formal de prórroga de Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Respetados señores:

El Acto Legislativo número 01 de 2016 que establece el Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, dispone en su artículo 1º que dicho procedimiento podrá ser prorrogado por un periodo adicional de hasta 6 meses mediante comunicación formal del Gobierno nacional ante el Congreso de la República.

Por medio de la presente comunicación manifiesto formal y expresamente ante ustedes y ante las Corporaciones Legislativas que presiden, la prórroga del Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, por dicho término constitucional adicional de 6 meses, contados a partir del cese de vigencia del periodo inicialmente dispuesto, por el constituyente, como es de su conocimiento dicho periodo inicial de 6 meses inició su vigencia el día 30 de noviembre de 2016, de conformidad con lo constatado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-160 de 2017 y por lo tanto expirará el 30 de mayo del año en curso.

El termino de 6 meses adicional se computará dentro de los periodos de sesiones del Congreso de la República, sin incluir el periodo de receso, sin embargo, el Presidente de la República conserva la facultad de convocar a sesiones extraordinarias del Congreso de conformidad con el artículo 138 de la Constitución, evento en el cual se reactivará el cómputo del término.

El Gobierno nacional que presido, ha decidido hacer uso de la atribución de prórroga conferida por el Acto Legislativo número 01 de 2016, en atención a la trascendencia que reviste el proceso democrático de aprobación por el Congreso de la República de las leyes necesarias para lograr la paz en Colombia, en cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado en el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, es indispensable realizar ajustes y reformas al ordenamiento jurídico del país, proceso que incluye la expedición de numerosas normas cuyo contenido exige una deliberación democrática y una decisión legislativa por parte del Congreso a la fecha, si bien se han aprobado varias leyes de gran importancia por medio del procedimiento legislativo especial para la paz, todavía está pendiente de debate y aprobación por el legislador un extenso listado de iniciativas normativas igualmente necesarias para el cumplimiento del acuerdo final de paz.

Muy atentamente *Juan Manuel Santos*, Presidente de la República, *Guillermo Abel Rivera Flórez*, Ministro del Interior Encargado.

Señor Presidente, ha sido leída la comunicación del señor Presidente de la República y su Ministro del Interior, donde le comunican formalmente al Congreso de la República, la ampliación del periodo llamado Fast Track del 30 de mayo en curso por 6 meses más, sin perjuicio lo dice muy claro, donde no se computará el receso.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Listo, señor Secretario, vamos ya ha rendido el informe del oficio a la Plenaria, podemos continuar con abrir la votación de los impedimentos del proyecto que está en discusión, son los impedimentos de los Representantes Marcos Díaz Barrera y Hernán Prada, están en discusión los dos impedimentos presentados, anuncio que va acerrarse su discusión, señor Secretario, ordene abrir el registro para votar.

Señor Secretario, dele lectura a los dos impedimentos, mire, antes de eso quiero rendirle un informe, Representante Alejandro Carlos Chacón,

lo que nos concierne a nosotros es solamente darle lectura e informarle a la Plenaria que el Presidente hizo uso de la facultad del acto legislativo de prorrogar el sistema del Fast Track, por 6 meses, que es una facultad que está en cabeza del Presidente y lo que hicimos fue simplemente informar a la Plenaria de la Cámara.

Vamos a darle lectura a los dos impedimentos, señor Secretario, por favor, para poder abrir el registro.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el doctor Álvaro Hernán Prada, manifiesta su impedimento debido a que es propietario de un criadero de caballos de paso fino colombiano, dentro de la cual se encuentra el paso fino colombiano, el cual será exaltado en este proyecto de ley.

Y el impedimento del Representante Marco Yohan Díaz, debido a que él hace parte de una asociación equina a nivel nacional y además es propietario de un criadero de caballos de paso fino colombiano.

Están leídos los dos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bien, en consideración los dos impedimentos leídos, están en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario, por favor, ordene abrir el registro para votar los impedimentos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Por favor, alguien en el sistema a la Representante María Regina, que no le está sirviendo el biométrico.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alfonso del Rio, vota no.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señores, estamos votando dos impedimentos.

Representante Alejandro Carlos Chacón, mientras estamos en votación para aclarar su inquietud y a la Plenaria, lo que dice el oficio firmado por el Presidente de la República es que va haber receso legislativo, salvo que el Presidente en uso de sus facultades pueda convocar a sesiones extras, pero hasta este momento está planteado el receso y hay un intervalo en los 6 meses que han sido porque no se contará el tiempo del receso.

Señores auxiliares, por favor, informales a los Representantes, que están en el salón anexo, que estamos en votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncia que dentro de la comisión que va a estudiar la apelación al referendo para rendir recomendación sobre el referendo de adopción, también se agrega, por parte de la Presidencia al doctor Alejandro Carlos Chacón.

Olga Velásquez, vota no.

Se anuncia que el doctor Yépez, retira de la subcomisión el nombramiento del doctor Alejandro Carlos Chacón.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor, quienes no hayan hecho uso del voto hacerlo en este momento que vamos a ordenar cerrar el registro, no ha votado Ángelo Villamil y tiene abierto el registro.

Señor Secretario, por favor, ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación final es la que sigue.

Por el sí 20 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el sí de 20.

Por el no 69 votos electrónicos, 2 manuales, para un total por el no de 71 votos.

Señor Presidente, señores miembros de la Plenaria, han sido negados los impedimentos de los doctores Álvaro Hernán Prada, perdón y Marco Yohan Díaz.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

Resultados de votación | Reunión | Pienaria Cámara | Proyecto de Ley 271/16 | Proyecto de Ley 2

Resultados de grupo:

		1
Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	3
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	1
	No	9
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	2

	No	10
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	2
	No	19
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	3
	No	15
	No votado	0
Partido MIRA	1	1-
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	~,	
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	1
	No votado	0
	ino votado	U

Resultados individuales:

Yes	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la

	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calva- che	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Duran Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio Garcia Jacquier	Partido Cent
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la

Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Santiago Valencia González	Partido Cent
Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY NÚMERO 271 DE 2016

Tema a votar: Impedimentos honorables Representantes Álvaro Prada y Marcos Díaz.

Sesión Plenaria: martes 30 de mayo de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
Nombre	Circuiscripcion		Sí	No
Alonso José del Río	Bolívar	Partido		X
Cabarca	Dollvar	de la U		Λ
Olga Lucía Velás-	Bogotá, D. C.	Partido		X
quez	Bogota, D. C.	Liberal		Λ

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor sírvase dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El informe termina con la siguiente proposición de ponencia.

Con fundamento en las razones expuestas, nos permitimos rendir ponencia favorable y en consecuencia solicitarle a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley 271 de 2016 Cámara y 099 de 2015 Senado.**

Firma: Alonso José del Río Cabarcas y Alfredo Molina Triana, Ponentes.

Se deja consignación que este proyecto tiene como autores a Juan Manuel Corzo, Luis Emilio Sierra, Nora María García Burgos, Juan Samy Merheg, Miriam Alicia Paredes, Lina María Barrera, León Darío Ramírez, Heriberto Sanabria, Juan Felipe Lemos, Luz Adriana Moreno, Jaime Felipe Lozada y los ponentes son Alonso José del Río y Alfredo Molina Triana.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, ¿usted está levantando la mano? Representante Inti Asprilla tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente, la Alianza Verde votará negativo este proyecto y lo hacemos por las siguientes razones: tanto problema que hay en el

campo colombiano, tanto campesino que espera que el Congreso de la República legisle para defenderlo de los problemas que verdaderamente tienen y la respuesta a los problemas del campo no es nada más ni nada menos que una ley sobre el caballo de paso fino, hágame el favor, un mercado de lujo, un mercado que ha estado ligado a fenómenos paramilitares y mafiosos en Colombia y la respuesta del Congreso de la República después de haber firmado un acuerdo de paz, es proteger el caballo de paso fino, si verdad quisiéramos proteger el patrimonio genético colombiano, por qué no lo hacemos con la semillas, nosotros vimos unos años anteriores cómo en los campos de Colombia destruían toneladas de semilla de arroz, porque hay una renuencia por parte del Gobierno nacional a proteger la seguridad nativa, pues el problema genético de la semilla nativa es que en los campos tiene una relación de dependencia con las multinacionales, pero como ahí sí no están los grandes intereses del país, porque no hay nadie que defienda la semilla nativa, porque defienden es a los campesinos, no hay un negocio ahí, no hay congresistas que defiendan la semilla nativa, lo que sí hay es congresistas que tienen caballos de paso fino, lo que sí hay es empresarios de paso fino.

Entonces, por esa razón nosotros consideramos que debemos votar negativamente este proyecto, además entre otras cosas, más allá del disgusto que me genera a mí que este tipo de proyectos estén acá en la Cámara, porque este proyecto de ley genera un monopolio en un mercado de lujo, esto permite que el Ministerio delegue en una sola empresa la certificación de los caballos de paso fino y eso es una norma que atenta contra la libre competencia, yo creo que el Congreso de la República está para proteger al campesino, para permitir que los mercados de lujo existan, pero no para crear monopolios de hecho y derecho, porque acá se genera a través de la ley un monopolio, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a darle el uso de la palabra al Senador Juan Manuel Corzo, y en seguida al Representante Álvaro Hernán Prada.

Intervención del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Gracias, Presidente, uno de los gremios de Colombia y a todos los que ayuda desde luego les tiene cierto respeto, el tema del narcotráfico, tema de paramilitares, el tema de guerrillas, desde luego que han transitado por todos los gremios del país, es más que lavado de activos transitó igualmente por los gremios de Colombia, y hasta por la construcción, por la contratación administrativa, por la contratación pública, pero no podemos olvidar que en la historia colombiana, el caballo como igualmente en la historia del ser humano ha hecho desde luego y ha sido parte de toda esta historia, se conquistaron naciones e igualmente han transitado durante la historia en Colombia.

La historia del paso fino colombiano tiene un ingrediente importantísimo, acá llegaron caballos cuando la conquista y desde luego esa mezcla de razas que llegaron a Colombia generaron una raza

especial colombiana, por medio la cual se lograron las conquistas pero también la independencia colombiana, además de eso pues mucha gente logró transitar y crear ciudades, y generar un campo inmenso de la economía colombiana, no por ello, podemos soslayar que ha tenido problemas a través de la historia, pero esa combinación de razas generó un paso lateral que hoy en día es el caballo de paso fino colombiano y cuya genética es colombiana.

El problema no es que le estemos dando privilegio a alguien, el problema es que otros países se quieren robar lo que le corresponde, por decir "robar" pero se quieren apropiar del paso fino colombiano, generando el caballo de paso fino de las Américas, cuando la semilla como decía el Representante nació de Colombia, si nosotros nos dejamos quitar de esto, el caballo colombiano va a perder valor, pero además a través de todo el tema del caballo, nosotros hemos generado cultura y hemos generado muchísimo trabajo, aquí hay criaderos de gente buena, de médicos, de abogados, de gente que no tienen profesión pero se han encargado de la crianza del caballo y al rever de la creación del caballo fino colombiano, también se ha generado arte, los frenos, todo lo que hereda los palafreneros, y demás cosas que se utilizan en Colombia para la monta del caballo fino colombiano, y para llegar al arte de la monta del caballo fino colombiano, pues tiene todo un procedimiento que quienes tienen a menester la crianza de este caballo ha generado que sea un caballo muy valorado a nivel internacional.

Hoy en Estados Unidos toda su semilla es colombiana y quieren apropiársela cambiando desde luego algunas modalidades, Puerto Rico, Venezuela, Panamá y todas las Antillas colombianas se han llevado semillas colombianas y se quieren apropiar del paso fino colombiano, ha sido reconocido en Chile el caballo de paso chileno, en Perú, en Argentina, y en Colombia somos los únicos que estamos renunciando a un valor genético creado a través de la historia y conformado a través de la historia por nosotros los colombianos.

De tal manera que este es el último debate, la gente ha comprendido que es un valor inmenso de los colombianos, y hay gente decente también y desde luego que hoy, desde luego que repudiamos aquellos que han tenido otros intereses ocultos, pero además por una razón, Presidente, porque la belleza del paso fino muestra poder, muestra fuerza, muestra belleza, y aquellos que eran mafiosos que se quisieron meter el paso fino colombiano, pues querían detectar y quitarnos a nosotros a la gente decente todas esas razones, o aquellos que fueron paramilitares que quisieron ese uso.

Pero Fedequinas es una gran organización nacional, que tiene muchas otras organizaciones a través de lo largo y ancho del país, que no podemos considerar como si fuese un tema malo del país, como igualmente puede ser Camacol o puede ser igualmente cualquier federación nacional, nosotros consideramos que hay que resaltar lo bueno, no hay que resaltar lo malo, porque nosotros aportamos a través de la historia y a través del presente y seguramente a través del futuro un valor genético

creado en Colombia, y que se sigue cultivando en Colombia, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, ¿les parece que pongamos en consideración y abramos la votación para votar el informe de ponencia y abrimos el articulado? ¿Es una réplica? Bueno, voy a darle el uso de la palabra al Representante Álvaro Hernán Prada y abrimos la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias, Presidente, yo quería hacerle una aclaración porque alguien hizo una afirmación grosera sin conocer la historia de Colombia y tal vez es por el tema de la educación, a quien lo educaron en medio de las bombas, y en medio de la violencia, sabrá de eso, pero a quien lo han educado bien, saben que la historia de Colombia tiene que agradecer al caballo colombiano, el caballo ha sido parte de nuestra cultura, de nuestra historia, por el caballo pudimos no solamente transportarnos y recorrer nuestra patria, sino que las batallas libertadoras de Colombia se debieron en triunfo al caballo colombiano, y la evolución del caballo colombiano, el sacrificio, el esfuerzo, de miles y miles de personas alrededor de nuestra raza, ha permitido que hoy sea una raza transfronteriza que esté en más de veinte países, hoy nos deberíamos sentir todos los colombianos orgullosos de tener una raza autóctona, creada por nosotros, con la evolución y con nuestro ecosistema que le permitió una evolución muy singular al caballo de paso colombiano.

Hoy tenemos más de seis generaciones, con unas características fenotípicas y genotípicas, que nos hacen decir, que nos hacen afirmar que el caballo de paso fino colombiano es una raza patrimonio colombiano, que no podemos arriesgar, lo que hoy se viene hablando en otros países que lo conviertan en una raza de las Américas, al contrario tenemos que salir a defenderla, y no señor, este caballo colombiano no es un tema de mafiosos ni paramilitares, tal vez usted no ha oído sino de bandidos en su vida, pero le voy a decir una cosa, aquí el caballo de paso fino genera más de 360 mil empleos directos e indirectos, y le voy a mencionar algunos de ellos, criadores, entrenadores...

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Álvaro Hernán Prada y Representante Inti Asprilla, yo quiero llamar la atención a los dos, yo quiero llamar la atención a los dos en la Plenaria, por favor para que evitemos temas de agresiones, por supuesto yo también quiero decir que le pido desde acá excusas a todos los caballistas de Colombia, con la intervención que hizo de llamarlos mafiosos, pero también le quiero pedir a usted Representante Álvaro Hernán, ya hizo la justificación en torno a eso, para que paremos aquí la discusión, señor Secretario por favor abra el registro para votar el informe, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina abrir el registro para votar el informe de ponencia, para que se le dé segundo debate a este proyecto, pueden votar.

Se deja constancia de que el doctor Ape Cuello no participa en esta deliberación, ni en la votación de lo que respecta al proyecto de ley que se está sometiendo a consideración de la Plenaria.

Alonso del Río vota sí.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Le informo a la Plenaria que mañana miércoles será convocada la Plenaria de la Cámara a partir de las dos de la tarde.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Olga Lucía Velásquez vota no.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representantes que no han hecho uso del voto, por favor hacerlo en este momento. Representante Hernán Gustavo Estupiñán tiene abierto el registro y no ha votado.

Señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue.

Por el sí, 83 votos electrónicos y uno manual, para un total por el sí de 84 votos.

Por el no, 7 votos electrónicos y uno manual, para un total por el no de 8 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de ponencia que busca que se le dé segundo debate a este proyecto.

Publicación registros de votación

R	esultados de votación	
Reunión Tema de agenda Número de votación	Plenaria Cámara Proyecto de Ley 271/16 0002 Informe con el que termina la Ponencia	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Informe con el que termina la Ponencia	
	s: 30/05/2017 04:15:01 p.m Fin de votación a las: 30/05	i/2017 04:22:46 p.m.
Resultados totale	\$	i/2017 04:22:46 p.m.
Inicio de votación a la Resultados totale Asistencia de votación	\$	i/2017 04:22:46 p.m. 91
Resultados totale	s n	
Resultados totale	s n Presente en la votación	
Resultados totale Asistencia de votación	s n Presente en la votación	
Resultados totale Asistencia de votación	n Presente en la votación Presente y no votado	91

Resultados de grupo

	Sí	2
Partido 100% Colombiano	No	0
	No votado	0

	Sí	11
Partido Cambio Radical	No	0
	No votado	0
	Sí	10
Partido Centro Democrático	No	0
	No votado	0
	Sí	12
Partido Conservador	No	0
	No votado	0
	Sí	20
Partido de la U	No	1
	No votado	0
	Sí	17
Partido Liberal Colombiano	No	2
	No votado	0
	Sí	2
Partido MIRA	No	0
	No votado	0
	Sí	2
Partido Movimiento AICO	No	0
	No votado	0
	Sí	1
Partido Movimiento de Integra	No	0
	No votado	0
	Sí	5
Partido Opción Ciudadana	No	0
	No votado	0
	Sí	0
Partido Polo Democrático	No	1
	No votado	1
	Sí	1
Partido Por un Huila Mejor	No	0
	No votado	0
	Sí	0
Partido Verde	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes José Carlos Mizger Pacheco Partido 100 Iván Darío Agudelo Zapata Partido Liber Jaír Arango Torres Partido Can Lina María Barrera Rueda Partido Cons Euler Aldemar Martínez Rodríguez Partido Opci
Iván Darío Agudelo Zapata Liber Jaír Arango Torres Partido Can Lina María Barrera Rueda Cons Euler Aldemar Martínez Rodríguez Partido Opci
Jaír Arango Torres Partido Can Lina María Barrera Rueda Partido Cons Euler Aldemar Martínez Rodríguez Partido Opci
Lina María Barrera Rueda Partido Cons Euler Aldemar Martínez Rodríguez Partido Opci
Euler Aldemar Martínez Rodríguez Euler Aldemar Martínez Rodríguez Partido Opci
Euler Aldemar Martínez Rodríguez Partido Opci
Euler Aldemar Martínez Rodríguez Opci
Opc1
John Jairo Cárdenas Morán Partido de l
Namery Denies Costilla Consis
Nancy Denise Castillo García Liber
Orlanda Alfansa Claviia Claviia Partido
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo Cons
Eduardo Alfonso Crissien Borrero Partido de l
Carlos Alberto Cuenca Chaux Partido Can
Partido
Fernando de la Peña Márquez Opci
Luis Eduardo Díaz Granados Torres Partido Can

	I
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Diego Patiño Amariles	Partido
Biego i atmo i marnes	Liber
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Partido
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Cons
John Jairo Roldán Avendaño	Partido
	Liber
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
Germán B. Carlosama López	Partido Movi
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Li- ber
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido
Antenor Durán Carrillo	Movi
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Partido
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Liber
Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
Álvaro López Gil	Partido
1	Cons

	Jaima Falina I agada Dalamaa	Partido
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Cons
	F 11' I 1 1 0	Partido
	Franklin Lozano de la Ossa	Opci
	Nambay Mamilanda Muñaz	Partido
	Norbey Marulanda Muñoz	Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
		Partido
	Juan Carlos Rivera Peña	Cons
		Partido
	Mauricio Salazar Peláez	Cons
		Partido
	Óscar Hernán Sánchez León	Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	H / C' : . X/I :	Partido
	Hernán Sinisterra Valencia	Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	M / E · T· W	Partido
	María Eugenia Triana Vargas	Opci
		Partido
	Argenis Velásquez Ramírez	Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	f 1 4	Partido
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Liber
		Partido
	Arturo Yepes Alzate	Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
N T		Partido
No	Jack Housni Jaller	Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Fahia Alamaa Amayaya Datana	Partido
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
No votado	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
600		

'0002

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 271 de 2016

Tema a votar: informe con el que termina la ponencia

Sesión plenaria: martes 30 de mayo de 2017

NOMBRE	CIRCUNSCRIP-	DADTIDO	VOTO	
NOMBRE	CIÓN	PARTIDO	SÍ	NO
Alonso José del Río Ca- barcas		Partido de la U	X	
Olga Lucía Velásquez	Bogotá, D. C.	Partido Li- beral		X

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de seis artículos, de los cuales el artículo 2° tiene una proposición, el 3, dos, y el 5 una proposición, sin embargo, solo está avalada la que busca modificar el artículo 3°. Una de las dos del artículo 3°, están siendo avaladas por el ponente y el autor, y estas tres que vamos a leer inmediatamente no tienen aval de los ponentes, ni del autor, para que sea sometida a consideración de la Plenaria en primera instancia, y dice lo siguiente, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdóneme señor Secretario, ¿cuántas proposiciones están avaladas?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una proposición, señor Presidente, para el artículo 3o.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Y cuántas no están avaladas?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tres proposiciones, una para el artículo 2°, una para el artículo 3° y otra para el artículo 5°.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Y ya no se van a avalar? No van a ser avaladas, y se mantienen las proposiciones por quienes suscribieron las tres proposiciones para ponerlas en consideración el bloque, señor Secretario. Representante Telésforo Pedraza, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias, señor Presidente, tuve oportunidad de escuchar con mucho deleite la disquisición histórica que nos hizo aquí nuestro excolega de la Cámara y hoy Senador Juan Manuel Corzo, con relación al caballo.

Yo con todo respeto pues por supuesto le he votado positivamente el informe de la proposición con que termina la ponencia, creo, señor Presidente, yo presenté en la ocasión anterior una proposición modificatoria al artículo segundo. Como sabe el señor Secretario que acaba de oír, el Representante Alfredo Molina, él vino aquí la vez pasada y me dijo que estaba de acuerdo con la proposición, y yo espero, señor Presidente, que eso sea así, y en consecuencia ese artículo queda con esa modificación, quedo muy agradecido, señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Telésforo, me informan los ponentes que han sido avaladas sus proposiciones, entonces pregunto a la Secretaría, ¿hay alguna proposición que no haya sido avalada? Entonces, señor Secretario, por favor, Representante Jack Housni, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Señor Presidente, muchas gracias, yo sí quiero dejar mi constancia aquí, con tanta necesidad que tiene el pueblo colombiano, esto del caballo de paso es realmente ridículo, absolutamente ridículo, si con este proyecto se destina un solo peso de desviar del campo, de verdad para los campesinos, para una cosa de investigación de un caballo que realmente representa una cultura mafiosa en el país, estamos cometiendo un pecado, algún día la sociedad colombiana va a reconocer lo que ha significado el caballo de paso colombiano, que ha sido el juguete preferido de los mafiosos en Colombia, yo voté no, y voy a votar mil veces este Proyecto mafioso que estamos votando aquí en la Cámara de Representantes, muchas gracias, señor Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor presidente, acaban de ser avaladas todas las proposiciones.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, espéreme, si quiere permítame y le doy la palabra al representante Alirio Uribe que no ha hablado, habla el ponente, y abrimos la votación, Representante Alirio Uribe tiene el uso de la palabra. Usted ya hizo uso de la palabra Representante Inti, Representante Alirio Uribe tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente, yo quisiera como vocero de la bancada del Polo Democrático, pues manifestar que estamos votando negativamente este proyecto porque consideramos que el Estado no debería intervenir en la actividad que se realiza con el tema de los caballos de paso fino, yo creo que este tipo de eventos, algunos que responden a prácticas culturales de algunos sectores de la población, que han sido utilizados por otros sectores, no deben tener la intervención del Estado, yo creo que son componentes culturales que no requieren ni que intervenga el Ministerio de Agricultura, ni que intervenga el ICA, ni que intervenga el Ministerio de Cultura y los deportes, sino que realmente esta debe ser una práctica privada, y yo creo que aquí existen las federaciones que tienen experiencia y trayectoria precisamente para certificar este tipo de animales, para llevarlos a concursos, para comercializarlos,

Y creo que esta ley no tiene ningún sentido, ninguna pertenencia para regular esta actividad, yo creo que esto tiene que ver también con el maltrato animal, con colocar los animales a esta forma de concurso, de competencias, yo creo que estas prácticas deben desaparecer paulatinamente, y que el Estado debe estar al margen de estas prácticas y por lo tanto no debería existir una ley que regule este tema del manejo y del patrimonio genético de

los caballos de paso fino, por eso nosotros vamos a votar, Presidente, negativamente este Proyecto.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Jorge Eliécer Tamayo tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente, mi intervención va orientada fundamentalmente a que no puede bajo ninguna circunstancia como lo señala el artículo 5º de esa iniciativa destinar recursos para financiar este tipo de actividades, me parece a mí, que no tiene sentido un país que se debate, que gastamos dineros, que requerimos recursos para muchos pero para muchos problemas sociales que hay que atender, destinar un solo peso, un centavo a financiar este tipo de actividades, eso no tiene sentido alguno, no tiene presentación frente a la situación crítica y fiscal que tiene el país, para gestionarle recursos a una actividad de esas, por lo tanto mi voto es negativo frente a esta iniciativa, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Senador Juan Manuel Corzo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Presidente, con el respeto de todos los Representantes a la Cámara que han hecho esta manifestación, yo soy el autor del proyecto, al igual que me acompaña Fedequina, la Federación Nacional de muchas asociaciones, donde se encuentran profesionales y gente de bien en este país, vuelvo y repito como pasó con la construcción, con la contratación administrativa, pública, el lavado de activos se dio en muchos lados, qué trabajo nos ha ido tocando e ir ganando en el concierto internacional, este Proyecto no tiene nada que ver con que el Gobierno le dé dinero a la Federación, eso no sé, de dónde han sacado esa idea, por favor, y por Dios lean el proyecto.

El Ministerio de Agricultura hace parte de Fedequina y controla porque además es plata pública porque todos los asociados pagamos en Fedequina, no porque el Estado le haya dado plata, nunca le ha dado plata, ni le va a dar plata, eso no tiene nada que ver con el campo, es el reconocimiento nacional de patrimonio genealógico y genético, porque vuelvo y repito Estados Unidos, los puertorriqueños, los panameños y otros latinos nos van a quitar el patrimonio genético del caballo colombiano que se hizo durante tantos años, esto no tiene nada que ver con eso, eso no tiene esa interpretación, aquí está el Presidente de Fedequina que es un gran empresario en la ciudad de Cali, en la ciudad de Medellín, hay gente muy importante en Caldas, en el Eje Cafetero, en los Santanderes, en mucha gente, gente decente, en los Llanos, etc., Presidente. No podemos salir a hacer unas declaraciones alegres, cuando realmente estamos es elevando algo que es nacional, algo que se ha construido a través de la historia, se generó una raza colombiana y la queremos elevar antes de

que se la lleven otros países, están hablando de la raza americana y no es la raza americana, la semilla es colombiana, fue la sangre de los colombianos, fueron cruces colombianos que se hicieron y al lado de eso se ha hecho una cultura inmensa, esto genera muchísimo trabajo, pero miles de personas alrededor del caballo criollo colombiano, por Dios yo les pido un poquito de tranquilidad y de sangre fría, esto no se trata para alterar, ¡por Dios! como va uno a meter aquí un delito, o llamar al autor que es un hombre de la mafia.

Yo creo que entre nosotros colegas de Senado y Cámara tenemos que tratarnos es bien. Yo tengo que revisar los temas, las lanchas rápidas en La Guajira, lo que pasa en San Andrés, Jack, usted sabe el tema de la coca, pero yo no le puedo decir a todos los lancheros, porque les dimos unas ventajas tributarias al tema de las lanchas, volver a todo un gremio en ese tema, yo le pido Jack que revisemos el texto, pero no podemos llamar a todo un gremio, como a cualquier gremio del país podemos decir que puede ser un proyecto de la mafia, yo en ese tema le pido a los compañeros que tengamos consideración y respeto con todo el gremio de los caballistas en Colombia.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Antes de darle el uso de la palabra al Representante Édgar Gómez para una réplica, tiene el uso de la palabra el Representante Jack Housni.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Sí, Presidente, hay una diferencia muy grande, entre que mi región como ha señalado el Senador Corzo, sea víctima del narcotráfico y muchos jóvenes crean en la promesa de ese negocio, generalizar que son los sanandresanos los que lo hacen, por supuesto que no, y eso lo quiero dejar bien claro aquí, pero nadie está haciendo una ley para exaltar algún valor de la cultura raizal aquí, hoy, estamos hablando de una ley que en medio de tantas necesidades que tienen los colombianos, estamos discutiendo sobre el caballo de paso fino colombiano.

Yo sé que puede estar asociado a una actividad legal, no todo el mundo tiene que ser mafioso, pero señor Presidente, sí ha sido asociado fuertemente a la actividad de los mafiosos en Colombia, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante, Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente, mire yo creo que usted y el señor Prada tienen derecho a que le gusten los caballos de paso fino, pero no tienen derecho usted y el señor Prada a decir que yo he dicho que todas las personas que les gusta el caballo de paso fino son mafiosos, yo he dicho, señor Presidente, y por eso estamos acá en el recinto de la democracia, que históricamente el caballo de paso fino fue permeado por actividades del narcotráfico y

el paramilitarismo, y puede que eso no le guste, que esa verdad no le guste al señor Prada, o no le guste a usted, pero es la simple y triste verdad.

En segundo lugar, señor Presidente, no voy a permitir que por una posición, por mi derecho a opinar, se tilde acá que yo fui criado en medio de bombas, señor Prada, a mí me educaron en medio de libros, a mí me educaron en medio de los campos de papa de Boyacá, así usted no lo crea, y respeto que a usted le gusten sus caballos, bien pueda, pero el país tiene problemas mucho más grandes que el caballo de paso fino, y eso es un mensaje pésimo, horrible para el campesinado colombiano, tanto problema que hay en el campo colombiano, y la respuesta del honorable Congreso de la República es venir a legislar sobre un mercado de lujo.

Tercero, sobre el articulado, señor Presidente, no pueden crear ustedes un monopolio de derechos sobre el caballo de paso fino, es un argumento legal, constitucional, el principio de la libre competencia rige las actividades económicas que se dan en el país y el artículo segundo y tercero de este proyecto de ley genera un monopolio de derechos, establece la posibilidad de que el Ministro de Agricultura delegue en una empresa la posibilidad de certificar o no los caballos de paso fino, así que nosotros seguiremos votando negativamente el articulado y reiteramos que es una posición que defendemos al interior del Partido Verde, que es un pésimo mensaje para Colombia y para el campesinado, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante Albeiro Vanegas, Arturo Yepes y el ponente y votamos, Representante Albeiro Vanegas.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Honorables representantes he leído con mucho cuidado este proyecto de ley que deben saberlo ustedes, hoy tiene el último debate, o sea que hoy con el voto de nosotros será ley o no lo será, yo anticipo que voy a votar sí que sea ley de la República, me parece honorables representantes que queda realmente mal para el Congreso, muy mal para el Congreso que alrededor de una propuesta, que si ustedes la miran sin ninguna suspicacia, sin ninguna suspicacia, lo único que está es valorando un activo colombiano que es el caballo de paso fino, y no más.

Y se habla del caballo de paso fino colombiano, no del caballo de paso fino venezolano, ni boliviano, ni ecuatoriano, ni mexicano, es el caballo de paso fino colombiano, cuando ustedes observan el contenido de los artículos de este proyecto de ley, en ninguna parte se está extralimitando la facultad del Congreso para hacer un reconocimiento, que vuelvo y les digo, si lo miramos sin ninguna suspicacia es el reconocimiento a una raza colombiana que merece que se conozca a nivel mundial, de dónde puede salir de nosotros la discusión de hablar del narcotráfico, de hablar de mafias de hablar de paramilitares, alrededor de un hermosísimo reconocido fino e invaluable caballo de paso fino colombiano.

Congresistas en honor a Colombia y por la raza nuestra y de nuestros animales, este proyecto debe votarse positivamente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Arturo Yepes tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, déjeme hacerle un llamado a la sensatez a la Plenaria de la Cámara, seguramente todo lo que se ha dicho anteriormente tiene fundamentos en los hechos, pero no son la naturaleza de este proyecto de ley en la Comisión Quinta donde lo discutimos, le aprobamos a profundidad, quedó claro que este proyecto lo que pretende fundamentalmente, es proteger la propiedad genética de una raza de ecuestre para Colombia, es generar patrimonio colombiano, es generar capital colombiano, la ley no obliga a ninguna instancia del país a invertir recursos económicos, ni en el mejoramiento genético, porque ya ha sido concluido, estamos es pidiendo que se reconozca la esencia de esa raza, ni obliga tampoco al Estado colombiano a quitarle un centavo al campesino pobre para asignárselo a los productores de esta especie que reconoceríamos como nuestro patrimonio.

Señor Presidente, si a los narcotraficantes les gustaba el ron, el ron no es producto del narcotráfico, a Carlos Lehder le encantaba y trajo a los Rolling Stones a Colombia, y a algunos narcotraficantes les gusta el vallenato, eso no hace del vallenato un estilo musical propio de rechazo por este Congreso, es absurdo ese argumento, lo que estamos es procurando que haya protección para un patrimonio nacional que quiere ser esquilmado por otros productores en otros países, sin que el Estado colombiano tenga que invertir un centavo.

Yo quiero terminar pidiéndole a los colegas, que nos acompañen con su voto, y sobre todo que dejemos esos argumentos que son propios de arrancar aplausos en auditorios, menos ilustrados que el nuestro para otras ocasiones y que reitero el Congreso haga una manifestación de soberanía.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representantes vamos a decirle a la Secretaría que nos lea las proposiciones que han sido avaladas si al coordinador ponente le parece y votamos el articulado con la proposición de que están avaladas, y el título y la pregunta, señor Secretario, por favor dele lectura a las proposiciones para abrir la votación, y cerramos la discusión de este proyecto.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice lo siguiente, para el artículo segundo, dice así, quedará así el artículo 2º:

Artículo 2º. La nación a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Corpoica y Coldeportes, así como de todos los entes equivalentes del resorte regional departamental y municipal

contribuirán al fomento, promoción, protección, conservación, divulgación, investigación, desarrollo y financiación de los valores genéticos que se originen alrededor del caballo de paso fino colombiano, firman: Telésforo Pedraza, Carlos Bonilla, Lucy Contento y otra firma ilegible.

Para el artículo 3º hay dos proposiciones, el artículo 3º quedará así:

Artículo 3º. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural podrá delegar a la entidad federada con mayor conocimiento, experiencia, trayectoria y representatividad a nivel nacional de la raza, para llevar el libro genealógico, expedir el certificado de registro de cada ejemplar y para ejercer la representación de esta raza de caballos de paso fino colombiano y su carácter de patrimonio genético de la nación. Firman: Telésforo Pedraza, Carlos Bonilla, Lucy Contento, y otra firma ilegible.

Para el artículo 3°, igualmente adiciónese el artículo 3° con el siguiente inciso:

El Ministerio de Cultura tomará las medidas pertinentes para declarar de interés cultural la raza autóctona del caballo de paso fino colombiano, así como las manifestaciones y tradiciones culturales relacionadas con la misma. Firman: Alonso del Río y el autor, el Senador Corzo.

Para el artículo 5°, el artículo 5° del Proyecto de ley número 271 de 2016 Cámara quedará así:

Artículo 5°. La nación a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural contribuirá al fomento, promoción, protección, conservación, divulgación, desarrollo, financiación de las disposiciones contenidas en la presente ley.

Firman: Telésforo Pedraza, Lucy Contento, Carlos Bonilla y otra firma ilegible.

Están leídas las proposiciones, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, vamos señor Secretario, vamos a abrir la votación, vamos a votar el bloque de artículos tal y como viene el informe de ponencia, con las proposiciones que han sido leídas, que está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el articulado como viene en la ponencia, más las proposiciones sobre dichos artículos ya leídas y avaladas, señores de cabina habilitar el sistema, se abre el registro, pueden votar señores representantes, estamos votando el articulado con las proposiciones avaladas.

Alonso del Río vota sí.

Estamos en votación honorables representantes, sobre el articulado junto con las proposiciones leídas por la Secretaría General.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Hernán Sinisterra tiene abierto el registro y no ha votado. Representante José Élver Hernández tiene abierto el registro y no ha votado.

Vamos a ordenar, señor Secretario por favor, quien no haya hecho uso del voto por favor hacerlo en este momento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Germán blanco ya votó? Germán blanco vota sí.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Hernán Penagos, consigne el voto del representante Hernán Penagos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Olga Lucía Velásquez vota no.

¿Marcos Sergio Rodríguez vota, pudo votar doctor Marcos?

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Marcos Rodríguez cómo vota?, vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya votó, ya votó.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Ya votó? ¿Hernán Penagos ya votó? Señor Secretario, ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente:

Por el sí, 78 votos electrónicos, 2 manuales para un total por el sí de 80 votos.

Por el no, 12 votos electrónicos, 1 manual para un total por el no de 13 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia, más las modificaciones consignadas en las proposiciones.

Publicación registros de votación

Resultados de votación Reunión Pienaria Cámara Prema de agenda Número de votación Articulado con Proposiciones avaladas Tipo Parlamentaria Tema de Articulado con Proposiciones avaladas Tipo Parlamentaria Tema Articulado con Proposiciones avaladas Resultados sotación a las: 30/05/2017 04:52:04 p.m. Resultados totales

Resultados totales		
Asistencia de votación		
	Presente en la votación	90
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	SI	78
	No	12
	No votado	0

Resultados de grupo

	Sí	3
Partido 100% Colombiano	No	0
	No votado	0
	Sí	11
Partido Cambio Radical	No	0
	No votado	0
	Sí	12
Partido Centro Democrático	No	0
	No votado	0
	Sí	10
Partido Conservador	No	0
	No votado	0
	Sí	18
Partido de la U	No	1
	No votado	0
	Sí	17
Partido Liberal Colombiano	No	4
	No votado	0
	Sí	0
Partido MIRA	No	2
	No votado	0
	Sí	2
Partido Movimiento AICO	No	0
	No votado	0
	Sí	5
Partido Opción Ciudadana	No	0
	No votado	0
	Sí	0
Partido Polo Democrático	No	2
	No votado	0
	Sí	0
Partido Verde	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons

	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido Cam Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	
		Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opel
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
		Partido de la
	Luz Adriana Moreno Marmolejo Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Cent Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
.	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber

Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

,0008

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley 271 de 2016

Tema a votar: articulado con proposiciones avaladas

Sesión plenaria: martes 30 de mayo de 2017

NOMBRE	CIRCUNSCRIP-	PARTIDO	VOTO	
NOMBRE	CIÓN	PARTIDO	SÍ	NO
Alonso José del Río Cabar- ca	Bolívar	Partido de la U	X	
Olga Lucía Ve-	Pagatá D. C	Partido Li-		X
lásquez	Bogota, D. C.	beral		
Germán Alci-		Partido		
des Blanco Ál-	Antioquia	Conserva-	X	
varez		do		

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: "por medio de la cual se declara como patrimonio genético nacional la raza autóctona del caballo de paso fino colombiano y se dictan otras disposiciones".

Pregunta para la Plenaria, ¿quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, en consideración el título y la pregunta, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 090 del 2016.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, vamos a solicitar suspender hasta ahí el orden del día, señores de la plenaria vamos a darle paso al acto de condecoración del señor Exministro del Interior, el doctor Juan Fernando Cristo Bustos, inmediatamente después están invitados a un coctel en el Salón Luis Carlos Galán Sarmiento, démosle paso a la Jefe de Protocolo para que dé inicio al acto de condecoración.

Por favor, vamos a pedirle a los representantes, representante Ángelo Villamil, Marcos, Hernán Penagos, Mario, por favor, les voy a solicitar que tomemos asiento, saludamos al nuevo Ministro del Interior al doctor Guillermo Rivera a quien le pedimos que nos acompañe aquí en la parte de adelante para que no haya trancón en el pasillo, ahora sí, por favor, demos inicio al acto de condecoración.

Intervención de la Jefe de Protocolo Vivian Tatiana Martínez:

Preside esta ceremonia el honorable Presidente doctor Miguel Ángel Pinto Hernández, señoras y señores muy buenas tardes, bienvenidos al Salón Elíptico del Capitolio Nacional, en la mesa de honor el doctor Miguel Ángel Pinto Hernández honorable Presidente, además proponente de alta distinción ante el Consejo el doctor Juan Fernando Cristo Bustos quien hoy recibe en esta ocasión la alta distinción del Consejo, con la venia del honorable Presidente damos inicio a esta sesión solemne de este acto protocolario.

Orden del día para la entrega de la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, en el grado de Gran Cruz Extraordinaria con Placa de Oro.

Primero: Himno Nacional.

Segundo: Intervención del honorable Presidente doctor Miguel Ángel Pinto Hernández.

Tercero: Lectura de la Resolución número 0252 del año 2017.

Cuarto: Entrega de la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Gran Cruz Extraordinaria con Placa de Oro.

Quinto: Palabra y agradecimiento por parte del doctor Juan Fernando Cristo Bustos.

Primero: Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios, Himno Nacional de la República de Colombia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por favor, de pie para oír las notas del Himno Nacional.

Intervención de la Jefe de Protocolo Vivian Tatiana Martínez.

A continuación, se dirige a ustedes el honorable Presidente doctor Miguel Ángel Pinto Hernández.

Intervención del honorable Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Doctor Juan Fernando Cristo Bustos, Exministro del Interior, con el saludo cordial a todos los compañeros de esta Plenaria de la Cámara, compañeros de mesa directiva, me siento de verdad honrado de poder dar inicio a esta sesión de condecoración, a usted doctor Juan Fernando Cristo, no sin antes decir que me siento extraño cuando me refiero a usted como un doctor y no como un Ministro, fueron casi tres años los que tuvimos la oportunidad de compartir con usted, todos, todas las bancadas y todos los miembros de esta Corporación, en este Congreso que bien ha sido denominado el Congreso de la Paz, este Congreso que aceptó el reto de la mano de un gran Ministro como usted

de poder sacar adelante todo el proceso de paz y la implementación de los acuerdos en lo que llevamos hasta el día de hoy.

No en vano a usted lo consideran como uno de los arquitectos de la paz, tal vez porque fue el responsable de estar al frente de esta cartera y de este Gobierno y que usted haya sido el impulsor tal vez de la agenda más ambiciosa que se haya podido hacer en Colombia en este Congreso de la República, desde la Constitución del año 1991. A usted le correspondió este momento histórico, doctor Juan Fernando Cristo y nos correspondió a nosotros tener esa posibilidad de estar al lado suyo, unas veces acompañándolo otras veces hay que decirlo también ejerciendo contradicción de muchos de aquí de los compañeros de la Cámara, para poder enriquecer los debates, y sacar adelante cada uno de los proyectos, la historia tendrá que reconocerle a usted Exministro Juan Fernando Cristo, que fue uno de los grandes adalides en la consecución de la paz de todos colombianos.

Yo quiero, doctor Juan Fernando, hacer un recuento de lo que hicimos en estos tres años en este Congreso de la República, donde usted estuvo al frente de esta cartera, pero la verdad Ministro que cuando esta plenaria se enteró de esta condecoración que había propuesto la mesa directiva en mi condición de Presidente me han solicitado que también quieren hablar las diferentes bancadas, para hacer un reconocimiento a su labor, por eso yo no me quiero extender y vamos a romper hoy este protocolo con la venia suya, doctor Juan Fernando Cristo, para que sean las diferentes bancadas quienes también expresen su opinión, termino simplemente de decirle que en nombre de la bancada del Partido Liberal, que como liberal me siento muy honrado de haberlo tenido a usted como Ministro, y orgulloso de toda la labor que usted hizo al frente de este Ministerio, y que nosotros como partido tenemos que agradecerle que ha dejado un punto muy en alto en nombre de nuestra entidad.

Quiero pedirles a ustedes, no sé a cuál de las bancadas, me ha solicitado del Partido Conservador, el Representante Telésforo Pedraza, del partido de la U el representante Albeiro Vanegas, del partido Liberal la Representante Olga Lucía Velásquez, del partido Cambio Radical Representante Fabián Castillo, y ahora me dice el Representante Inti Asprilla a nombre del partido Alianza Verde, si quiere le cedo el uso de la palabra en este momento y empecemos por este orden, al señor Presidente de la Comisión Primera de la Cámara al Representante Telésforo Pedraza, mil gracias señor Ministro por su compañía, por sus enseñanzas, por la oportunidad de haber trabajado al lado suyo desde esta Cámara de Representantes, y en mi condición de Presidente de poder haber colaborado de su mano en construir un nuevo país, el país de la paz de los colombianos,

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias, señor Presidente, señor Ministro Juan Fernando Cristo y señores de los medios de comunicación, creo que hoy estamos asistiendo a un reconocimiento que va mucho más allá de las diferencias políticas, estamos asistiendo a un reconocimiento de un trabajo ejemplar, de un trabajo que uno pudiera sintetizar en Juan Fernando Cristo, que uno no ha sabido cuál ha sido su obsesión, si la de sacar adelante todas estas iniciativas, trabajar con una enorme devoción o dedicación, o de si ser ese apóstol dedicado y entregado a ese anhelo que queremos todos los colombianos que es la paz.

Lo vi trabajando en su Ministerio, lo conocí antes en su ejercicio como Senador de la República y lo vi exactamente con esta misma dedicación y con ese mismo compromiso de lealtad a la patria, a ese hermoso tricolor que está a su espalda, lo vi trabajar en algo que es fundamental doctor Cristo, independientemente de la visión que cada quien pueda llegar a tener a la lealtad y a la devoción con la que usted trabajó por esa obsesión también, de una persona que va a pasar a la historia guste o no guste, por esa obsesión y ese trabajo del Presidente Juan Manuel Santos.

Hoy este reconocimiento, si fuera en épocas pretéritas, estaría pensando en que podía ser un ejido, pero ya pasó, pues hoy como lo dice la Resolución de la Orden de la Democracia Simón Bolívar y como son las condecoraciones, son un reconocimiento a un trabajo, a quien le ha servido bien a la patria, a quien le ha servido bien a su sociedad, y creo señor Presidente que ese reconocimiento que le han hecho y esa iniciativa, ustedes, Juan Fernando Cristo, no es un regalo más sino un sincero reconocimiento de quienes lo hemos visto trabajar, tuve el privilegio por supuesto de estar en estos años defendiendo con ahínco por supuesto este propósito de la paz y de haberlo visto, como he dicho antes, con esa entrega y con ese compromiso, con el cual usted Juan Fernando Cristo, hoy puede salir como lo ha dicho a seguir defendiendo con ahínco y con devoción este compromiso de la paz, que no es ya para nosotros, sino para nuestros hijos, y el mejor legado para los hijos de nuestros hijos, es el mejor legado, Juan Fernando, para que el mundo hoy, el escenario mundial nos mire a los colombianos de otra manera, como tuvieron la oportunidad de venir, recientemente, nada más y nada menos que los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a decirle al mundo y a decirnos a los colombianos, qué buen ejemplo para el mundo el que estamos dando los colombianos con este trabajo para consolidar la paz, para lograr que después de cincuenta años de degradación, podamos en medio de las dificultades, volveremos a abrazar como hermanos y no como enemigos y usted tiene exactamente ahí tiene un mojón muy importante que mañana la historia como el Gobierno de Juan Manuel Santos se lo irá a reconocer.

Yo, señor Presidente, quisiera decirle a Juan Fernando Cristo recordando una frase de Winston Churchill, nunca tantos, le debieron tanto a tan pocos, y usted hoy se lo merece con todos los galardones y con todos los honores, espero que los miembros de mi partido que lo han visto a usted también trabajando, muchos de los cuales han tenido inclusive mucho más contacto que yo en su Ministerio por razones de su trabajo a nivel

regional, estemos todos de acuerdo en que hoy a la gente a los servidores públicos como usted que le han entregado devoción, que han entregado algo que muchas veces la opinión pública y lo medios de comunicación no reconocen y es que uno deja de lado, doctor Cristo, porque yo he tenido también muchos años de mi vida pública, algo que para uno es sagrado que es su familia, que son sus hijos, pero bien se hace cuando hay un objetivo superior, y en este momento el objetivo superior, era lograr esta paz por la cual vamos a seguir trabajando todos los colombianos.

De tal manera, señor Presidente, que lo felicito a usted por haber tenido esta iniciativa y a usted Juan Fernando Cristo por este reconocimiento que no es el mío, sino que será el de la inmensa mayoría de nuestros compatriotas, y creo que de la inmensa mayoría de quienes integramos esta Corporación, muchas gracias.

Intervención de la Jefe de Protocolo Vivian Tatiana Martínez:

Tiene el uso de la palabra el honorable representante doctor Albeiro Vanegas del partido de la U, quien el día de hoy ha querido vincularse con unas breves palabras alusivas a esta condecoración.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Muchas gracias, un saludo cordial al señor Exministro Juan Fernando Cristo y por supuesto un saludo también al Ministro Guillermo Rivera.

Hay que decir algunas cosas muy precisas alrededor de este reconocimiento que le hace la Cámara de Representantes al doctor Juan Fernando Cristo, en razón al ejercicio de sus actividades ordenadas por el Gobierno nacional dirigido por el Presidente Juan Manuel Santos. Usted recibe hoy la Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Gran Cruz, Gran Cruz Extraordinaria con Placa de Oro que es la exaltación más grande, más importante que hace la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Y cuando tomó la palabra, hoy, para hacer este reconocimiento, también en mi nombre, señor exministro, es para recordar algunas cosas que lo hacen a usted meritorio de este homenaje: una, en el Congreso de la República usted estuvo trabajando durante 16 años como Senador y ahí dejó una huella importante para su región el Norte de Santander pero también para Colombia, dos, que los colombianos de una época recordamos cómo hace ya varios años fue asesinado por el ELN su padre, don Jorge Cristo Sahium, dirigente del Partido Liberal, reconocido en Colombia, y ese crimen que estremeció a Colombia para aquella época, sin duda alguna le ha dejado a usted en su corazón, en su conciencia, en su vida, un reto grande que es el de trabajar por la paz de Colombia. En tercer lugar, resaltar que cuarenta o más congresistas de la Cámara le han pedido a usted, doctor Juan Fernando Cristo, que aspire, en calidad de candidato del Partido Liberal, a la Presidencia de Colombia, y yo soy uno de los ciudadanos de Colombia que veo con buenos ojos, me parece que debe hacerlo, para que le lleve a todos los rincones de Colombia el mensaje claro y preciso de lo que significa en serio este proceso de paz que está adelantando el Presidente Juan Manuel Santos, el Gobierno nacional y el Congreso de Colombia, como también los desmovilizados de las FARC.

En quinto lugar, decir, Ministro, que a usted le ha correspondido una etapa fundamental en la implementación del proceso de paz que terminó con la firma del Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera; hizo un trabajo importante en el Senado de la República y en la Cámara de Representantes, defendió sus ideas, las ideas del Gobierno nacional también, y dejó una argumentación clara, pero sobre todo, sensata en todos los colombianos, cuando se trató de defender la necesidad de que nos atreviéramos a dar un paso adelante para terminar la guerra en Colombia, el proceso de paz apenas ha empezado, pero usted lo dejó bien avanzado, doctor Juan Fernando Cristo, estamos dando los primeros pasos, la polarización que existe en Colombia indica que es una tarea que debemos manejar con infinita sabiduría, a efecto de que todos los colombianos entendamos, como usted lo entiende doctor Juan Fernando Cristo, como usted lo ha entendido y por lo mismo se retiró del Ministerio, como lo leí a través de un medio de comunicación cuando le ha dicho a toda Colombia que usted renunció al Ministerio para salir a defender la paz en Colombia, y lo digo más claro, para oponerse a la guerra en nuestro país.

Por eso cuando algunos colombianos me han ofrecido el uso de la palabra para exaltar este reconocimiento que a usted se le hace, no lo he dudado, estoy seguro de que usted hará en nuestro país, con la sensatez que le ha caracterizado, la defensa más clara, racional, justa y equilibrada que se necesita ante todo lo partidos y, ante todo, por los sectores sociales en Colombia para que se entienda que la paz es una necesidad no del Gobierno, no de un partido, no de una persona en particular, no de un presidente, la paz es una necesidad inclaudicable, la inmensa mayoría de colombianos que hoy sobreviven en la desigualdad de la pobreza, el desempleo, de la falta de salud y educación, de la falta de tierras, de la sobrevivencia en un país que ha tratado a una parte de Colombia bien, pero ha tratado a la otra parte de Colombia mal, sobre todo a la Colombia rural.

Bienvenido Ministro al trabajo que usted va a hacer en Colombia, y si la mayoría de los colombianos así lo quiere, ojalá usted fuera el candidato de un partido, para que liderara una propuesta que deje claro, pero muy claro a las mujeres y los hombres de Colombia, que aquí no se trata de hablar de derechas ni de izquierdas, en Colombia no se trata de hablar de derechas ni de izquierdas, se trata es de responderle al hambre, al desempleo, a la falta de igualdad social, que ha sacrificado a nuestra patria en los últimos cincuenta años. Muchas gracias, Presidente.

Intervención de la Jefe de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez:

A continuación se dirige a ustedes el honorable Representante Fabio Castillo, por el Partido Cambio Radical.

Intervención del honorable Representante Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias Presidente. Doctor Juan Fernando Cristo, a nombre de la bancada de Cámara de Cambio Radical, por lo cual fui designado para hacerle este reconocimiento por esta ardua labor que tuvo durante estos años, para todos ha sido muy importante como llevó usted esta agenda legislativa, que no fue para nada fácil esta agenda legislativa para una Colombia en paz, la llevó a buen puerto, hoy desde la bancada de Cambio nuestras más sinceras felicitaciones, usted que le dio la oportunidad a los que pensaban exactamente que la paz era el camino para Colombia, le dio todas las garantías y a los que no estaban de acuerdo en todos los puntos también les dio garantías para manifestarlo y así hacerlo saber al país;, doctor Cristo, de la bancada de Cámara de Cambio Radical, le mandamos un caluroso abrazo y muchas felicitaciones, estoy seguro de que en su próximos proyectos va tener la misma gallardía y el mismo éxito como lo tuvo al frente del Ministerio, al cual llegó durante tantos años. Muchísimas gracias.

Intervención de la Jefe de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez:

Le cedemos el uso de la palabra al honorable Representante doctor Inti Asprilla, por el Partido Verde; queremos pedirles, por favor, a los honorables Representantes que las intervenciones sean de tres minutos, ya que gran parte de los Representantes han pedido intervenir.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias. Doctor Juan Fernando Cristo. desde la diferencia permítame, a nombre de toda la bancada de la Alianza Verde sin excepción alguna, expresarle nuestro reconocimiento como demócrata, a usted lo conozco recientemente, no tengo la misma trayectoria de mis colegas, y lo conocí a usted en su ejercicio como Ministro en el Congreso de la República, y a pesar de algunas diferencias que hemos tenido en el camino, quiero reconocer cómo usted defendió el valor supremo de la democracia, el valor supremo de la democracia es la paz, no puede haber democracia sin paz, y otro de los grandes principios de la democracia es el respeto hacia la persona diferente y usted, doctor Juan Fernando Cristo, supo poner en práctica esos dos principios, puso al servicio de la paz su habilidad y su conocimiento, muchas veces en los momentos difíciles supo esgrimir el argumento necesario para que las diferentes bancadas del Congreso de la República dieran su voto a favor en diferentes proyectos de respaldo a la paz.

Nunca lo vi, doctor Juan Fernando Cristo, exaltarse o caer, como a veces caemos alguno de nosotros todavía en la trampa del odio y el rencor que quieren tendernos las personas que desean que este país siga en guerra; a usted, doctor Juan Fernando Cristo, le corresponde ahora salir, como lo dice mi compañera Ángela, a las calles a defendernos de la caverna, y a pesar de que creo que hay pocas probabilidades de que alguna vez vuelva a ocurrir lo que ocurrió, en que estemos en una misma campaña presidencial, permítanme a nombre

de toda la Alianza Verde de nuevo desearle a usted los mejores augurios y darle un abrazo y expresarle nuestro respeto como demócrata. Muchas gracias.

Intervención de la Jefe de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez:

A continuación se dirige a ustedes el honorable Representante doctor Euler Martínez, por el Partido Opción Ciudadana.

Intervención del honorable Representante Euler Aldemar Martínez Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero, en nombre de mi partido, doctor Juan Fernando, unirme a este bello acto de reconocimiento y agradecimiento de parte de usted hacia Colombia y hacia la paz, quiero reconocer que usted no descansó ni un día de esa bella labor que a usted le encanta, porque tengo la fortuna doctor de conocerlo desde hace varios años, en el departamento de Nariño nos encontrábamos en otros escenarios, a pesar de las diferencias logramos tener empatía y conseguir una gran amistad, por eso, en nombre de mi partido, quiero reconocerle, decirle que la historia lo sabrá premiar, doctor, hizo mucho por Colombia y por la paz, desearle que este pequeño partido al que yo represento, le desea a usted éxitos en sus labores diarias y en todas las metas que usted se trace. ¡Dios le pague!, como decimos en mi tierra, doctor Juan Fernando Cristo, por ese gran trabajo que usted ha hecho por la paz. Mil gracias.

Intervención de la Jefe de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez:

Se dirige a ustedes el honorable Representante doctor Alirio Uribe, por el Partido del Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Presidente, quiero, en representación de la bancada del Polo Democrático, de mi colega Germán Navas Talero, que ha tenido la oportunidad de trabajar muchos años con el exministro Cristo, igualmente en representación de Víctor Correa, felicitarlo, Presidente, por esta iniciativa que ha tomado, de rendir este homenaje a nuestro Ministro Juan Fernando Cristo, y decirle que le deseamos muchos éxitos en su nueva ruta, que el Polo Democrático reconoce ese valor democrático que por años usted ha desempeñado para el tema de las víctimas, para el tema de la Ley de Víctimas, para el tema de la implementación de esta ley e igualmente el trabajo fundamental que usted ha desempeñado al interior del Congreso como Ministro, para tratar de ganar consensos en favor de la paz, en favor de la refrendación de los acuerdos, en favor de la aprobación de las diferentes reformas constitucionales, legales, estatutarias, que lleven a feliz término el proceso de paz.

Sabemos que el Presidente le ha encargado también unas funciones a futuro en la CSIVI, en el tema del acompañamiento a la implementación de los acuerdos de paz y pues queremos agradecer ese trabajo, esa perseverancia en estos desarrollos, y a pesar de que somos un partido declarado en oposición frente al Gobierno, queremos agradecerle

por toda la gestión que usted ha hecho para alcanzar la paz, para parar la guerra en este país; sabemos, usted ha sido víctima también del conflicto armado, por el asesinato de su padre, y sabemos también ese compromiso decidido con la paz de este país, le agradecemos muchísimo toda su gestión, y muchísimos éxitos a futuro.

Intervención de la Jefe de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez:

Se dirige a ustedes a continuación la doctora Ana Paola Agudelo, por el Partido MIRA.

Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Doctor Luis Fernando Cristo, como vocera de la bancada del Partido MIRA queremos reconocerle el trabajo que usted realizó, con todos los partidos políticos que tienen asiento en este Congreso, para sacar adelante el Estatuto de la Oposición, el estatuto de la independencia, y toda la reforma política que hoy estamos llevando a cabo y que, desde luego, aquí en el Congreso seguiremos discutiendo, pero también para nosotros es muy importante reconocerle el impulso que usted dio al derecho de libertad de culto y a tener una política de esa libertad de culto y de conciencia que es importante, necesaria e indispensable para los ciudadanos colombianos; queremos, doctor Cristo, en nombre de toda la bancada desearle muchos éxitos en todos los nuevos retos que usted se trace, sabiendo que ha jugado un papel fundamental en este proceso de paz; deseamos que desde los espacios donde se encuentre pueda seguir aportándole a la nación, así como también le auguramos éxitos, y le damos la bienvenida al doctor Rivera, con quien esperamos continuar trabajando para garantizar la democracia de nuestro país. Muchos éxitos.

Intervención de la Jefe de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez:

Se dirige a ustedes el honorable Representante doctor Antenor Durán, por el Partido AICO.

Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muchas gracias. Reconocer en primer lugar la iniciativa del señor Presidente, que en buena hora ha presentado hoy este merecido homenaje al doctor Juan Fernando Cristo. En nombre del Partido AICO, mi compañero Germán Carlosama, quiero expresarle doctor Juan Fernando Cristo con todo cariño unas breves palabras y un reconocimiento sincero también de un hombre de frontera, que yo soy hombre de frontera, de la frontera colombovenezolana; usted, doctor Cristo, como el alfarero, ha construido con sus propias manos el cimiento del edificio de la paz, la paz de todos los colombianos, por la que también ha luchado tanto el Presidente Juan Manuel Santos.

Usted, doctor Juan Fernando Cristo, con su respetuoso y democrático comportamiento ha fortalecido la vida civilizada del país; aquí se ha recordado a Winston Churchill, yo quiero decir también, recordándolo a él, que la grandeza del hombre público se mide por el grado de responsabilidad con que asume sus compromisos

frente a su pueblo, usted lo ha hecho con decoro y con dignidad, decirle, doctor Juan Fernando Cristo, que los anales del Congreso registran que usted ha sido uno de los parlamentarios que más huellas ha dejado, con leyes de gran trascendencia para el país, decirle que usted ha sido aquí en el Congreso y en su recorrido por todo el país, reconocido por ser un hombre frío en el análisis, un hombre sobrio en sus afirmaciones, por ser firme en sus determinaciones, la historia le reconocerá a usted su sacrificio y su trabajo. ¡Buen viento, buena mar!, doctor Juan Fernando Cristo. Muchas gracias.

Intervención de la Jefe de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez:

A continuación, la doctora Olga Lucía Velásquez, por el Partido Liberal.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias. Primero felicito la iniciativa de la Mesa Directiva por este reconocimiento al doctor Juan Fernando Cristo, exministro del Interior, un reconocimiento especial porque la bancada Liberal se siente honrada, orgullosa porque ha sido un digno representante liberal en la ejecutoria a través de un ministerio tan importante como es el Ministerio del Interior, no solamente reconociendo que la paz se construye desde las regiones, desde el territorio, ese encuentro permanente con alcaldes, con gobernadores, reconociendo la problemática que hay en el territorio y tratando de encontrar siempre soluciones, ese es el trabajo desde las regiones desarrollado por el Ministerio del Interior; y, Ministro, el Partido Liberal se siente identificado con ese trabajo de base, de encuentro, de reconocimiento de las verdaderas realidades que tiene este país, también esa política de diálogo que usted, doctor Juan Fernando Cristo, no solamente tuvo con el Congreso, porque nadie puede decir que usted es un maestro del Ejecutivo, del Legislativo, usted es un maestro para poder llegar a concertar, es un maestro para conciliar, es un maestro para llegar a acuerdos y lograr el resultado esperado.

Entonces, una gran felicitación, porque no solamente la construcción de la paz, desde las regiones, el trabajo con nosotros en el Legislativo a través de la concentración, del diálogo, del respeto por las minorías y, además, tener esa convicción, esa dedicación, ese compromiso para sacar adelante el acuerdo de paz; usted forma parte de los actores principales de este gran logro de país, usted forma parte de los actores principales que hoy tiene al país con un proyecto de amnistía, como una Justicia Especial para la Paz, con una Ley de la Oposición, con un Estatuto de la Oposición, con la reincorporación que se aprobó y, además, deja una reforma política para discutir, deja una reforma política que es necesaria para el país, que tenemos en nuestras manos en el Congreso de la Republica una gran responsabilidad a través de esta reforma política, y saber qué decisión tomaremos en el transcurso de ese trámite de la reforma política.

También es importante reconocer el trabajo administrativo, porque no solamente el Ministro Cristo fue excelente en el trabajo con el Congreso, en el trabajo con los territorios, sino también en la parte administrativa, para instalar una cámara en un municipio había un periodo de veinticuatro meses de espera, hoy en un período de entre 8 y 10 meses se instala una cámara de videovigilancia y por primera vez tengo que reconocer que el Ministerio del Interior suscribe un convenio con el Distrito Capital para instalar cámaras de seguridad, deja el Ministro más de 6000 cámaras instaladas en el país, y por primera vez en Bogotá se suscribe un convenio con el Ministerio del Interior para beneficiarse también de las cámaras de seguridad a través de Fonsecon.

El reconocimiento que hace el Movimiento MIRA frente al desarrollo de los asuntos religiosos al Interior del Ministerio, se establece esa dirección de asuntos religiosos, se deja en el Plan de Desarrollo la construcción de la política y hoy ya está en consolidación la política de asuntos religiosos para el país, es un acierto que el Presidente Juan Manuel Santos dejará al Ministro en esa gran responsabilidad de formar, de seguir formando parte de la mesa de implementación del acuerdo, creo que la confianza, la credibilidad la convención, la dedicación que el doctor Juan Fernando Cristo ha dejado en el acuerdo, en todo el proceso y en esta parte de implementación de los acuerdos, genera una gran confianza no solamente para nosotros en el Legislativo, sino también para todos los colombianos, que continúe allí garantizando que estos acuerdos se implementen a cabalidad.

Y por último, hacerle un gran reconocimiento por el sacrificio, yo sé cuál es el sacrificio que se hace personal y familiarmente, porque un trabajo en la administración pública requiere de veinticuatro horas de dedicación, porque un trabajo en la administración pública a veces es de los más desagradecidos, porque por más que se haga, por más que se intente, por más que se esfuerce, a veces no se reconoce la labor, y por eso me parece tan importante que hoy estemos realizando este reconocimiento al doctor Juan Fernando Cristo, porque le reconocemos esa gran labor que realizó en el Ministerio del Interior, esa gran labor que le ha dado al país, el trabajo, una dedicación, la entrega y la convicción para tener un país en paz.

De verdad que mil gracias por el trabajo y por la labor cumplida, mil gracias y un éxito total y rotundo en las labores a futuro que va a emprender, el país necesita un gran componedor, el país necesita un gran conciliador y esa conciliación en medio de las diferencias está en sus manos doctor Juan Fernando Cristo; entonces, hay una enorme responsabilidad, efectivamente la paz hay que defenderla en los territorios y usted está presto para desarrollar una importante labor y dejar una impronta después en este ejercicio de salida del Ministerio del Interior, un reconocimiento como bancada Liberal y un digno representante liberal. Gracias, Presidente.

Intervención de la Jefe de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez:

Para finalizar, se dirige a ustedes el señor Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera.

Intervención del señor Ministro del Interior, Guillermo Abel Rivera Flórez:

Muchas Gracias señor Presidente. Doctor Juan Fernando Cristo, exministro del Interior, señoras y señores, Representantes a la Cámara, es para mí un placer estar nuevamente en este recinto ya en una nueva condición, y le decía al señor Presidente de la Cámara que no podía guardar silencio en este merecidísimo homenaje que ustedes le han querido hacer al doctor Juan Fernando Cristo, quizás soy uno de los más autorizados para ofrecerles a ustedes un testimonio que trasciende el período constitucional que a ustedes les ha correspondido vivir aquí en la Cámara de Representantes, yo llegué a este recinto en el año 2002 y ya Juan Fernando Cristo fungía como Senador de la República, desde entonces fui testigo de excepción de todas las luchas que el dio en el Congreso de la República, defendió los valores democráticos, reivindicó la oposición como un derecho, pero también como una de las bondades de la democracia que había que exaltar en el Congreso de la República; no era una época fácil, estábamos en medio de un gobierno muy popular, estábamos en medio de una situación muy compleja por cuenta del rompimiento de los diálogos del Caguán y por cuenta también de la enorme impaciencia que le generó a lo mayoría de los colombianos la oleada de violencia que se precipitó después de ese acontecimiento.

También fui testigo de excepción de la manera como Juan Fernando Cristo lideró en este Congreso y tuve, además, el honor de acompañarlo, la defensa de los derechos de las víctimas cuando era una herejía hablar de ese asunto, cuando la mayoría de los colombianos, y habría que decirlo hoy también, la mayoría de los congresistas de su época no comprendían la dimensión de una iniciativa de esa naturaleza, el ejemplo más elocuente de semejante incomprensión fue que el Gobierno de entonces orientara a sus mayorías en el Congreso para que le dieran una sepultura de quinta a un proyecto tan importante, tanto él como yo tomamos la decisión de apoyar al actual Gobierno cuando empezando su mandato tomó la decisión de acompañar esa iniciativa que el Gobierno anterior había sepultado en este recinto, gracias a Juan Fernando Cristo millones de víctimas hoy cuentan con derechos, millones de víctimas hoy cuentan con instituciones, que están establecidas para materializarlos, pero también, y es preciso recordarlo hoy, que gracias a esta iniciativa se puso quizás el primer eslabón, el primer peldaño para que en Colombia se volviera a contemplar la posibilidad de una solución negociada al conflicto armado, y luego, y ya en este período, ustedes han sido testigos honrosos de la labor que Juan Fernando Cristo ha desarrollado desde el Gobierno nacional, convirtiéndose en el líder de la agenda legislativa por la paz.

Yo tengo sentimientos encontrados, tengo nostalgia de que él se vaya del gobierno, tengo también una enorme responsabilidad de no ser inferior al trabajo, a los desafíos que él pudo sortear en estos tres años, luego, doctor Miguel Ángel Pinto, me parece un justo, merecido, pero sobre todo, oportuno reconocimiento para el cual usted ha convocado esta Cámara en el día de hoy, para

ofrecerle al exministro Juan Fernando Cristo, sin duda, su tarea como Senador, y la más reciente como Ministro del Interior, ha dejado huella en el país y muy especialmente dejó huella en este Congreso, qué bueno que mi primera intervención, en este caso como Ministro Designado, sea en la Cámara y sea para sumarme a esas voces de reconocimiento y de exaltación de Juan Fernando Cristo; doctor Cristo, ¡buen viento, buena mar, y los colombianos, sus amigos, tenemos la absoluta convicción de que usted desde otro espacio, seguirá siendo el soldado que trabaja por los derechos de las víctimas y que trabaja por la reconciliación de los colombianos! Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención de la Jefe de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez:

Tercero: Lectura de la Resolución número 052 del año 2017.

República de Colombia

Cámara de Representantes

Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar

Resolución de Honores número 052 del año 2017.

por medio de la cual se confiere la condecoración Orden de la Democracia "Simón Bolívar" al doctor Juan Fernando Cristo Bustos, en el grado de Gran Cruz Extraordinaria con Placa de Oro

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y en especial las que les confiere la Constitución Política en su artículo 150, numeral 15, Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, y la Resolución de Mesa Directiva número 0353 del año 2011

CONSIDERANDO:

Que la condecoración Orden de la Democracia "Simón Bolívar", instituida como un homenaje al Libertador, fue establecida para exaltar a personas naturales y jurídicas que por sus obras en pro de la democracia, educación, la equidad y el respeto por los derechos humanos, se hicieron merecedores de esta gran distinción que emane de la soberanía popular representada por esta Rama Legislativa del Poder Público.

Que la condecoración que se discierne en esta ocasión al doctor Juan Fernando Cristo Bustos, tiene su origen en apartes del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el Primer Congreso de la República de Colombia reunido en Villa del Rosario (Cúcuta) en el año 1821, y que hace relación a méritos de ciudadanos cuyas virtudes exaltan en nombre de la nación agradecida. Cita: "¡Colombianos, yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, nuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio, sólo el talento, el valor y la virtud serán coronados!".

Que el doctor Juan Fernando Cristo Bustos nació en Cúcuta (Norte de Santander) el 11 julio 1964, hijo de María Eugenia Bustos de Cristo y el dirigente liberal Jorge Cristo Sahium, asesinado en el año 1997.

Que el doctor Juan Fernando Cristo Bustos realizó estudios secundarios en el Colegio Seminario Menor Diocesano de Cúcuta y sus estudios de pregrado en la Universidad de los Andes en Bogotá, graduándose como abogado de esta.

Que el doctor Juan Fernando Cristo Bustos fue el Director del diario *La Noticia*, de Cúcuta, durante su juventud, entre los años 1988 y 1990, ese mismo año fue Secretario Privado del Ministerio de Desarrollo Económico en el gobierno de César Gaviria, gobierno durante el cual se desempeñó como Cónsul General de Colombia en Caracas, entre el año 1992 y 1993, ya entre 1994 y 1997 ejerció distintos cargos en el gobierno de Ernesto Samper como Consejero de Comunicaciones de la Presidencia de la República, Viceministro de Relaciones Exteriores, y Embajador de Colombia en Grecia.

Que el doctor Juan Fernando Cristo fue Ministro del Interior de 2014 a 2017, en donde sirvió de puente para acercar a la ciudadanía en el Gobierno nacional, brindando seguridad, equidad y respeto por los derechos humanos.

Que el doctor Juan Fernando Cristo Bustos en 1998 fue elegido Senador de la República, cargo que desempeñó sin interrupción hasta 2014, en la Corporación jugó importantes dignidades como la Presidencia del Congreso, Presidencia de la Comisión Sexta, Presidencia de la Comisión Primera, así como la Presidencia de la Dirección Nacional Liberal.

Oue el doctor Juan Fernando Cristo Bustos en su paso por el Congreso de la República fue autor y ponente de varias leyes y reformas, entre las que se encuentran: La reforma política del 2003, que modificó las reglas del juego electoral; la Ley 1134 de 2007, que organizó el concurso de méritos para la elección de Registrador Nacional del Estado Civil; el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, Ley 1622 de año 2013; la Ley Estatutaria de Partidos y Movimientos Políticos; también fue ponente del Marco Jurídico para la Paz, reforma inconstitucional que incorporó a nuestra Carta los instrumentos de justicia transicional que tienen como finalidad prevalente la terminación del conflicto armado interno; el primer proyecto de ley de reparación de las víctimas de la violencia, entre otros que han favorecido a miles de colombianos.

Que el doctor Juan Fernando Cristo Bustos ha publicado dos libros, el primero en 1999, titulado *A un año del cambio*, que recopiló sus principales columnas sobre el primer año de gobierno de Andrés Pastrana; en junio de 2012, Juan Fernando Cristo presentó, en compañía del Presidente Santos, el libro *La Guerra por las Víctimas*, que cuenta la íntima de la aprobación de la ley, los detalles desconocidos, las principales discusiones, los ataques a la iniciativa, la participación de las propias víctimas en su discusión y las motivaciones personales que llevaron adelantar durante más de cuatro años esta intensa guerra en defensa de los derechos humanos de las víctimas colombianas.

Que el doctor Juan Fernando Cristo Bustos, de conformidad con la realización efectuada por la Oficina de Protocolo, cumple a cabalidad con todos los requisitos exigidos por la Resolución número 0353 del año 2011.

Que el honorable Presidente a la Cámara elegido por la circunscripción electoral del departamento de Santander, doctor Miguel Ángel Pinto Hernández, habiendo encontrado méritos y virtud suficientes, queriendo rendir además un público reconocimiento a la trayectoria de servicio constante del doctor Juan Fernando Cristo Bustos, presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia "Simón Bolívar".

Que el mérito de lo expuesto, el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar

RESUELVE:

Artículo 1°. Confiérase la condecoración Orden de la Democracia "Simón Bolívar" al doctor Juan Fernando Cristo Bustos en el grado Gran Cruz Extraordinaria con Placa de Oro.

Artículo 2°. Comisiónese a su proponente, el honorable Presidente doctor Miguel Ángel Pinto Hernández, para que en ceremonia especial y solemne imponga la condecoración al doctor Juan Fernando Cristo Bustos y le haga entrega de las insignias y el diploma correspondiente.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá, D. C., a los 24 días del mes de mayo del año 2017.

Firmado por,

Miguel Ángel Pinto Hernández,
Gran maestre de la condecoración.

Jaime Armando Yepes,
Primer Gran Canciller.

María Eugenia Triana Vargas,
Segunda Gran Canciller.

Jorge Humberto Mantilla Serrano,
Canciller.

Johana López Vega
Caballero de la Orden.

Cuarto: Entrega de la condecoración.

Honorable Presidente, con su venía, dando cumplimiento a este acto protocolario, entrega la resolución al doctor Juan Fernando Cristo Bustos en el grado Gran Cruz Extraordinaria con Placa de Oro.

A continuación, se dirige a ustedes el doctor Juan Fernando Cristo Bustos.

Intervención del doctor Juan Fernando Cristo Bustos:

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, toda la Mesa Directiva de la Cámara, sus funcionarios, Secretario General, Subsecretario, funcionarios administrativos, honorables Representantes a la Cámara de las distintas bancadas que hoy han tenido palabras en exceso generosas que me llenan de satisfacción y orgullo.

Durante los últimos casi tres años de mi vida muchas veces me paré en este mismo sitio a defender las distintas iniciativas del Gobierno nacional, no solamente las que tienen que ver con la consolidación de la paz en Colombia sino muchas otras de carácter político, territorial, social; cada vez que me paré aquí lo hice con sumo respeto, con suma admiración y convicción de lo que significa el Congreso de la República y la Cámara de Representantes para la democracia colombiana; en Colombia y en el mundo entero se volvió un deporte nacional el cuestionamiento, la crítica muchas veces injustas, sin piedad, a los órganos de representación popular, y muchas veces olvidamos que es gracias al poder Legislativo, gracias a las corporaciones públicas y al pluralismo, que vemos permanentemente en el Congreso de la República, como logramos consolidar la democracia en un país, por eso para mí, señor Presidente, este reconocimiento que usted hace y que ha sido acompañado por las bancadas no solamente de la Unidad Nacional que ha acompañado la agenda del Presidente Santos, sino de partidos de oposición independientes como el Polo Democrático y la Alianza Verde, a quienes agradezco sus expresiones, o al partido MIRA o AICO y, obviamente, los conservadores, la U, los liberales, Cambio Radical, le agradezco a cada uno de ustedes sus palabras.

Créame que para mí fue motivo de mucha satisfacción, de permanente sacrificio y trabajo, pero también de gran aprendizaje intelectual, los debates en la Cámara de Representantes, y para mí me llevo siempre la gratitud con cada uno de ustedes y con el afecto, no me cansaré de repetir, el país que esta agenda tan ambiciosa que tramitamos y que seguiremos trabajando, ya bajo el liderazgo del nuevo Ministro del Interior, de Guillermo Rivera, quien continuará con esta senda con su liderazgo y su capacidad, esta agenda ha sido posible para el país en medio de los tropiezos, en medio lo obstáculos, gracias al compromiso y a la convicción del Senado de la República y de la Cámara de Representantes; en la Comisión Primera de la Cámara siempre tuvimos un respaldo permanente, un respaldo entusiasta a la agenda de la paz y aquí en la plenaria de la Cámara en medio debates, en medio de discusiones, todas civilizadas, todas respetuosos, logramos sacar adelante las más importantes iniciativas para consolidar la paz, el Marco Jurídico para la Paz, la ley que permitió la convocatoria del plebiscito, el Acto Legislativo para la Paz, y todos los instrumentos que hemos aprobado durante este semestre para afianzar la implementación de la paz en Colombia, aquí logramos también la aprobación de la Reforma de Equilibrio de Poderes, y a pesar de un fallo de la Corte Constitucional que de alguna manera limitó sus efectos, también quedaron normas muy importantes como la prohibición de la reelección no solamente presidencial, sino los altos funcionarios del Estado, como los concursos de méritos para la elección de los organismos de control y muchas otras iniciativas que quedaron contempladas allí, por ejemplo, a favor de la oposición.

Aquí expedimos por primera vez desde la Constitución del 91, llevamos esperando 26 años un Estatuto de Oposición que va a permitir, sin lugar a dudas, hacia el futuro, que haya más control y más fiscalización a los gobiernos de turno, no solamente a nivel nacional sino regional y local, no voy a prolongarme en la numeración de estas iniciativas que se hicieron posibles por el apoyo, por el respaldo, por el compromiso de las mayorías en esta plenaria de la Cámara de Representantes; aquí pasé muchísimas horas de mi vida durante estos últimos dos años y diez meses y déjenme decirles que aquí en este recinto de la Cámara de Representantes siempre me sentí cómodo en el debate, siempre me sentí respetado por cada una de las bancada, incluso las de la oposición, siempre hice un esfuerzo por también respetar a cada uno de los integrantes de esta Cámara, estuvieran en el Gobierno y en la oposición; si en algún momento en medio de las duras confrontaciones ofendí a alguien o algún ciudadano, a algún Representante, a algún partido, este es el momento de ofrecer la mano tendida y decirle de aquí a todos los colombianos que no podemos seguir en este grado de polarización política, que no podemos seguir en esta radicalización, que tenemos que abrir caminos de concertación y persistir en el camino del diálogo, que lo que se ha avanzado para conseguir la paz en este país es admirado y por el mundo entero, y lamentablemente nosotros seguimos en esta polarización, 52 años de conflicto están ya terminando.

El día de mañana comenzará la etapa final del desarme de los integrantes de las Farc que terminará el 20 de junio y en el mes de agosto se anuncia el Primer Congreso del Partido Político que surja de la dejación definitiva de las armas de las Farc, las elecciones del año 2018 serán las primeras elecciones en condiciones de normalidad en una democracia anormal que durante 52 años hemos tenido atravesada por la violencia, nos acostumbramos a ello, pero tenemos que reconocer que nunca hemos tenido una democracia sin violencia, sin fusil, vamos a tener esa oportunidad en el año 2018, gracias a este proceso de paz en medio de todas las dificultades, y yo quiero hacer aquí para finalizar un homenaje, un testimonio de admiración de afecto a la figura del Presidente Juan Manuel Santos, se ha jugado y se jugó todo su capital político para acabar este conflicto armado, con la incomprensión de muchas y muchos colombianos, con la oposición obsesiva y destructiva de algunos más y con la indiferencia también de muchos colombianos, especialmente en los principales centros urbanos del país, que no alcanzan a dimensionar lo que ha significado y va a significar el impacto en la vida de millones de compatriotas que viven en zonas de conflicto este logro de la paz para Colombia, que ya es irreversible y que no podemos retroceder a las épocas de la guerra y confrontación.

Seguramente una mirada de corto plazo de los ciudadanos no alcanzan a dimensionar lo que se hizo durante estos años en la disminución de la violencia y del conflicto en Colombia, pero estoy seguro que más temprano que tarde la historia reconocerá que

este periodo de Gobierno y que este Presidente de la República fue el que condujo al país al fin del conflicto armado, y desde el punto de vista personal para mí no hay mayor satisfacción, no hay mayor honor que haber sido protagonista en algo de esta historia para finalizar el conflicto en Colombia, de haber sido protagonista sentado en estas curules cuando impulsamos con muchos de ustedes en el periodo anterior la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, que fue el primer grano de arena para la reconciliación de los colombianos, y de haber sido protagonista estos casi tres años desde el Gobierno nacional para servir de vehículo, para concertar, para preservar unas mayorías en el Congreso de la República en medio de la diferencia, en medio de la independencia y autonomía de todos los partidos de la Unión Nacional, y de los partidos independientes que acompañaron la paz.

Por eso para mí señor Presidente, es enormemente satisfactorio recibir este reconocimiento de la Cámara, que es un reconocimiento a la tarea de todos ustedes en la Cámara de Representantes, no hubiera sido posible esta gestión, estos éxitos, estos resultados, sin el apoyo generoso sin el apoyo convencido, sin el apoyo entusiasta de cada una de las bancadas que han venido acompañando la consecución de la paz en Colombia, y desde aquí también mi agradecimiento por toda la confianza, por toda la autonomía para liderar el Ministerio del Interior que durante estos tres años me dio el Presidente Juan Manuel Santos, y la invitación a todos ustedes a que no desfallezcamos en el propósito de afianzar la paz, quedan muchas iniciativas acá que vendrán en las próximas semanas, la Ley de Tierras, la Reforma Política y Electoral, la Ley Estatutaria de la JEP para sólo citar a algunas, controvertidas que vendrán a discusión que el Congreso como lo ha hecho durante este semestre deliberará hará ajustes y mejorará las iniciativas, y ojalá ustedes sigan acompañando esta agenda y acompañen al nuevo Ministro del Interior en la tarea de consolidar esta paz, que estoy seguro contará igualmente como yo lo tuve con la confianza, con el aprecio y con el respaldo de todos y cada uno de los integrantes de esta Plenaria, ustedes pasarán a la historia se los aseguro como el Congreso que permitió consolidar la paz en Colombia y eso nos debe hacer sentir a todos orgullosos de ser colombianos, y de haber servido a esta patria que bien se lo merece después de tantos sufrimientos, de tanto dolor y de tantas víctimas, muchísimas gracias a todos ustedes y muchas gracias, señor Presidente, por su generosidad.

Intervención de la Jefe de Protocolo, Vivian Tatiana Martínez:

El honorable Presidente, doctor Miguel Ángel Pinto Hernández, proponente de esta alta distinción ante el Consejo, agradecer a todos ustedes por su asistencia a esta ceremonia, donde se rindieron honores al doctor Juan Fernando Cristo Bustos y los invita al coctel que será realizado en el salón Luis Carlos Galán, en honor al Ministro Juan Fernando Cristo Bustos, muy buenas tardes.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Están todos invitados a Luis Carlos Galán, al coctel, señor Secretario por favor anuncie proyectos para mañana dos de la tarde y ordene levantar la sesión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará señor Presidente, se anuncian los siguientes proyectos.

Proyectos para segundo debate.

Se están anunciando los proyectos para la sesión del día 31 de mayo de 2017, a partir de las dos de la tarde o cuando haya plenaria donde se tramiten proyectos de ley y actos legislativos, repito se anuncian entonces.

Proyecto de ley número 205 del 2016 Cámara, 124 del 2015 Senado.

Proyecto de ley número 194 del 2016 Cámara, 98 del 2015 Senado.

Proyecto de ley número 280 del 2016 Cámara, 03 del 2015 Senado.

Proyecto de ley número 072 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 124 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 069 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 104 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 031 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 148 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 122 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley 141 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley 03 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley 041 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley 113 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley 066 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley 188 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley Orgánica número 110 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley 195 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley 054 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley 098 dos 2016 Cámara.

Proyecto de ley 102 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley 268 del 2016 Cámara, 53 del 2015 Senado.

Proyecto de ley 046 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley 089 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley 027 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley 094 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley 067 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley 142 del 2016 Cámara, 05 del 2015 Senado.

Proyecto de ley 073 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley 052 del 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 072 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley 090 del 2016 Cámara.

Han sido anunciados, señora Presidenta, los proyectos para la sesión de fecha 31 de mayo de 2017, a partir de las dos de la tarde, o cuando se tramiten proyectos de ley o actos legislativos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta se hace necesario declarar la sesión permanente.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Pregunto a la Plenaria, si desea declararse en sesión permanente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Vamos a continuar con la sesión y antes de terminar el anuncio de proyectos vamos a darle la palabra a la doctora Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidenta, primero creo que hoy se hizo un merecido reconocimiento al Ministro Juan Fernando Cristo, creo que la Mesa Directiva fue completamente acertada, proponiendo este reconocimiento, porque el Ministro Juan Fernando Cristo le ha entregado parte de su vida en estos 3 años de trabajo frente al Ministerio del Interior, 3 años de su vida sacrificando la familia, sacrificando sus temas personales, dedicados a sacar el acuerdo de paz, dedicado a que las cosas del país en las diferentes regiones con los diferentes problemas salieran adelante, entonces creo que es muy valioso el reconocimiento que hoy la Mesa Directiva le ha hecho al Ministro Cristo.

Quiero darle la bienvenida también al Ministro Guillermo Rivera, porque es la primera vez que el Putumayo tiene un Ministro y es el reconocimiento al territorio, es decir, no solamente Bogotá produce Ministros, también las regiones y en este caso es una gran representación de las regiones que tengamos como Ministro del Interior al doctor Guillermo Rivera, a quien le auguro éxitos, a quien le auguro un trabajo en equipo que cuenta con la Bancada Liberal en la Cámara de Representantes, que vamos a seguir trabajando de la mano, para que todos los proyectos de ley necesarios para implementar el acuerdo de paz sean realidad, para que cuente el doctor Guillermo Rivera con la Bancada Liberal, para que podamos construir una agenda en lo que queda corrido del año y lo que falta para terminar esta administración del Gobierno Santos y tengamos una hoja de ruta, una hoja de ruta legislativa, una hoja de ruta en el desarrollo de las regiones y tengamos claro cuál es ese camino que vamos a recorrer en materia legislativa, frente a la implementación del acuerdo de paz.

En segunda medida Presidenta quiero recordar que hace un año el 28 de mayo fue la intervención del Bronx y estoy revisando una recopilación de información porque un año después, de acuerdo a diferentes indagaciones, nos estamos dando cuenta que esa intervención del Bronx ya venía preparándose por parte de la Policía Nacional, por parte de la DIJIN, por parte de las diferentes autoridades en materia de seguridad y lo que hizo la administración distrital en cabeza del Alcalde Enrique Peñalosa fue sumarse a esa iniciativa de la Policía, por eso es que hoy el tema social y el efecto que generó la intervención al Bronx, pues no se tenía prevista, aquí lo que hizo la administración distrital fue sumarse a ese desarrollo que tenía ya la Policía Nacional y por eso todas las críticas y las observaciones que se han realizado, es que fue una intervención que era necesaria, pero que le carecía de la labor social y de los proyectos y programas necesarios para contrarrestar el efecto que iba a generar esa intervención del Bronx y qué generó la intervención del Bronx.

Para nadie es un secreto que esa intervención del Bronx generó en las diferentes localidades de la ciudad una ubicación temporal y en otras ya se volvió permanente de habitantes de calle, que no solamente están generando una percepción de inseguridad, sino que también están afectando la vida cotidiana de las personas que viven en estos sectores residenciales, pero adicional a ello creo que llegó el momento Presidenta de analizar cuál es el papel del narcotráfico en el país, qué vamos a hacer con el narcomenudeo en el país, decir el problema de fondo que tenemos aquí es mucho más grave que la habitabilidad en calle, la habitabilidad en calle es un fenómeno social que está cooptado, que está cooptado por el narcotráfico.

Entonces yo creo que llegó el momento de empezar a discutir aquí en el Congreso qué vamos a hacer para acabar con el narcomenudeo, con este narcomenudeo que sencillamente es una diversificación de la venta de droga, con este narcomenudeo que se está ubicando no solamente en los colegios, sino que se está ubicando en los diferentes parques, en diferentes lugares de la ciudad y se ha diversificado la venta de droga y lo que necesitamos Presidenta es una verdadera política, para controlar las drogas y adicional a la venta de estupefacientes pues también está el consumo y en el último estudio que hizo el Departamento Nacional de Planeación identificó que más de 1.072.000 personas en el año 2015 consumieron alguna sustancia psicoactiva, cuando uno habla de más de 1.000.000 de personas, Presidenta aquí ya estamos previendo una pandemia frente al consumo de sustancias psicoactivas, tenemos que hacer algo contundente y en ejercicio contundente también un análisis frente a la dosis personal.

¿Qué pasa con la dosis personal?, que la dosis personal está autorizada, ¿Pero quién está autorizado para distribuir la droga de la dosis personal, cuáles son los expendios autorizados o es que acaso en este ejercicio de la dosis personal estamos hablando de una legalización de la droga, esas son las preguntas que tenemos que empezarnos a hacer Presidenta, porque el consumo de droga se está saliendo de las manos en las diferentes ciudades del país.

Entonces no solamente el cumplir un año de la intervención del Bronx nos deja muchas dudas frente a ver de quién fue la iniciativa, fue de la Policía, fue de la DIJIN y lo que hizo la administración sumarse a este ejercicio y que de manera desordenada generó una diáspora de habitantes de calle en todas las ciudades, en toda la ciudad, sino también cuál es el papel que tiene este Congreso frente al trabajo, de cómo vamos a contrarrestar el narcotráfico en este país, el narcomenudeo y el consumo de drogas, porque no da espera, esto ya llegó a un límite y creo que parte del acuerdo de paz que por fin tenemos en nuestro país nos deja al descubierto este gran problema del narcotráfico. Un gran problema que tenemos que afrontar de una u otra manera y tenemos que afrontar con contundencia, no solamente es un tema de erradicación de cultivos, es un tema también de desarrollo de programas preventivos, preventivos frente al consumo de la droga, programas preventivos frente a la habitabilidad en calle, programas preventivos frente al consumo de sustancias psicoactivas.

Entonces Presidenta creo que llegó la hora, le llegó la hora al Congreso de legislar en materia de prevención, del consumo, de control del narcomenudeo, de erradicación del narcotráfico en nuestro país, porque lo que está dejando prever y lo que estamos viendo hoy con el acuerdo de paz es que se incrementó, se incrementaron los cultivos ilícitos, Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante Olga Lucía Velásquez, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Nicolás Echeverry Alvarán.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidenta muy buenas noches, muchas gracias, yo quiero que me permita dejar una constancia en la que quiero traducir la indignación que ha sentido el pueblo antioqueño frente a los anuncios del levantamiento del paro del Chocó.

Los antioqueños por tradición hemos tenido una hermandad con ese departamento y con ese hermoso pueblo, siempre hemos tenido una sinergia cultural, económica, social y hasta política de trascendencia e importancia, esperamos nosotros que el Gobierno nacional recapacite, reflexione y tienda los brazos y las garantías necesarias para que con dignidad se respeten los procesos históricos y se respeten los argumentos que hoy el señor Gobernador de Antioquia quien cuenta con todo nuestro respaldo pueda ofrecer frente a la diferencia limítrofe que ofrece el Chocó con relación a Belén de Bajirá y otros 3 corregimientos en el departamento.

En ese orden de ideas no pretendo en esta constancia adelantar el debate porque yo creo que deben estar todos los actores, pero sí pedirle a la Mesa Directiva, que programe en consonancia a una proposición aprobada por Plenaria de mi autoría y que fue aprobada hace más de 15 días en la que se le dan cita al Ministro del Interior, al Director del IGAC y al Director de Planeación

Nacional, para que respondan un cuestionario y así mismo invitar al señor Gobernador, al Presidente de la Asamblea Departamental y a todos los actores que les corresponde, para que de una manera concienzuda este el recinto de la democracia conozca a profundidad esos temas y esas diferencias en la que estoy absolutamente seguro nos asiste toda la razón jurídica, toda la tradición, todas las cédulas catastrales, toda la importancia y que no desmiembren a Antioquia de una manera vil y traicionera, como se ha pretendido o como lo han presentado en algunos medios de comunicación.

Por eso le reitero señor Secretario que la proposición aprobada al inicio de esta sesión ya había una que estaba en ese mismo sentido con cuestionario aprobada y que por favor unifique con el criterio del reglamento cuáles deben ser tramitadas en primer lugar y se nos acopie la fecha que hemos solicitado para el respectivo debate de control político que nos corresponde a los antioqueños, que con pujanza, con dolor de patria hoy estamos heridos y esperamos del Gobierno nacional y vamos a demostrar en este recinto que nos asisten las razones suficientes para recurrir al derecho y a las garantías constitucionales y legales que los antioqueños le reclamamos hoy al Gobierno nacional. Gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias a usted honorable Representante y así se hará por intermedio de la Secretaria de la Cámara de Representantes, vamos a continuar dándole el uso de la palabra a la Representante María Regina Zuluaga.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señora Presidenta, un saludo muy especial para los colombianos y, en especial, a la gente de mi departamento de Antioquia, quiero dejar una constancia en el día de hoy porque me asiste el deber moral, el deber patriótico, de defender los intereses de mi departamento.

El caso de Belén de Bajirá hoy nos pone a repensar y a replantear varios asuntos de tipo legal, de tipo cultural, de tipo social, los hermanos del corregimiento de Belén de Bajirá, del municipio de Mutatá, han sido nuestros hermanos, hemos tenido la oportunidad permanentemente de gozar de los mismos beneficios que tenemos hoy en los 125 departamentos de compartir esas inversiones que ha hecho el departamento desde hace varios años y que hoy el Gobernador de Antioquia, doctor Luis Pérez, ha defendido a cabalidad, con lujo de detalle, como un gobernador que piensa en grande los intereses de toda esta población, él ha hecho las inversiones que quiere todo departamento en salud, en conectividad, en infraestructura, en lo social porque ha considerado, siempre se ha considerado que este municipio es parte de nuestro territorio colombiano.

El municipio de Mutatá con todos estos habitantes, con todos estos corregimientos ha gozado y ellos han reconocido esa legitimidad, esa institucionalidad, ellos han elegido sus gobernantes, allá hemos tenido votaciones para Gobernador,

votaciones para Asamblea y ellos también han tenido como lo ha dicho esa reciprocidad y no puede venir ahora ante una irresponsabilidad de este Gobierno por conjurar un paro haya feriado nuestro territorio, no podemos permitir que un funcionario usurpe las funciones del Congreso, del Senado de la República, porque eso es atentar contra la Constitución y la ley, la Ley 1447 del 2011, le quito las funciones y vienen anunciando que el 20 de julio presentarán el mapa donde están sumando ese territorio de Belén de Bajirá y de otros 3 corregimientos al departamento del Chocó, aquí hay que hacer un llamado y por eso la Bancada de Centro Democrático presentará una demanda ante la Procuraduría, porque aquí tendrá que haber las sanciones correspondientes, estamos supuestamente frente a un prevaricato, también se conjugan acciones de tipo penal que tendrán que ser por parte de la Fiscalía investigadas y decirles a los antioqueños que vamos a defender todos y cada uno esa porción que nos corresponde de territorio.

No podemos ante una actuación irresponsable, así como nos quieren quitar hoy este territorio mañana nos querrán como pasó con Nicaragua quitar más y aquí es donde tenemos que unirnos todos reclamar ese debate de control político como lo ha dicho el Representante a la Cámara, doctor Nicolás Albeiro Echeverry, porque esa es nuestra función y aquí ya se puso de moda, pero afortunadamente tenemos un gobernante que tiene toda la capacidad, él anoche decía en su discurso no podemos tener miedo, un gobernante con miedo es una, es un peligro para una sociedad, porque es bajarle ese timbre o ese tono grande en presencia de la institucionalidad y es hacer que nos escondamos. Nosotros no nos vamos a esconder, esos actos administrativos, esa ordenanza que creó el departamento del Chocó donde se anexaba esa parte de esa porción de territorio, cuando se habló de quitarle ese territorio de sumarlo al departamento de Antioquia esa ordenanza fue demandada, la Asamblea que creó esa Ordenanza 49 delimitando su ámbito de competencia funcional fue mediante un fallo del Consejo de Estado, quedó sin ningún fundamento jurídico, ni legal.

Entonces así las cosas, aquí tenemos que decir nuestro territorio no lo vamos a pelear todos, aquí hay una bancada antioqueña que tiene toda la disposición, tenemos todo el conocimiento y que ese territorio tiene que permanecer en varias oportunidades hemos visto como decía ahorita que son varias las acciones, son varios los comportamientos que históricamente han tenido elementos de juicio y pruebas que pueden a llegar al expediente, tales como la tradición cartográfica, catastral, registral, descripciones, geociencias, testimonios de miembros nativos de la comunidad, aspectos ambientales, notariales, prestación de servicios públicos, salud y educación y construcción de obras públicas, existencia de corregimientos, inspecciones de policía, juntas de acción comunal y otras formas institucionales en el ejercicio de las competencias, así como la participación en el registro censal y en el censo electoral.

Para terminar, es nuestro territorio y no vamos a permitir que por ningún motivo estas delaciones del Gobierno, que fueron y feriaron nuestro territorio en un paro se salgan con las suyas y un Presidente que le tiene que responder al país, no puede dejar desmembrar ningún territorio y los antioqueños hemos tenido progreso porque se han comportado bien en la administración de los recursos del orden departamental y nacional.

De manera pues que nos pueden castigar, un Gobierno que ha sido inoperante, un Gobierno que lo único que fue venir, hizo fue venir a deslegitimar, a desinstitucionalizar nuestro país, aquí hemos visto el fast track y mediante esta figura hoy a la carrerita no nos pueden venir a decir que nos van a quitar nuestro territorio. Muchas gracias señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

A usted Representante vamos a darle el uso de la palabra a la Representante Argenis Velásquez del Partido Liberal.

Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Muchas gracias señora Presidenta, un saludo para los colombianos y para los paisanos en el departamento del Putumayo, yo quiero hacerle un llamado a la señora Ministra de Educación, hoy en el departamento del Putumayo existe una problemática grande, que es cierto que a nivel nacional hay cese de actividades educativas, pero en el departamento del Putumayo hay una situación delicada, una situación grave que al parecer la gobernación no tiene los recursos para garantizar 2 temas muy importantes, para el funcionamiento de los niños, como es la alimentación escolar y transporte escolar.

Quiero hacerle un llamado a la señora Ministra para que mande a revisar este tema en el departamento del Putumayo, porque un gobernador al aprobar el presupuesto debe garantizar los recursos para estos 2 temas que son de mucha importancia y más del Putumayo que es un departamento donde en sus mayorías son desplazados de bajos recursos, niños que sus padres no tienen para garantizarles un desayuno, un alimento y que estos niños tengan que ir a estudiar sin este desayuno.

Por favor señora Ministra revisemos el tema del departamento del Putumayo para que en el próximo año se les pueda dejar los recursos necesarios, para el funcionamiento de estas 2 actividades que son tan importantes, tan útiles, para el desarrollo de las actividades educativas. Muchas gracias, muy amable.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante Argenis Velásquez, vamos a darle el uso de la palabra a la Representante Angélica Lisbeth Lozano.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias señora Presidenta, luce esta Cámara manejada por una mujer, hoy muchas organizaciones de mujeres han destacado y observen las intervenciones finales, Regina, Denisse, Olga, voy yo, las organizaciones de mujeres hoy destacaban como la Cesivi la Comisión de Seguimiento y

Vigilancia al Cumplimiento de Acuerdos de Paz, llena de hombres, solo hombres de las Farc, del Gobierno, funcionarios, por ahí estaba la señora de los tintos, porque lamentablemente no se le da el peso a las voces que están no solo en la población, sino en las soluciones del conflicto.

Mi intervención es muy breve y es invitar a la población de Arbeláez, Cundinamarca, el pueblo de mi corazón, lo cuento porque de ahí es toda mi familia y ahí crecí en mi infancia, el domingo 9 de julio Arbeláez va a tomar una decisión vital y es que se realizará una consulta popular, para restringir o permitir la explotación de hidrocarburos, de petróleo.

Resulta que Arbeláez está en la zona, en la cuenca del Sumapaz el páramo de Sumapaz sirve el 10% del agua para Bogotá, pero la totalidad del agua para la región, Silvania, Fusa, Pasca, Venecia, Pandi, San Bernardo y este sector que afronta serias sequías la severidad climática de la variabilidad climática siempre depende de las sequías y de los veranos y de los inviernos y tenemos una alta vulnerabilidad hídrica, pero con la feria de las licencias que han expedido desde Bogotá, desde el escritorio sin contratar con el alcalde municipal, con el Consejo y sobre todo con la comunidad de Arbeláez decidió defender el agua, porque a una petrolera filial de Pacific Rubiales, le entregaron licencia para tener hasta 57 bocatomas de 4 ríos y quebradas de las que depende la región, la agricultura, la supervivencia misma de la economía y de la calidad de vida de Arbeláez.

Entonces el 9 de julio a votar NO en la consulta para mantener el agua vital que necesita la subsistencia del municipio, el desarrollo agropecuario y paisajístico, bienvenidos los proyectos de gran escala, pero necesitamos que se incorpore a las comunidades en la etapa de licencia ambiental, porque este festín de mandar licencias desde Bogotá, generando un alto y grave impacto en las comunidades está generando desarrollo perverso insostenible, no sostenible, no idóneo para el desarrollo económico y social.

Entonces 9 de julio la gente de Arbeláez vota NO, pero pilas las comunidades de Silvania hasta Chinauta porque está en juego el agua de la región. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Tiene el uso de la palabra la doctora Olga Lucía Velásquez, sonido para la doctora Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidenta, es muy importante que empecemos a pensar si esta Plenaria va a aprobar la ampliación del tiempo para el fast track y que podamos definir Presidenta, junto con el Gobierno cuáles son esos proyectos de ley que están pendientes por radicar.

Yo creo que si nosotros no tenemos claridad, doctora Angélica, de cuáles son los proyectos que se requieren tramitar en este periodo y tenemos, además claridad de cuáles son de verdad los que vienen por fast track, no podemos estar dando ampliaciones porque damos esta ampliación y después nos piden otra ampliación, ¡no! si vamos a dar una ampliación cuáles son esos proyectos que se requieren tramitar, ¿En qué consisten, cuál es el alcancé?, porque de lo contrario ningún tiempo va a alcanzar.

Entonces yo quiero Presidenta que la Mesa Directiva les haga una solicitud formal al Ministerio del Interior y al Secretario de la Presidencia al doctor Alfonso Prada para que nos indiquen cuál es ese paquete de proyectos de ley que hace falta tramitar a través de la vía fast track, que por favor nos digan cuáles son esos proyectos que están pendientes y adicional de que nos digan cuáles son los proyectos que están pendientes que nos establezcan cuáles son los recursos que se van a utilizar adicional a los que vienen en la adición presupuestal de 1.5 billones de pesos que van a estar ahí en el Ministerio de Hacienda, prestos para el posconflicto.

Entonces creo que es necesario y quiero también dejar una constancia Presidenta, porque el día de ayer lunes festivo 29 de mayo salió un decreto presidencial, me voy a permitir con el permiso de usted leerle el Decreto Presidencial número 899 del 2017 y este decreto presidencial dice, por medio del cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social, colectiva e individual de los integrantes de las Farc-EP, conforme al acuerdo final, suscrito entre el Gobierno nacional y las Farc-EP, el 24 de noviembre de 2016, ¿Por qué quiero dejar una constancia sobre este decreto-ley, Presidenta?, porque en este decreto-ley a mi modo de ver están vulnerando la Ley 79 del 88, porque aquí le están cambiando las condiciones al sector de la economía solidaria v se crea a través de un decreto una asociación de cooperativas Ecomún y en este dice: Objeto. El presente decreto como objeto definir y establecer los criterios, medidas e instrumentos del programa de reincorporación económica y social, colectiva e individual, a la vida civil de los integrantes de las Farc-EP, conforme a lo establecido en el Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno nacional y las Farc, el 24 de noviembre del 2016.

Este programa es complementario a los demás puntos del acuerdo final y establece la creación de una asociación, dice la creación de Ecomún. dice: Autoricense a los delegados que designen los representantes de las Farc-EP en el CNR y en el CSM, para adelantar las gestiones encaminadas a la constitución de una organización especial de economía solidaria denominada, economías sociales del común, Ecomún, con cobertura nacional y con seccionales territoriales, que podrá agrupar igualmente otras organizaciones de economía solidaria que existan o se organicen a nivel nacional o en los territorios y que, por consiguiente, tengan capacidad de actuar para todos los efectos como organismo o agrupación de segundo o tercer grados conforme a la legislación vigente en materia de economía solidaria. Para la creación de Ecomún, bastará un documento privado, Presidenta, resultado de la asamblea de constitución, que incluya sus estatutos y designación de su representante legal y demás organismos de ley, que se registrará ante la Cámara de Comercio.

Entonces Presidenta, si nosotros vamos a permitir y yo voy a hacer un pronunciamiento frente a este decreto, doctor Carlos Julio, porque resulta que en la economía solidaria el primer principio es la voluntad, es voluntario si yo quiero asociarme con alguien, la economía solidaria tiene un principio fundamental que es la ayuda mutua, pero además que es de iniciativa personal, la economía solidaria tiene como principio que no son empresas de dinero, son empresas de personas, en la economía solidaria se generan excedentes no utilidades y en ese orden, cuando uno lee este decreto y se crea Ecomún como una asociación, una figura distinta a lo que hoy está reglamentado a través de la Ley 79, no se toca por ninguna parte de este decreto que salió ayer lunes festivo, no se toca por ninguna parte la Ley 79 y está incumpliendo con los principios de la economía solidaria.

Entonces yo sí creo Presidenta, que en esto tenemos que ya pedirle que la Mesa Directiva le pida al Presidente de la República cuáles son esos decretos-ley que está sacando, basados claramente en las facultades que este Congreso le otorgó, pero esas facultades para sacar estos decretos-ley tienen que ser también concertados, también tienen que tener en cuenta la reglamentación vigente.

Entonces yo no puedo pasar sin ton ni son la Ley 79 y establezco por decreto la creación de Ecomún, cómo le parece, doctor Carlos Julio, entonces a mí sí me parece que es muy delicado porque entonces dice en el Decreto se surtirán los trámites ordinarios para el acceso y permanencia en el sistema financiero y los que correspondan a los asuntos tributarios de este conjunto de trámites Ecomún, le informará a la Superintendencia Nacional de Economía Solidaria, para la inscripción de la nueva personería jurídica, cómo le parece, entonces ya Ecomún está creada por decreto incumpliendo todos los principios de la economía solidaria pero adicional a ello la establecen ya como una entidad recaudadora, como una entidad financiera, como una entidad con la posibilidad de recibir recursos por el Estado.

Entonces si la economía solidaria se va a convertir en otra figura para que el Estado asigne recursos de manera directa, pues se necesita hacer una reforma a la Ley 79 y eso no está concebida en este decreto, entonces yo sí creo Presidenta que llegó la hora de ponerle el tatequieto a esto, facultades que otorgó el Congreso al Presidente de la República, no podemos de verdad tener un tipo de decreto como este donde está pasando por encima de todos los principios del sector cooperativo, donde esté creando por decreto Ecomún y entonces adicional a crearla, le crea direcciones territoriales, entonces yo digo Presidenta, es que esta es una organización que pretenden las Farc, para agrupar a sus reinsertados y entonces va a tener en las diferentes zonas veredales cooperativas que se van asociar a Ecomún y entonces el Estado va a entregarles recursos a Ecomún y qué tipo de figura es esa Presidenta, entonces yo sí creo que aquí tenemos que hacer un llamado a la Presidencia de la República y decirle cuál es el criterio, cuál es el alcance, cuál es el alcance de esta de este decreto, pero además yo quiero decirle Presidenta que yo apoyé el plebiscito, que yo hice campaña por el SÍ,

que yo estoy de acuerdo con la paz, que estoy de acuerdo con la reinserción de los excombatientes, pero también quiero Presidenta que tengamos presente que el sector de la economía solidaria es un sector que le ha tocado muy duro en este país, doctor Carlos Julio, es un sector que le ha tocado muy duro y el modelo de la economía solidaria claro que sí le permitirá a los excombatientes un proceso de inclusión social, laboral y productivo, sin embargo es muy preocupante que este decreto desconozca las más de 7.000 empresas que están creadas a través de las cooperativas cumpliendo a cabalidad con lo establecido en la Ley 79.

Entonces yo sí creo que el Gobierno debe garantizar que los desarrollos de estas actividades para los excombatientes se hagan con transparencia y cumpliendo la ley que hoy rige al sector de la economía solidaria, ninguna cooperativa se crea por decreto, el primer principio y quiero contarle Presidenta la experiencia porque yo doy fe de cómo se crea una cooperativa, porque Coopetin, es una cooperativa de ex habitantes de la calle, la creamos el año pasado y qué tuvimos que hacer para crear la cooperativa, pues cumplir con los principios cooperativos y lo que dice la ley.

El primero la voluntad, segundo la capacitación, 40 ex habitantes de calle capacitándose en economía solidaria, capacitándose en qué significa una cooperativa, qué significa el sector, cuáles son esos principios cooperativos que debemos defender, pero adicionalmente de 40 ex habitantes de calle quedaron finalmente 20 con los cuales constituimos la cooperativa.

Al constituir la cooperativa, lo siguiente que se establece son cuáles son las líneas de acción de mi cooperativa, qué tengo que hacer y garantizar que hay ese compromiso, esa convicción de estos ex habitantes de calle con la cooperativa, cuáles son esas líneas de acción que hoy se tienen.

- 1. Prevención del consumo de sustancias sicoactivas, programas preventivos.
- 2. A través de la cooperativa se está desarrollando un programa de reciclaje y le estamos pidiendo al alcalde de la localidad de Santa Fe que le permita a la cooperativa apadrinar el sector de La Favorita, en la localidad de Santa Fe, para mostrar un modelo distinto de reciclaje, un modelo distinto de rutas de reciclaje donde le podamos dar un valor agregado al vidrio, al cartón, al plástico y que estos ex habitantes de calle uniformados, garantizando con todos los requisitos de seguridad industrial, puedan desarrollar esta ruta de reciclaje de manera digna.

La tercera línea de acción de esta cooperativa es la recuperación y el mejoramiento de parques y también de reforestación, entonces líneas de acción, Presidenta, de una cooperativa que con gran esfuerzo, que con gran convicción, con gran dedicación, tenemos hoy además que la venta de un libro, que publicamos en la Feria del Libro que se llama *La vida desde las calles*, donamos nosotros, los autores del libro, los derechos de comercialización a esta cooperativa, para que los recursos, Carlos Julio, de la venta de este libro vayan a la cooperativa y con

esos recursos la cooperativa pueda fortalecer sus líneas de acción.

Son recursos, por eso cada persona que compre el libro *La vida desde las calles* está apoyando a la cooperativa Coopetín, cada persona que compre el libro *La vida desde las calles* está generando una reflexión distinta de lo que significa la habitabilidad en calle, y esta cooperativa, Presidenta, requiere un proceso enorme para decir hoy es la cooperativa tiene unas líneas de acción, tiene un proceso de resocialización y hoy estos ex habitantes de calle sienten que la cooperativa además es parte de su proceso terapéutico, porque pueden elegir, porque pueden discutir, porque pueden proponer, pero además porque son dueños de su propia cooperativa, son dueños de su propia cooperativa.

Entonces forma parte de un proceso terapéutico que han tenido estos ex habitantes de calle. Si todo esto es un proceso para crear una cooperativa, Presidenta, ¿a usted le parece justo que a través de un decreto presidencial se haya creado Ecomún? Por Dios qué irrespeto es esto, qué irrespeto es este. Yo sí creo, Presidenta, que después de un gran trabajo que incluye crear una cooperativa, tener la convicción de pertenecer al sector de la economía solidaria, saber qué es la solidaridad, saber qué es la ayuda mutua, saber qué es ponerse en los zapatos del otro y poder trabajar en equipo, con población vulnerable, sacar adelante esta cooperativa Coopetín, llevamos cerca de un año, no llevamos un año, octubre, octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, 9 meses, llevamos 9 meses tratando de sacar adelante la cooperativa.

Estoy segura que la cooperativa va a ser de las mejores cooperativas de trabajo, cooperativas sociales, de las mejores cooperativas sociales que tenga el país, de ex habitantes de calle, un trabajo muy fuerte, un trabajo de convicción, de dedicación, de esfuerzo, que le ha servido además a los ex habitantes de calle de ejercicio terapéutico, todo un proceso, para hoy decir tenemos una cooperativa de ex habitantes de calle 9 meses que hay consolidadas 4 líneas de acción, de trabajo, pero, Presidenta, leer hoy, porque el decreto lo publicaron anoche a las 11 de la noche, leer hoy ese decreto donde crean Ecomún y además crean las cooperativas aliadas, que supongo yo son las cooperativas que se van a crear en las zonas veredales, para que pertenezcan a Ecomún, donde claramente dicen que la va a vigilar la Superintendencia Financiera, entonces qué quiere decir, son cooperativas de ahorro y crédito y yo sí quiero que la UIAF me certifique que hay, no hay lavados de activos, porque a mí ya me asusta esto.

¿Cuál es el propósito de crear Ecomún a través de un decreto? ¿Cuál es el control que se va a tener por parte de la UIAF de los recursos que van a transitar en estas cooperativas? ¿Quién nos va a garantizar que esto que se está creando a través de este decreto no va a deslegitimar todo el sector de la economía solidaria, que bastante le ha costado consolidarse? Porque el desprestigio, ¿muy fácil o no, doctor Carlos Julio?, que se desprestigie un sector es muy fácil, entonces ahora van a decir usted de qué cooperativa es, de las cooperativas de las FARC o

de las cooperativas que venían tradicionalmente, de qué tipo de cooperativas es usted y con esta polarización aquí van a empezar a decir de las buenas o de las malas, porque así somos y así de polarizados estamos.

Entonces yo sí creo que aquí tenemos que hacer una gran reflexión alrededor de este decreto que salió el día de ayer en la Presidencia de la República, lo publicaron además a las 11 de la noche de un lunes festivo, entonces yo sí creo que cuando uno va a sacar un decreto, no tiene que sacarlo un lunes festivo a medianoche. Este es un decreto para discutirlo, es un decreto para que se concierte y estoy completamente en desacuerdo que se creen cooperativas por decreto y mucho más que se cree una cooperativa de una asociación de cooperativas por decreto llamada Ecomún, donde lo que deja entrever es que va a garantizar que las personas que se están desmovilizando de cada una de las zonas veredales pertenezcan a estas cooperativas y entonces qué proceso de desmovilización tuvimos, Presidenta, pasar de las FARC a las cooperativas, quién va a controlar esto si aquí lo que se requiere es garantizar un acceso productivo, social, una reincorporación, pero que se cumpla y se le dé garantías a las cooperativas que durante muchos años, desde 1988, es que la ley es de 1988, existen en este país.

Pero además las cooperativas que les ha costado tener un nombre, que les ha costado salir adelante y que hoy no solamente las vigila las cooperativas, las cooperativas no solamente las vigila la Superintendencia de Economía Solidaria, también las vigila la Superintendencia Financiera, pero es que también las vigila la DIAN, pero es que además de ello las cooperativas desarrollan una labor social en los diferentes municipios del país, un ejemplo de ellos es Granada en Antioquia, una cooperativa que ha ayudado al desarrollo del municipio, una cooperativa que se la ha jugado. Yo creo que ese municipio es cooperativa al 100%, ¿qué vamos a hacer entonces con este decreto, Presidenta? Qué vamos a hacer con este decreto y yo sí le pido de manera formal que le exijamos a la Presidencia que nos entregue no solamente los decretos que hoy ha emitido a través de las facultades que le otorgó este Congreso, sino que también nos digan cuáles son los que pretende sacar gracias a las facultades que les dio el Congreso. Es que nos pueden seguir sacando sorpresas como estas un lunes festivo a medianoche.

Yo creo que el Congreso tiene derecho a saber cuáles son esos decretos que van a salir vías facultades presidenciales. El Congreso tiene derecho a saber cuáles son esos proyectos de ley que le hace falta tramitar vía fast track para cumplir con el acuerdo de Paz. Yo creo que el Congreso tiene derecho a saber cuáles son esas leyes que faltan y esos decretos y que no nos salgan con sorpresas y nos respeten. Sí, creo que en este tema de las cooperativas se le fue la mano, se le fue la mano a la Presidencia porque estamos viendo cómo se incumplen con todos los principios cooperativos, no podemos permitir esto. Presidenta, yo quiero cederle la palabra al Representante Carlos Julio Bonilla, que

ha pedido la palabra y si usted a bien lo tiene para que hagamos este análisis, esta reflexión.

Hay que pedir cuentas ya. Que nos entreguen cuáles son esos decretos que han sacado vía facultades otorgadas por el Congrego y que nos entreguen ya cuál es el paquete de leyes que faltan tramitar vía fast track, que nos las entreguen ya, doctor Chacón, porque un decreto que salió el día de ayer, quiero contarle, lunes festivo 11 de la noche, un decreto que crea Ecomún y ese decreto lo que hace es generar falta de garantías a las cooperativas que han venido trabajando incansablemente desde 1988 y antes, porque es que desde 1988 es la ley, pero antes se venían realizando acciones populares, ciudadanas, de organización solidaria y quero decirle, Presidenta, que esta creación, constituir una organización especial de economía solidaria denominada Ecomún, deja mucho que pensar y me genera a mí una gran preocupación, ¿para qué va a servir Ecomún? ¿Para seguir manejando y organizando a todos los reinsertados? ¿Para tener el control de las zonas veredales? ¿Para que le inyecten recursos del Gobierno nacional a Ecomún? ¿Para qué va a servir? ¿Para deslegitimar un proceso cooperativo desde 1988? ¿Para qué va a servir? Que no nos salgan con más sorpresas. A mí esta sorpresa no me gusta y si esto, este decreto, salió lunes festivo 11 de la noche, no quiero imaginarme qué es lo que falta. Por eso le pido de manera formal y oficial, Presidenta, que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes le solicite a la Presidencia de la República cuáles decretos a través de las facultades ha sacado, ha otorgado hoy y cuáles le faltan y esos que faltan qué implicaciones y qué alcances tienen y que adicional cuál es el paquete de leyes que hace falta tramitar vía fast track. Que por favor nos respeten. Gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias a usted, Representante Olga Lucía Velásquez. Hemos tomado atenta nota de su solicitud y por supuesto que es nuestro deber hacer esas aclaraciones. Vamos a darle el uso de la palabra al Representante Carlos Julio Bonilla, del Partido Liberal

Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Gracias, Presidenta, y un saludo a todos los amables colegas que aún se encuentran en el recinto. Yo creo que de alguna manera, Olga Lucía, en su intervención deja claro un pilar que para el Congreso y para el Partido Liberal ha sido fundamental y es el hecho de haber acompañado este proceso de paz, de haberlo acompañado y de seguirlo acompañando, pero además de haberlo acompañado con todo lo que significó el riesgo del plebiscito, Olga, porque salimos con dudas y con incertidumbres a entender que el bien prioritario de este país es la paz y salimos a jugárnosla en la regiones, en regiones como la nuestra, en el Cauca, que acompañó al Presidente Santos y que lo acompañó de manera contundente convencidos de la importancia de que este proceso salga adelante, se consoliden, y hemos entendido que los resultados por sí solos generaron desconfianza,

generaron incertidumbre, pero también tenemos que reconocer más allá de nuestro compromiso con la paz y de nuestro compromiso con el Gobierno que los hechos que han venido sucediendo en el país y en el Cauca pues no nos van a permitir huir a este hecho de responsabilidad que tenemos para con nuestros hijos y para con las futuras generaciones, pero sí nos va a obligar a decir verdades como la que Olga ha manifestado aquí, que preocupan no solo al Congreso, sino al pueblo colombiano y que no es un debate de oposición.

Particularmente, en el Cauca hemos venido manifestando durante los últimos meses la gran preocupación de los asesinatos de líderes sociales. de hombres y mujeres de derechos humanos. Hemos venido manifestando al Gobierno la preocupación existente en zonas que históricamente manejó las FARC, actuaba las FARC militar y delincuencialmente en esas zonas y hemos dicho que entendiendo el ejercicio de desmovilización de los mismos y de venir a la vida civil y entendiendo que estamos en un proceso de implementación, llamamos la atención porque grupos al margen de la ley, grupos criminales, grupos ligados al narcotráfico y a otra serie de acciones como la minería ilegal, han copado estos territorios y esa desconfianza que hoy surge no es la desconfianza de la oposición, es la desconfianza de gente que acompañó de manera vehemente y alegre que el país pudiese iniciar este camino de implementación del acuerdo, del sueño de la paz; y lógicamente, no siendo ajenos a ello, tenemos que reconocer que otra serie de ejercicios y de alarmas surgen en el departamento del Cauca como sucede en otros sitios del país y lo han mencionado innumerables colegas en estos días en este escenario de la Cámara de Representantes y es la lucha de tierras, las fincas que se han tomado de manera legítima o ilegitima, porque somos los menos indicados para definir si estas tierras históricamente pertenecieron a un actor o a otro, pero demuestran que el Gobierno no solo tiene que actuar, Olga Lucía, en el marco de los decretos que consolidarán, que las FARC tenga todas las condiciones y que nosotros saludamos para que puedan reincorporarse a la vida civil, sino que también tiene que el Gobierno brindarle las condiciones, la seguridad, al resto de la sociedad civil, a esa propiedad privada existente, independiente de la legítima lucha por la tierra que algunos actores sociales puedan tener y tendrá que también ese Gobierno defender, que no se quemen cultivos en las regiones como se vienen presentando y que no hay vinculación de minería ilegal a acciones públicas como se conocen en el departamento del Cauca y habrá que exigirle a la Fiscalía y a los organismos de control resultados de hechos que no sucedieron ayer, ni antier, que sucedieron ya hace años y el país no ha tenido respuesta positiva.

Hoy que es fácil hablar de Odebrecht y de todas estas cosas y que nosotros saludamos y entendemos que parte de la depuración del ejercicio de lo público no solo del Congreso, sino también del ejecutivo, pero que sin duda nos obliga a tocar esa campana, hacer ese llamado para que esos organismos también den resultados en otros, en otros escenarios, en otros elementos de esa vida que mezcló lo público

con la delincuencia, con la minería ilegal, con el narcotráfico y yo creo que en eso coincidimos con Olga Lucía en la preocupación de los decretos que se han sacado. Que si bien ella en su manejo, en su sabiduría, puntualiza en lo de cooperativas, yo tengo que decir que en ese ejercicio de los próximos meses para el tema de tierras en el marco del punto 1 del acuerdo, pues también requerimos que la garantía no la tenga solo las FARC, sino que la tengan también los pequeños campesinos colombianos, los tengan las organizaciones sociales, lo tenga la propiedad privada, lo tenga la sociedad civil.

Los caucanos soñamos este país en paz y soñamos que este proceso de implementación donde por naturaleza entendemos y aceptamos las dificultades que vienen sucediendo y entendemos que parte de esos decretos buscan legitimar y darle confianza a las FARC y a la misma coyuntura por todo el pronunciamiento legal vs. el fast track, pero también entendemos que se requieren las acciones, las acciones militares, las acciones del Ministerio del Interior, las acciones integrales del Gobierno en términos de que el resto de quienes acompañamos la paz y de quienes no la acompañaron puedan sentir la confianza del proceso de implementación que hoy se lleva a cabo y saludamos que se haya corrido la fecha y que se reconozca que estamos superando debilidades, dificultades, pero que también exigimos para todos y no desde el discurso de la deslegitimación o de la oposición de algunos actores políticos, sino desde el nuestro como liberales y como hombres y mujeres que acompañamos el acuerdo, el plebiscito, este llamado de atención que le hacemos al Gobierno.

Pero más allá de esa circunstancia que ya hemos mencionado y podríamos terminar hablando del importante y negativo impacto ambiental en algunas regiones vs. este conflicto y lo que nos ha dejado, no quiero ser ajeno, como miembro de la bancada afro, al momento que viven pueblos como el Chocó y Buenaventura y no quiero entrar en el ejercicio de buscar culpables o pretender desconocer lo que ha sido el olvido en estas regiones y falta de inversión social y encontrarnos hoy con esa Colombia donde agua potable, donde el sistema de saneamiento no funciona, donde el tema de residuos sólidos parece ser un tema del futuro y no de una realidad de estas regiones, donde el tema de la educación tiene una brecha gigantesca; donde el tema de la salud, como lo han presentado los medios de comunicación, le dicen al país del manera clara que hay un olvido.

No voy a partir de ese hecho y tampoco voy a partir del hecho negativo, nefasto, que algunos sectores políticos y a veces incluso el Gobierno trata de marcar a nuestra gente como si todo lo que pasa en el Chocó y en Buenaventura fuera un simple problema de corrupción, que sin duda hace parte del ejercicio político y público que hay que corregir en este país, pero buscar que los culpables están en esos municipios cuando todos sabemos el déficit presupuestal y la inversión que ha faltado.

Mi llamado es a que el Gobierno entienda en qué regiones está, a que el Gobierno entienda la importancia de que en Chocó se pueda dar cumplimiento a esos acuerdos, de que pueda entender no solo que la adición presupuestal como se empieza a manejar en estas regiones, la frágil adición presupuestal va a ser la solución a estos problemas, sino que las regalías, las figuras de contrato paz y las inversiones de los próximos, incluidos los próximos gobiernos, pueda realmente lograr que la brecha parte justa del conflicto de este país, que el olvido, parte justo del conflicto de este país, sea subsanable. Porque el camino de la paz, sin duda, es el camino de la implementación del acuerdo, todos en la seguridad, en la confianza, pero exigibilidad de que las FARC le cumplan al país, pero el país también les cumpla a las FARC en lo que ha sido el compromiso del acuerdo, pero todos sabemos que apenas allí inicia ese camino de la paz, y ese camino de la paz no se construye desde las grandes ciudades ni se construye desde las grandes capitales, se construye con inversión social en las regiones más pobres del país, en las regiones donde la miseria ha sido el devenir, el diario vivir de nuestros jóvenes, de nuestras mujeres, donde la ausencia de empleo y oportunidad de ingresos, donde la educación y salud parecen hoy todavía en este siglo un sueño.

Entonces desde este espacio del Congreso y como liberal, el saludo a esos hombres y mujeres de Buenaventura y del Chocó que luchanhoy porque haya una justa acción del Gobierno y de estos Gobiernos, sin mirar hacia atrás y reconocer que el olvido es la suma de todos y que hoy nuestro actuar está en defender esos intereses, lógicamente entendiendo y pidiendo el respeto por el otro, entendiendo también el respeto por la institucionalidad y todos luchando de la mano porque actores al margen de la ley no capitalicen estas circunstancias y esta situación y podamos entre todos caminar este camino que el país se permite.

Y finalmente el tema de los educadores. Creo que reconocer para quienes venimos de esas regiones la importancia de la educación como el cimiento del país no pasa solo por el discurso de cajón, pasa por una realidad política y social. En manos de ellos está el futuro de la paz, el futuro del país, el futuro de nuestros hijos, y entendemos la difícil circunstancia que se vive y saludamos y acompañamos a este importante sector de la sociedad que hoy lucha por justas causas. Claro, la coyuntura del país no es la mejor, pero se requieren respuestas serias y profundas y lo que esperamos del Gobierno es que lo acordado sea lo que de manera real, legítima, se pueda cumplir para que no se repita el diario error que han venido cometiendo nuestros Gobiernos de simplemente firmar actas y hacer acuerdos para en el tiempo seguir fallando y fracasando y convertir cada periodo en una toma de las vías o toma de los municipios, como sucede en Buenaventura o en Quibdó, y simplemente terminar en un desgaste que de manera triste lo único que hace es construir desconfianza y descalificar la acción de un Gobierno que más allá de sus buenas acciones en lo de la paz, ha hecho un esfuerzo gigantesco para el litoral pacífico y que esperamos los recursos de Pacífico que se van a ejecutar particularmente en el litoral signifique para municipios como los de Guapi, López de Micay y Timbiquí mejores oportunidades

de vida en la triple A, agua, alcantarillado y aseo, y sin duda le permita a Tumaco desde el corazón de ese litoral pacífico nariñense creer en que hay una posibilidad diferente en este futuro y que la presencia de grupos al margen de la ley y de paramilitarismo simplemente harán parte de la historia, de la historia de este país que todos pretendemos cambiar.

Seguir haciendo un importante ejercicio, doctor Alejandro Carlos, en la adición presupuestal, un ejercicio que esperamos mañana el país pueda reconocer nuevamente más allá de su origen, de la dificil y compleja reforma tributaria por la coyuntura que el país vivió, pero también de la necesidad de que importantes programas sociales para regiones como las que he mencionado en temas como Familias en Acción, como Colombia Mayor, como la Plaza del Campo, como los subsidios eléctricos podamos cumplirles a los más pobres y necesitados independiente de que entendamos que se requiere es de fondo resolver una reforma estructural, de fondo, generarle al país un sistema tributario diferente, de fondo; responderle al país con todo lo que significa el tema de evasión, y sin duda que esta reforma le permita en los próximos meses al Gobierno dejarle al país el estudio de los gastos del Presupuesto de la Nación que requieren sin duda en la búsqueda de esta suma de esfuerzos cumplir con una realidad compleja pero real, y es que la paz es construir justicia social, es cerrar la brecha, es que los subsidios lleguen a quienes más los necesitan y que la plata, el recurso que se produce desde el pueblo colombiano, desde la clase media, desde los más trabajadores, esté sumado al importante ejercicio del sector productivo y del sector económico que entendemos en esta coyuntura de Buenaventura y del Chocó termina siendo de los más afectados.

Yo quiero en ese sentido, doctora Olga Lucía, también reconocer ese elemento del cooperativismo que usted ha mencionado y hacerlo en dos niveles: el primero es desde su trabajo natural, desde que fue Secretaría de Gobierno, me imagino, supo leer con sensibilidad social esta dificultad de la ciudad y apuntaló no solo para que el tema este en el contexto del país y de Bogotá, sino que además haya una carta de navegación para este tema y en esa carta de navegación su llamado, el de las cooperativas, me parece un llamado y no porque se deba descalificar el esfuerzo para que las FARC y los hombres y mujeres de las FARC vengan a la vida civil, ¡no!, habrá que facilitar muchas cosas, pero también habrá que justificar que muchos hombres y mujeres pobres necesitados no fueron al conflicto, ni se armaron, ni hicieron atentados, ni hicieron tomas de pueblos, ni generaron terror, ni secuestro y se quedaron confiando en que el país les brindará las mejores oportunidades. Entonces ese tipo de decretos, Olga Lucía, tienen que también buscar para ese resto de la sociedad, para ese resto del cooperativismo, para ese resto de las mujeres organizadas, de los hombres afros, de los mestizos, de los campesinos, una oportunidad de apalancar, gestionar y acompañar recursos de la nación para generar desarrollo, como he dicho siempre, cerrar la brecha y generar oportunidades, y yo creo que no es un buen mensaje que de manera rápida, ligera,

el país pueda responder simplemente con unos decretos para que sintamos que hay compromisos con la paz. El compromiso con la Paz está, el compromiso de brindarle las garantías a las FARC está, pero también le exigimos al Gobierno nacional que esa suma de compromisos estén legitimados con el tema institucional, con la presencia, con la acción de la fuerza pública y del Gobierno y los organismos estatales, de la Fiscalía, de la Procuraduría, en esas regiones para que ese elemento pos que significa las zonas de concentración sea un elemento con condiciones favorables, pero para que las regiones, la gente que está ubicada en estas zonas no sienta que el país, el Estado los está olvidando, que ya no hace parte de su responsabilidad y entonces la desconfianza en bacrim, en crimines urbanos, en presencia de bandas criminales y todo esto termine deslegitimando el proceso que entendiendo que cojea en algunos aspectos, al final del túnel tendrá la luz de la confianza en que este proceso es consolidable. Muchas gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias a usted, Representante Carlos Julio Bonilla, por su intervención. Vamos a darle el uso de la palabra al Representante Alejandro Carlos Chacón. El doctor Alejandro Carlos Chacón le cede el espacio a la doctora Olga Lucía Velásquez para que deje su respectiva constancia. Doctora Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidenta. Le doy aquí la bienvenida al doctor Juan Manuel Galán, que está muy pendiente e interesado en los mecanismos internos del Partido Liberal para la definición de candidato único a la Presidencia por parte del Partido.

Presidenta, de acuerdo a lo que acaba de hablar el doctor Carlos Julio Bonilla, efectivamente hay muchos temas que nos generan grandes preocupaciones en este punto de la implementación del acuerdo de paz, no por generar discordias o por generar un negativismo alrededor del acuerdo de paz. Yo creo que soy de las más optimistas con el acuerdo; creo que el proceso de paz es necesario, que fue necesario hacerlo, que hoy estamos en un, en un punto de no retorno, pero ese punto de no retorno nos tiene que generar también unas reflexiones en nuestros entes territoriales.

Yo tengo acá, Presidenta, si me permite leerlo, 13 puntos, 13 puntos que establece el Decreto 899 del 2017, donde habla de los planes y programas sociales, doctor Carlos Julio, que cuando uno los lee dice bueno, pero es que esto es lo que ya hacen otras entidades, entonces por qué Ecomún tiene que sumarse a esto.

1. Educación formal básica y media, técnica y tecnológica y universitaria y educación para el trabajo y el desarrollo humano, pero ahí está el Sena,

ahí están las universidades públicas y privadas, ahí está la educación pública.

- 2. Validación y homologación de saberes y de conocimientos y no quiero, Presidenta, que este segundo punto de validación y homologación de saberes y de conocimientos vuelva a ser el SNEP. Si recuerdan, hubo un debate que nosotros hicimos, un foro el 10 de febrero donde dejamos claro que para poder modificar la Ley 30 se requiere un gran consenso nacional. Entonces esa validación de saberes a que se refiere cuáles son las homologaciones que están hablando aquí.
- 3. Vivienda en las condiciones de los programas que para el efecto tiene el Gobierno nacional. Me imagino que es vivienda gratis, entonces cuántas viviendas gratis se designarán en este proceso, porque, doctor Carlos Julio, aquí entonces viene el tema de quiénes son los beneficiarios y las diferentes quejas que hemos recibido, cómo se van a priorizar estas viviendas.
- 4. Cultura, recreación y deporte. Cultura, recreación y deporte, como todas las poblaciones lo necesitan.
 - 5. Protección y recuperación del medio ambiente.
- 6. Acompañamiento psicosocial, ese, qué fundamental ese acompañamiento psicosocial, y yo sí creo que no puede quedar como un programa aguí aislado de posibilidad a través de Ecomún, ¿por qué? Porque el acompañamiento psicosocial de una persona que ha estado acostumbrada a vivir de una forma, es decir, utilizando palabras coloquiales, en el monte, pues cuando sale a vivir en comunidad tiene que reaprender a vivir y en ese reaprender sí que se necesita un acompañamiento psicosocial, sí que se necesita un acompañamiento y un desarrollo terapéutico no solamente para convivir con otros, para comprender la dinámica de la sociedad en general, para entender cómo funcionan las entidades del Estado, para entender cómo funcionan las relaciones entre las entidades, ese acompañamiento psicosocial para entender que ya no estamos en guerra, ese acompañamiento psicosocial para poder cambiar los imaginarios que tenemos alrededor de la guerra y pensar que unos son amigos y otros son enemigos, ¡no!, ya somos colombianos, todos somos colombianos y cuáles son esos imaginarios que hay que reconstruir. Por eso ese acompañamiento psicosocial tiene que ser un programa específico, puntual, dirigido específicamente a esta población.

Reunificación de núcleos familiares y de familias extensas y medidas de protección y atención de hijos e hijas de integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación, y yo sí creo que la reunificación de núcleos familiares es un proceso muy importante y un proceso muy importante porque las familias, si le pongo un ejemplo y a veces hago esta comparación y algunas personas consideran que no es equiparable, pero yo sí quiero hacer este ejemplo, Presidenta, porque cuando una persona habita en calle más de 15 años pierde hábitos, pierde condiciones de autoestima, pierde la capacidad de relacionamiento,

entonces cuando sale a reincorporarse socialmente, no solamente tiene que reconstruir el tejido social familiar, el tejido social de sus redes de amigos, sino también tiene que reconstruirse a sí mismo, su autoestima, su desarrollo personal; y en ese orden, en la medida en que recupere su autoestima, pues puede empezar a tener las relaciones distintas con él mismo, con el entorno que lo rodea y con su familia. Entonces este proceso de reincorporación a la familia es fundamental, pero también requiere un tratamiento muy especial.

Programas para adultos mayores y aquí hay una gran preocupación, porque tenemos que mirar que gran parte de la población, doctor Carlos Julio, que está en este proceso de reincorporación son adultos mayores y cuáles son esos programas y cuáles son esas condiciones que se van a garantizar para que tengan una vida digna.

Empleabilidad y productividad y por supuesto que la economía solidaria es una alternativa para la productividad y empleabilidad, pero la economía solidaria, cuando surge de la voluntad, cuando surge del interés común, cuando surge de la solidaridad, es una alternativa, ¿por qué es una alternativa? y aquí tiene mucho que ver el Ministerio del Trabajo, porque así nuevamente la comparación con un habitante de calle, cuando una persona sale a conseguir empleo y ha sido habitante de calle por más de 15 años, pues no tiene libreta Militar o no tiene pasado judicial y no cumple con los requisitos básicos que pide para un empleo, entonces también aquí cuáles son esas cambios que se van a dar para un empleo formal a la población que se va a reinsertar.

La agencia de normalización y reincorporación realizará las gestiones y trámites de identificación para entregar al reincorporado la libreta militar, la cédula de ciudadanía, en coordinación con las entidades pertinentes sin costo alguno para el reincorporado por primera vez, entonces esta libreta militar y esta entrega de cédulas de ciudadanía sin costo alguno doctor Carlos Julio deberíamos extenderlo a muchos jóvenes que hoy ya están o trabajando o estudiando y que no han podido tener accesos a la libreta militar, por qué no doctor Carlos julio, extendemos este beneficio a toda la población, porque creo que no solamente la población que se reincorpora es la que lo necesita.

Medidas de protección y atención de hijos e hijas de integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación.

Programa de atención especial de enfermedades de alto costo y de rehabilitación de lesiones derivadas del conflicto, el Consejo Nacional de Reincorporación gestionará recursos de cooperación no reembolsable internacional y de instituciones no gubernamentales para su realización, este programa sería complementario a los servicios que garantiza el Sistema General de Seguridad Social en Salud y aquí me surge una pregunta ¿se va a crear un programa de alto costo al interior de Ecomún, dependiendo de quién, vigilado por quién?, entonces yo sí creo que aquí hay un Sistema Nacional de Salud y si lo

que se va a utilizar es crear un sistema, un programa de alto costo para traer recursos internacionales pues debe cumplir con los requisitos al interior del Sistema Nacional de Salud que ya está establecido en este país, hay una ley Estatutaria de Salud y lo que necesitamos es que cumpla con estos, con estos requisitos.

13. Programa de atención especial mediante renta básica para lisiados del conflicto con incapacidad permanente y adultos mayores, el Consejo Nacional de Reincorporados gestionará recursos de cooperación no reembolsable internacional y de instituciones no gubernamentales para su realización, entonces estos 13 programas, planes y programas sociales que se desarrollaran a través de Ecomún, según este decreto por el censo que se hizo de la población reincorporada las necesidades que se tienen, creo que es necesario que diferentes entidades del Gobierno nacional trabajen de manera integral.

Aquí no se necesita crear nuevas organizaciones, aquí lo que se necesita son programas concretos, con responsabilidades concretas, para qué seguir creciendo la burocracia, aquí lo que se necesita es desarrollar un trabajo articulado, en equipo, entre las diferentes entidades del Gobierno nacional y de los gobiernos locales, para poder garantizar la atención a estos 13 programas, sí crear otras entidades, aquí son programas y planes adecuados a las necesidades que ya están identificadas de esta población reinsertada, reincorporada y que se puedan ejecutar a través de las entidades que hoy ya existen, no estoy de acuerdo en que se creen nuevas entidades, no estoy de acuerdo que a través de un decreto se haya creado Ecomún y no estoy de acuerdo que se creen nuevas instituciones para atender planes y programas de las necesidades que toda la población en el país tiene, aquí no están teniendo nuevas problemáticas, son las mismas, son las mismas problemáticas.

Entonces, yo sí creo que no podemos permitir doctor Carlos Julio que se creen nuevas entidades, que se hagan nuevas instituciones o que nos digan también cuál es la pretensión, es para traer recursos internaciones, para que sirva para organizar los recursos de que el Estado va a otorgar a través de Ecomún, para garantizar esta sostenibilidad de la población reincorporada, porque entonces para qué existe la Agencia de la Reincorporación, entonces mi pregunta doctor Carlos Julio es, qué diferencia entonces va a tener Ecomún, con la Agencia de Reincorporación, cuál es la diferencia y cuál es la diferencia que van a tener cada una de estas entidades, yo sí creo que no podemos permitir, no solamente que se crezcan más instituciones, aquí lo que hay es que revisar el gasto público, acortarlo, disminuirlo, mayor inversión, mayor inversión social, aquí están las ecuaciones equivocadas, mayor funcionamiento menor inversión, no, aquí lo que se necesita es mayor inversión, con un funcionamiento justo y adecuado a las necesidades, pero eso solo se logra si tenemos como país una proyección de desarrollo, una planificación y una planeación a futuro que es lo que le ha faltado al país, esa planeación cada 4 años,

ese cambio de modelos de gestión cada 4 años no le sirve a ningún proceso de desarrollo de país.

Si uno se preguntará hoy Colombia en los próximos 20 años cuál es su ocasión en cada región, hoy dirigimos una en el plan de desarrollo, pero simplemente fue en teoría o no doctor Carlos Julio, desarrollamos las 6 regiones, se le colocaron unas vocaciones a cada una de estas regiones, pero de nada han servido, ni siquiera se utilizan para la revisación del presupuesto, ni siquiera se utilizan los indicadores sociales para determinar cuáles son esas priorizaciones y esas inequidades que hay hoy en los territorios.

Entonces nos ha faltado mucha planeación en nuestro país, no de ahora, sino de hace muchos años, pero creo que es el momento en que hagamos un pare y por lo menos seamos responsables en materia educativa, en materia de salud, con las necesidades básicas y pensemos qué país queremos tener en los próximos 20 años ¿Y por qué 20 años?, porque 20 años se demora una corte de educación inicial hasta la universidad, ese es el periodo de 20 años y en 20 años yo tengo que saber ese profesional cuál es la vocación que tiene y a quién le va a servir, porque no nos puede seguir pasando como país que el sector económico diga que están saliendo los profesionales que no necesitan, que los profesionales que necesitan no los tienen, no los encuentran, eso no nos puede seguir pasando y tampoco la solución es que la ANDI diga ha bueno como no salen los profesionales que yo necesito entonces voy a crear una universidad, voy a crear una escuela, una escuela de capacitación, no, eso no nos puede pasar como país, aquí tenemos que hacer un pare, hacer una reflexión frente a lo que está pasando en materia educativa y yo estoy proponiendo desde hace algunos meses una ley estatutaria de educación que defina cuál es la vocación de cada una de las regiones del país, cuáles son los profesionales que necesitamos, pero no solamente es para la educación superior es que repensemos si de verdad Colombia tiene un sistema educativo, yo creo que no, Colombia tiene una reglamentación por cada uno de los ciclos, pero no tiene un sistema, si tuviera un sistema educativo, hoy no se harían por ejemplo exámenes de educación para ingresar a la educación superior, sino que simplemente si estudié en un colegio público, dan garantías de las capacidades y cualificación que yo tengo para poder ingresar a la educación superior de manera automática si es pública, pero hoy no hay ahí programas de admisión que lo que permiten solamente es el privilegio de la educación superior para el 35% de la población que se gradúa de educación media.

Entonces, yo sí creo que es necesario que repensemos todo el sistema educativo, que hagamos una Ley Estatutaria de Educación, que repensemos porque si cada año vamos a tener un paro de maestros, significa que no está bien, no tenemos un sistema adecuado, ni para los maestros, ni para los estudiantes, porque un maestro, imagínense ustedes que los maestros de educación básica y media están quejándose y marchan por sus inequidades,

que efectivamente un maestro tiene que vivir dignamente y tiene que ganar bien y estos maestros de hora cátedra de las universidades que se la pasan de un lado a otro, ganando hora cátedra, ustedes no se imaginan la capacidad de trabajo, el estrés, que tiene un profesor de hora cátedra en una universidad.

Entonces, la dignificación es para todos los maestros, educación inicial, para la educación básica, la educación media y la educación universitaria, debe haber un sistema que las integre, que las articule, no solamente que las integre y que las articule, que dignifique al maestro y que cada una de las licenciaturas que ofrece este país sea para los mejores estudiantes, tenemos que tener los mejores estudiantes en las licenciaturas, tenemos que tener los mejores maestros para que tengamos unas aulas no solamente con profesores alegres, capaces, cualificados, sino que puedan trasmitir sus conocimientos a los estudiantes de la mejor manera, ese es el propósito de una ley estatutaria y yo creo que es necesario que empecemos a reflexionar alrededor de esta gran necesidad que tiene el país de esta ley estatutaria. Muchas gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias, Representante y terminamos las constancias con la intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Presidenta, es importante que el país conozca la nueva modalidad y mecanismo que la actual Ministra de Educación y el Presidente del Icetex y un compañero nuestro Senador el doctor Ángel Custodio, plantean como el nuevo mecanismo de financiamiento de la educación superior en Colombia, un mecanismo que antes veníamos conociendo en la institución del Icetex y continuará en esa misma Institución ha sido a través de los años, 65 años una institución que le ha prestado el servicio crediticio a los colombianos a las personas que no tienen cómo financiar su educación superior, sus carreras universitarias, su desarrollo personal y profesional, porque la vida le imposibilita tener los recursos suficientes para acceder a la educación superior y a través de los tiempos el Icetex, ha venido siendo una institución muy importante para todos los colombianos y este Congreso de la República de autoría mía y del doctor Barguil, logró hace unos años quitar los intereses de los créditos del Icetex y fue una primera etapa para superar las grandes dificultadas que tenían estos préstamos o créditos de esta institución tan importante, pero que al final de cuentas le generaba unas muy fuertes cargas, impositivas en razón de los intereses precisamente de esos créditos de educación superior, logramos eliminarlas.

Sin embargo y a pesar de lo importante que es esta entidad y de los créditos que le concede a los colombianos durante más de 65 años si no estoy mal y de los desembolsos altísimos, altísimos que superan los varios billones, para poderle dar educación a los colombianos, vemos que hay formas en los que puede mejorar y ahí nace este proyecto de ley que cursa en la Comisión Tercera, de la que ha estado muy pendiente la doctora Olga Lucía Velásquez una de las grandes mujeres congresistas, preocupadas por la educación superior y las cooperativas de Colombia, ella quien apoya e impulsa este proyecto tan importante, con todos nosotros, vemos y veíamos con preocupación el hecho que una persona humilde se le hacía completamente difícil, casi imposible conseguir un codeudor para obtener su crédito en el Icetex, casi que ni el familiar más cercano de uno ya le sirve de codeudor, y eso era una limitación muy grande que tenían los colombianos, este proyecto por ya no ser un préstamo, sino que imprime el factor social y solidario que deben tener los colombianos crea un sistema especial de financiamiento de la educación superior, como un fondo, un fondo solidario, no un crédito.

Inicia como primera medida con 10.000 estudiantes y llegará en el siguiente año a tener 20.000 más, con una modalidad que irá marchitando la modalidad anterior y que esperamos a los 5 años pueda ser, esa nueva forma de vida, de superación personal, con este financiamiento de la educación superior. No solamente ya no van a necesitar el codeudor, por ser un fondo solidario, sino que supera además una de las grandes dificultades que tenía precisamente la modalidad del crédito del Icetex y que se mejora y continuará mejorando a través del tiempo y es el hecho que la gente termina de acceder y graduarse en la educación, en su profesión o en su posgrado en el exterior o en la Nación, en las instituciones de educación superior en Colombia inmediatamente le toca empezar a cancelar ese crédito, ya gracias a este Congreso de la República, gracias a una iniciativa nuestra no tendrán intereses, pero sin embargo imagínense al colombiano que le toca necesariamente, sin trabajar iniciar a pagar un crédito que indudablemente esta actualizado a tasa real posterior después de 5 años, eso hace imposible poder pagarlo y por eso las limitaciones que hay en conseguir codeudores porque inmediatamente la persona al no tener el trabajo van a perseguir a ese codeudor.

Pues este Proyecto de financiamiento de la Ministra, del Presidente del Icetex, como una nueva modalidad, un nuevo sueño del ejercicio de cómo obtener la educación superior no le va a exigir que tenga usted un trabajo, un trabajo como consecuencia del ejercicio del pago de su crédito, va a tener la persona la obligación solidaria de solo si accede en el transcurso de 30 años que tiene la caducidad precisamente de este financiamiento que le entregaría el Estado, 30 años, para poder conseguir un empleo en Colombia y si consigue empleo inmediatamente sí inicia a tener la obligación solidaria de contribuir al fondo, esto rompe la obligación que hoy existe del nuevo sistema crediticio, del que tiene hoy perdón el Icetex en donde tenga o no trabajo la persona le corresponde pagar su obligación en el Icetex.

Este fondo que espera ser sostenible a través del tiempo en más o menos 10 o 15 años, auto sostenible, logrará superar las dificultades del actual crédito del Icetex, quitando el codeudor y además solo obligando al pago de esa obligación solidaria de ese fondo si obtiene trabajo, una gran propuesta del Gobierno que acompaña el Congreso de la República y yo como coordinador ponente de esta iniciativa.

Y es importante decir que esto mejorará el acceso a la educación superior, que ayudará a la permanencia de las personas en la educación superior y que aliviará a padres y estudiantes en la superación de todas las dificultades que tienen. Es importante contar. que gracias al esfuerzo además que ante la opinión pública que se ha venido dando el Congreso de la República frente a la Reforma Tributaria es posible superar y continuar con muchos de los programas sociales que viene sosteniendo el Gobierno nacional a través de los tiempos y la institucionalidad en Colombia, pero es bueno aclarar algo que no le han dicho a los colombianos, que tanto han atacado al Congreso de la República como consecuencia de la Reforma Tributaria, que se acompañó en mayorías por el Congreso de la República y que dijo que había que pagar un 3% del IVA.

Lo primero que hay que decir es que la Reforma Tributaria traía en su iniciativa gubernamental impuesto a los pensionados de Colombia, el Congreso de la República en el trámite legislativo no permitió que la iniciativa gubernamental tuviera éxito y excluyó presentar dentro el proyecto de ley en sus votaciones finales la posibilidad que se gravaran a los pensionados de Colombia, por algo muy elemental hoy un pensionado después de trabajar toda su vida, ese trabajador pensionado, no le van a pagar más del 65% del sueldo y además le decía la ley que ya iba a dejar de pagar el 4% si no que tenía que pagar el 12% de salud, casi que dejando el sueldo que recibía el trabajador en no más del 55% de su ingreso, diciendo esto una persona que ganaba 2.000.000 de pesos por poner un ejemplo no iba a recibir como pensionado más de 1.000.000 pesos e injusto era del Congreso de la República y del Gobierno que tuviera cualquier carga impositiva mayor a la que hoy ya tenían los pensionados de Colombia y por eso el Congreso de la República, además esta semana que pasó la iniciativa además de mi autoría, logró que aquellas personas que estén pensionadas con 4 salarios mínimos paguen lo que pagaban como trabajadores normales el 4%.

Contra la decisión y propuesta del Gobierno la iniciativa que yo presenté eran personas que tuvieran menos de 15 salarios mínimos, sin embargo, el Senado de la República la redujo a 4 salarios, pero ya los colombianos más humildes de menos salarios van a tener la oportunidad si llegan a pensionarse de que no se les cobre el 12% de la salud, sino que continúen pagando, lo que pagaban como trabajadores normales, eso es un reconocimiento que se le debe dar al Congreso de la República y algunos de los que estamos en la unidad nacional, hoy se paran muchos de los que

han hecho la oposición celebrando y diciendo que es un proyecto de ellos, cuando es falso, porque aquí vienen y celebran las cosas que hace el Congreso como propias, cuando al Congreso de la República eso miembros precisamente de la oposición son los que fustigan, cuando los proyectos no son del beneficio y no lo pueden usufructuar de manera politiquera ante la opinión pública y así hay que contarle también a los colombianos que se pensaba gravar todas las motos, los propietarios de motos, usuarios de motos en Colombia, para unos nuevos impuestos de rodamiento, impuestos en los peajes y otras modalidades como contaminación mobiliaria que hacían supuestamente estos vehículos.

De iniciativa del Congreso, nuestra, como lo hicimos en el Plan Nacional de Desarrollo más de 7 millones de colombianos, lo más humildes, los que superan y logran superar el transporte público con su primer transporte que es el de la motico de 125, 175 y hasta 200 centímetros cúbicos, este Congreso de la República no permitió que el Gobierno nacional los gravara y quedaron exonerados de todos esos impuestos, aquellas motos por supuesto que superaran los 250 centímetros cúbicos, que cuestan una plata si, tendrán que indudablemente contribuir porque seguramente la gran mayoría o su gran proporción son de lujo, pero aquellas de la gente más humilde no le permitimos al Gobierno en la tributaria que los gravara y logramos la exoneración del impuesto de todas esas motos de aquellos que superan como primer vehículo el transporte público una moto que pareciera que se hubiera empecinado el Gobierno nacional en perseguirlas en todo el territorio.

Se pretendía en esa Reforma Tributaria también y no se ha dicho a los colombianos porque como siempre algunas personas que se suben en los hombros de aquellos que pensamos en la economía del país no lo han dicho, se pensaba obligar a aquellas personas de menos de 3.200.000 pesos a que tuvieran que declarar renta, no a que pagaran, pero sí la obligación de declarar renta, eso no lo permitimos los coordinadores y ponentes de esa reforma y exigimos que fuera retirado el artículo que exigía la obligación de declarar renta a aquellas personas que tenían menos de 3.200.000 pesos de salario.

Continuado por supuesto con un artículo que hicimos nosotros con el doctor Bargüil también, en el que logramos que las OPS, las órdenes de prestación de servicio que no superaran precisamente esas cifras, no se les cobrara la retención en la fuente, que a una persona que ganaba 2.000.000 de pesos le quitaban solamente 200.000 pesos de retención en la fuente y eso nunca se le ha reconocido, ni a estos coordinadores ponentes, ni este Congreso de la República, que logró que esas personas no tuvieran retención en la fuente y que se le venía cobrando a través del tiempo, mensualmente, directamente desde sus nóminas dentro de las diferentes empresas de Colombia.

Algo que era importante para mejorar la competitividad empresarial, se estaban yendo y están yendo muchas de las empresas por las altas cargas impositivas, los colombianos no saben que las empresas en Colombia pagan más del 68% de cada 100 pesos, de cada 100 pagan 68 pesos de impuestos, en cambio asalariados de 4.400.000 pesos no pagan 40.000 pesos del año en impuestos y eso la gente no lo sabe y quien genera el empleo son las empresas, había que ayudarlas y por eso logramos reducir un poco la carga impositiva de los empresarios a pesar de que exigían más, para mejorar la competitiva empresarial en Colombia y que vuelvan las empresas extranjeras y otras empresas a producir y a generar empleo, eso se logró acá en este Congreso de la República.

A partir de 3.200.000 se pretendía que todos los asalariados de Colombia tuvieran la obligación de pagar y casi triplicar lo que pagaban en impuestos actualmente, este Congreso de la República no permitió, no solo que a los de menos de 3.200.000 declararan que era una obligación de la ampliación de la declaración de la renta, no, sino que aquellas personas de más de 3.200.000 las iban a obligar ejemplo a esa persona que hoy paga 40.000 pesos al año de 4.400.000 que ganan para que lo sepan, que no paga casi ningún impuesto venían a hacerlo pagar más de 700.000 pesos de impuesto al año y este Congreso de la República, a pesar de que muchas personas hubieran pensado que no pagaban impuestos nos parecía que la crisis y la situación actual no era para que le graváramos a los colombianos más impuestos de los que hoy tenían.

El tema de los asalariados en Colombia, logramos superar y quitar un impuesto que simulaban llamándolo el impuesto al azúcar que no era más que gravar a más de 550.000 tenderos en Colombia. que el 25% y el 30% del ingreso de su sustento, de su familia v de su establecimiento de comercio en las tiendas de los barrios de todas nuestras ciudades y pueblos de Colombia no dejamos que los gravaran en esta Reforma Tributaria, esas verdades no las han dicho y nos han fustigado muchísimo por el 3% del IVA, pero no le han dicho a los colombianos que ni la papa, ni la yuca, ni la carne, ni el arroz, ni el fríjol, ni la lenteja, ni más de 400 productos de la canasta familiar este Congreso de la República no los gravó, no permitió que el Gobierno nacional los gravara, no dejó que gravara la canasta familiar, la que consumen la gran mayoría de los colombianos que tienen bajos ingresos.

Se permitió que solo fuera ese 3% a productos que fueran ajenos a la canasta familiar, pero claro que no le podía gustar a la gente, a quien le va a gustar que le pongan impuesto y menos un 3% del IVA, pero ya les contaba que habíamos excluido a los trabajadores, a los pensionados, a los tenderos de que los gravaran en esta tributaria y correspondió y de allí viene la explicación actual que quiero hacer de la adición presupuestal, la adición presupuestal que precisamente debe reflejar los recursos que se tienen que incorporar como consecuencia de ese 3%

del IVA y es el momento para reivindicar, para que iba esos dineros.

Hay unos muchachos en Colombia que están en un programa que se le llama el pilo paga, los muchachos más pobres, más humildes que sacan las mejores notas, se le permite en este método de financiamiento que se llama el pilo paga de entrar a las mejores universidades acreditadas en el Colombia, este programa se encontraba desfinanciado, esos muchachos a los que le habíamos dado la ilusión de ir a las mejores universidades de Colombia, de los Andes, la Nacional, la Javeriana, el Rosario, la Santo Tomás, tantas buenas universidades que un muchacho pobre del estrato 1 jamás hubiera podido llegar a obtener y ya le habíamos dado la oportunidad de que ingresara al programa ser pilo paga, se iba a quedar sin la oportunidad de ese futuro que le habíamos prometido en el programa del pilo paga porque estaba desfinanciado, a Colombia parece que se le olvidó la caída del petróleo que superó los más de 26 billones de pesos que teníamos que superarlo, gracias a la responsabilidad fiscal y económica que han tenido los Ministros de Hacienda y a los fondos de estabilización no hubo necesidad sino tratar de cubrir 6 billones porque los otros se tendrían que cubrir precisamente con los fondos de estabilización, pero se requerían para continuar programas como estos.

Y así mismo que oigan los colombianos más humildes que tienen familias en acción solo aquí en la adición viene la posibilidad para que 2.000.000 de colombianos puedan continuar que se encontraban desfinanciados para tener nuevamente los recursos de familias en acción, será que en Colombia una persona de esos programas de familias en acción que no tiene trabajo, que no tiene posibilidad de ingreso y es un subsidio que le dan a la gente más humilde hubiera podido ir este año que su programa de familias en acción se iba acabar, no, eso no lo saben los colombianos, porque los populistas que salen a criticar no les dicen que es que ese IVA que están pagando no de la canasta familiar ese 3 puntos que era para ayudar a que continuaran esos pobres a mantener familias en acción.

Esos abuelitos que se encuentran en todos nuestros barrios con los subsidios del adulto mayor, desfinanciados totalmente, no iba a ser posible que muchos de los abuelos que hoy reciben subsidio lo mantuvieran este año si este Congreso de la República no hubiera tenido esa responsabilidad que ante la opinión pública, los populistas nos han venido atacando, qué bueno que dijeran que como consecuencia de ellos no haberla votado se iban a acabar los subsidios de los abuelos, de familias en acción, el pilo paga de los pobres, qué bueno que le hubieran salido a los colombianos a decirles esos populistas que hoy además populan en los medios de comunicación que les iban a subir a los estratos 1 a los estratos 2 el 60% más de la tarifa de la luz o energía y gas, subsidiados hoy con el Presupuesto General de la Nación y que estaban y están desfinanciados y la posibilidad de que este año los colombianos puedan continuar con sus subsidios de energía y gas va a ser gracias precisamente a que unos colombianos en el Congreso de la República, pensaron en la gente más pobre de Colombia y no pensaron en lo que iba a decir la gente, ni que los iban a pegar en afiches en los muros de las calles, los populistas que deambulan en Colombia, pero que querían que más de 5.3 millones de niños dejaran de tener la alimentación escolar, porque se iban a acabar sino hubiera habido esos 3 puntos del IVA, el Congreso de la República, no pensó en la gente de ingresos, pensó en la gente más humilde que se iba a beneficiar precisamente de esta decisión política fuerte, dura, aprovechada por los politiqueros que hoy deambulan en muchos partidos y hoy esta adición presupuestal no solo trae los 6.1 billones de pesos de la Reforma Tributaria, sino además trae recursos de los excedentes financieros de las empresas e instituciones del Estado, que llevaban esta adición presupuestal a 7.8 billones.

En el segundo debate, se le pidió al Gobierno nacional que se requerían más recursos para inversión en Colombia, más recursos a demás para apoyar los programas sociales, para apoyar la salud del régimen subsidiado que la gente hoy no tiene con calidad y que requiere más recursos para mejorarlo, más recursos para la educación superior, la básica primaria, secundaria, para las instituciones públicas precisamente también que atienden los universitarios más humildes en Colombia y por eso el Ministro de Hacienda tuvo a bien además tomar 975 mil millones de pesos del servicio de la deuda, porque hemos sido muy responsables en el pago de la deuda y estos excedentes podían ser factibles y además un esfuerzo más de los excedentes de las Instituciones y esta adición presupuestal va a llegar a los 9.3 billones de pesos.

Presidenta doy por terminada mi intervención para la ilustración del pueblo colombiano de lo que ha hecho este Congreso de la República, con responsabilidad, no con la irresponsabilidad política de los populistas de los medios de comunicación, que salen de este Congreso de la República a lavarse las manos y no a contar que votaban contra los pobres de Colombia y que aquí los que se gravaron más fue a los salarios más altos de Colombia y por supuesto aquellas personas que ganaban más en las utilidades del sector empresarial. Muchas gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias, Representante Alejandro Carlos Chacón por su intervención, agotado el orden del día se levanta la sesión y se cita para el día de mañana a las 2 de la tarde, señor Secretario sírvase levantar la sesión del día de hoy.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señora Presidenta se levanta la sesión, siendo las 8:22 p. m., se ha citado para mañana 31 de mayo del 2017 a partir de las 2 de la tarde, muy buenas noches a todos.

IMPEDIMENTOS

Negado Mayo 30177 P. fly 271:2016

Bogotá, D. C., 23 de mayo de 2017

H. Representante
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley No. 271 de 2016 Cámara – 099 de 2015 Senado "Por medio de la cual se declara como Patrimonio Genético Nacional la Raza Autóctona del Caballo de Paso Fino Colombiano y se dictan otras disposiciones".

Respetado Señor Presidente:

Para que sea decidido por la Plenaria de la Cámara de Representantes, me permito presentar a consideración mi impedimento frente a la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 271 de 2016 Cámara — 099 de 2015 Senado "Por medio de la cual se declara como Patrimonio Genético Nacional la Raza Autóctona del Caballo de Paso Fino Colombiano y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, debido que soy propietario de un Criadero de Caballos de Paso Colombiano, dentro de la cual se encuentra el Paso Fino Colombiano, el cual será exaltado por este proyecto de ley. Igualmente pertenezco a ASDEPASO - Asociación Nacional de Caballos de Paso y Fomento Equino, que a su vez hace parte de FEDEQUINAS Federación Nacional Colombiana de Asociaciones Equinas.

Conforme a lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, informo lo pertinente para que se imparta el trámite respectivo.

Cordialmente,

ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA Representante a la Cámara por el Huila

Subsecretaria General
Fecha: Mub 73.20 | 7
Hora: 3

n 2940 118

Neggolo Muyo 30/17



AQUÍMIVE LA DEMOCRACIA
Representante a la Cámara por Santander
MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA

23 de mayo de 2017

Doctor
MIGUEL ANGEL PINTO
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Asunto: IMPEDIMENTO PROYECTO DE LEY 271 2016 CAMARA

Por medio del presente documento quiero declararme impedido para participar en la discusión del proyecto de ley 271 de 2016 Cámara – 099 de 2015 Senado "por medio del cual se declara como patrimonio genético Nacional la raza autóctona de caballos de paso fino colombiano y se dictan otras disposiciones" debido a que hago parte de una asociación equina a nivel nacional y además soy propietario de un criadero de caballos de paso fino colombiano.

Cordialmente,

MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA Representante a la Cámara

Dpto. de Santander

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Cra. 7 No. 8 - 68 Ofc 404 y 405b Edificio Nuevo del Congreso. - Tel. 3824311 - 3824314

nd

PROPOSICIONES



Solicitamos a los miembros de la Plenaria de Cámara de Representantes de Colombia, que con fundamento en el numeral 3 del artículo 264 de la ley 5ª de 1992, se apruebe la convocatoria a audiencia pública, a realizarse el próximo 22 de junio de 2017 en el Salón Luis Carlos Galán – Capitolio Nacional, la cual será trasmitida en directo por el canal del Congreso.

La audiencia tiene por objetivo habilitar un espacio de discusión en donde las comunidades y autoridades del orden nacional expresen sus argumentos frente a los proyectos normativos propuestos para la implementación de la Reforma Rural Integral consagrada en el Acuerdo de Paz de la Habana.

Para tal efecto, invítese desde Secretaria General de la Cámara de Representantes:

A las siguientes autoridades del orden nacional: Aurelio Irragori, Ministro de Agricultura; Miguel Samper, Director de la Agencia Nacional de Tierras; Carlos Eduardo Gechem Sarmiento, Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural; Enrique Gil Botero, Ministro de Justicia y del Derecho, Sergio Jaramillo, Alto Comisionado para la Paz; Juan Fernando Cristo, Ministro del Interior; Rafael Pardo Rueda – Ministro Consejero para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad; Fernando Carillo, Procurador General de la Nación; Adree Viana, Procuradora Delegada para Asuntos Agrarios y de Restitución de Tierras; Carlos Alfonso Negret Mosquera, Defensor del Pueblo y Jorge Eduardo Camargo Carvajal, Defensor Delegada para Asuntos Agrarios y de Tierras; Juan Antonio Nieto Escalante, Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

A los señores, Darío Fajardo, investigador de la Universidad Externado de Colombia; Ana María Ibañez, investigadora de la Universidad de los Andes y Jorge Giraldo Ramírez investigador de la Universidad EAFIT, quienes conforman la Mesa de

N.076

Edificio Nuevo del Congreso Cra.7º.No.8-68 Of.636B-638B - Telefax: 382 3507 Tel: 3824416 E-mail: ivancepedacongresista@gmail.com . Bogotá, D.C.





Expertos en materia de tierras creado a través punto 1.1.5. del "Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera".

Adicionalmente, extiéndase la invitación a los siguientes organismos internacionales de derechos humanos, organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, organizaciones sociales e instancias académicas interesadas en el objetivo de la Audiencia: Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia), la Cumbre Agraria, Campesina, étnica y Popular, Observatorio de Tierras de la Universidad del Rosario, la Corporación Yira Castro, La Comisión Colombiana de Juristas, Plataforma de Mujeres Rurales, Cenpaz, Centro de Investigación y Educación Popular CINEP/Programa por la Paz.

ALIRIO URIBE MUÑOZ

Representante a la Cámara por Bogotá

Polo Democrático Alternativo

ANGELA MARÍA ROBLEDO

Representante a la Cámara por Bogotá

Alianza Verde

IVÁN CEPEDA CASTRO Senador de la República Polo Democrático Alternativo

> CAMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaria General

Proposición: APROBADA

32MAY 2017

YOLANDA PUQUE NARANJO



AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Cra.7º.No.8-68 Of.636B-638B - Telefax; 382 3507 Tel: 3824416 E-mail: ivancepedacongresista@gmail.com Bogotá, D.C.

028902

Scanned by CamScanner





PROPOSICIÓN

Solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representante con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la ley 5ª de 1992, se apruebe la convocatoria a la Audiencia Pública sobre "Bogotá y sus Cerros Orientales: retos para el cumplimiento del Fallo del Consejo de Estado y el uso público del territorio.", a realizarse el jueves 3 de agosto de 2017 en la ciudad de Bogotá de 8:00 am a 1:00 pm en las instalaciones del Congreso de la República, Salón Boyacá con trasmisión en directo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional.

Esta audiencia pública tendrá dos objetivos principales. Por un lado, hacer un balance de la implementación del fallo del Consejo Estado sobre la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental, señalando los retos para su adecuada implementación y la responsabilidad de las entidades públicas en el efectivo cumplimiento del mismo; y por el otro, plantear el debate sobre el uso público de los cerros orientales a partir de las diversas propuestas que existen para el disfrute de este ecosistema por parte de los millones de habitantes que tiene la capital del país. En la audiencia se contará con la participación activa de las organizaciones sociales que se encuentran trabajando en torno a la protección de los cerros; de la defensa de formas rurales de habitar el territorio; la vigilancia y cumplimiento de las responsabilidades de las distintas entidades en la protección de este ecosistema, entre otros.

Para tal efecto invítese como ponentes desde la Secretaría de la Cámara de Representantes a las siguientes Instituciones de orden nacional, regional y Distrital para acudir a la audiencia: Cesar Palomino, Magistrado de primera instancia del fallo sobre los cerros orientales y actual Consejo de Estado; Alberto Espinosa Bolaños, Magistrado del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, encargado del seguimiento del fallo; Luis Gilberto Murillo, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Néstor Guillermo Franco, Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR; Enrique Peñalosa, Alcalde Mayor de Bogotá D.C.; Andrés Ortiz, Secretario a-Fundación Cerros, Amigos de la Montaña, la Mesa de Cerros la Veeduría por la protección de los Cerros Origania. Distrital de Planeación; María Carolina Castillo, Secretaria Distrital de Hábitat.

APROBADA Proposición:

DLANDA DUQUE NARANJO Subsecretaría General

Edificio Nuevo del Congreso Bogotá, D.C.



Cada una de los funcionarios invitados tendrá máximo 10 minutos para su intervención de acuerdo con el cuestionario anexo.

Bogotá, D.C 23 de mayo de 2017

ANGELA MARIA ROBLEDO REPRESENTANTE A LA CÁMARA PARTIDO ALIANZA VERDE

ANGÉLICA LOZANO REPRESENTANTE A LA CÁMARA PARTIDO ALIANZA VERDE CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaria General
Proposición: APROBADA

S MAY 2017

YOLANDA DUQUE NARANJO Subsecretaría General

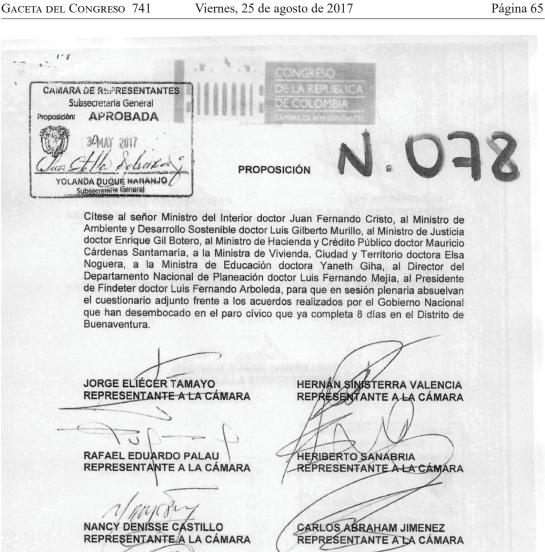
IVÁN CEPEDA SENADOR

POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

ALIRIO URIBE

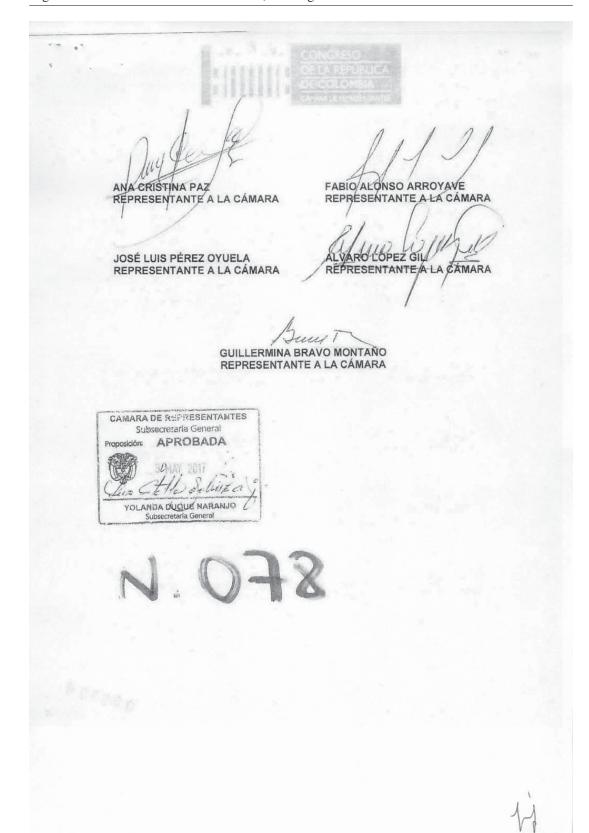
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

Edificio Nuevo del Congreso Bogotá, D.C.



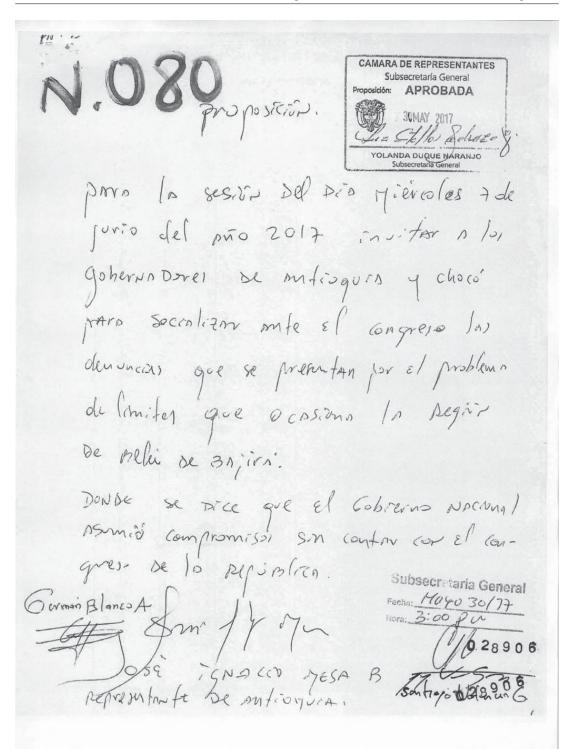
ELBERT DÍAZ LOZANO REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CARLOS ALBERTO CUERO REPRESENTANTE A LA CÁMARA





FABIO ALONSO ARROYAVE ANA CRISTINA PAZ REPRESENTANTE A LA CAMARA REPRESENTANTE A LA CÁMARA HERNÁN SINSTERRA VALENCIA REPRESENTANTE A LA CÁMARA JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA REPRESENTANTE A LA CÁMARA GUILLERMINA BRAVO MONTAÑO REPRESENTANTE A LA CÁMARA CAMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaria General Proposición: APROBADA VOLANDA DUCUE NARANJO Subsecretária General



Hay

CONSTANCIAS



José Bernardo Florez Lisprilla

Representante a la Cámara

Bogotá D.C 30 de mayo de 2017

Doctor
GUILLERMO RIVERA
Ministro del interior
Despacho

SECRETARIA GENERAL
LEVES

3 0 MAY 2017
HORA: (7) 2 1 2 3 0 P

Referencia: Constancia Plenaria Cámara De Representantes, Sección Mayo 30 De 2017

Respetado Señor Ministro:

Mi pronunciamiento está motivado como respuesta a la misiva que hiciera el señor Gobernador de Antioquia Doctor LUIS PEREZ GUTIERREZ, al señor presidente de la Republica, cuyo radicado es E 2017030127982 de fecha 25 de mayo de 2017 donde pretende desconocer lo actuado por el IGAC. Y la Comisión de Ordenamiento Territorial del Honorable Senado de la Republica al concluir que la ley 13 de 1947 que crea el departamento del Chocó, no tiene límites dudosos, con lo cual se ratifica la pertenencia del territorio de Belén de Bajirá al departamento del Chocó y específicamente al municipio de Rio Sucio.

Las decisiones políticas y económicas que a través del tiempo ha venido ejecutando el departamento de Antioquia en este territorio no son razones de tipo legal para que el Doctor PEREZ GUTIERREZ, quiera argumentar la pertenencia del mismo a su departamento.

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento del Chocó los invito a no sembrar odio entre dos regiones que históricamente han tenido una relación cordial, a que se respete el estado social de derecho y las decisiones que se generen en el marco de referencia de la ley y la constitución. Las cuales permitirán continuar generando espacios de convivencia sana y pacífica entre pueblos vecinos.

Cordialmente.

H.R. JOSE BERNARDO FLOREZ ASPRILLA

Representante a la cámara

SECRETARIA GENER LEYES .



CONSTANCIA

Durante los últimos días, en la opinión pública se ha vuelto recurrente encontrar declaraciones y discusiones preguntando si Belén de Bajirá es de Antioquia o si es del Chocó. Varios políticos de Antioquia han acudido a distintos medios de comunicación lanzando improperios contra el director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y contra aquellos que reconocen que este territorio no les pertenece.

Que quede claro, Belén de Bajirá es Chocó, ya el IGAC se pronunció al respecto el 07 de febrero de este año y estamos a la espera para que este 12 de junio se cumpla y se publique el mapa oficial del departamento del Chocó. Es realmente decepcionante que muchos de mis colegas antioquioqueños ignoren y reduzcan una expresión del pueblo chocoano, como lo fue el pasado paro cívico, a una simple estrategia que buscaba ejercer presión sobre el Gobierno Nacional para que se publicara el mapa oficial; esta situación denota que desconocen completamente las necesidades de un territorio tan vulnerable como lo es el Chocó; y con tristeza personas como el gobernador de Antioquia no indagaron a profundidad sobre cada uno de los puntos del paro cívico, o con tristeza, debo decir que sólo están acudiendo a estratagemas que buscan confundir a la población colombiana.

En este sentido, rechazo de forma tajante las declaraciones irresponsables que ha hecho Luis Pérez al respecto, como las que dio el 26 de mayo del presente año, aludiendo a que su Gobernación tenía pruebas de que los delegados del Gobierno Nacional ofrecieron publicar mapas fraudulentos del IGAC que hagan creer que Belén de Bajirá es Chocó. Así mismo, es realmente lamentable que diputados como Jorge Iván Restrepo, amenacen con una Antioquía federal en caso que no sean favorecidos en esta discusión.

Desde mi labor como representante del departamento del Chocó, hago un llamado al Gobierno Nacional para que se cumpla con lo acordado y no se obstaculice por más tiempo la publicación del mapa oficial del Chocó. Del mismo modo, me comprometo como congresista a defender mi territorio y mi pueblo que históricamente se ha visto relegada a los intereses departiculares en detrimento de la población negra.

NILTON CÓRDOBA MANYOMA

Representante a la Cámara

Departamento del Chocó



CONSTANCIA 30 de mayo 2017

Recordar que hoy hace 50 años se publicaba Cien años de soledad, la historia recreada por Gabriel García Márquez en Macondo, un pueblo imaginario del caribe colombiano.

Tal historia, se convirtió en un fenómeno mundial que en datos oficiales ha sido traducido a 49 idiomas, publicado por más de 100 editoriales y ha vendido más de 40 millones de copias alrededor del mundo.

Llena de orgullo saber que autores como Gabriel García Márquez sean colombianos, y al mismo tiempo es necesario agradecer por la creación de esta maravillosa obra, que permitió que el nombre del país volviera a quedar en lo más alto y que así mismo ha servido de inspiración para varios escritores colombianos y del mundo entero.

"La creación intelectual es el más misterioso y solitario de los oficios humanos". – Gabriel García Márquez.

SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES

Representante a la Cámara

Partido Liberal

absecretaría General

Fecha: 19490 30/77 Hora: 2:47 pm



Silvio Carrasquilla Torres Representante a La Cámara

CONSTANCIA 30 de mayo 2017

El próximo jueves 1 de junio se celebran 484 años de la fundación de Cartagena de Indias, la ciudad heroica.

Todos sabemos que Cartagena es uno de los epicentros turísticos más importantes de Colombia, pero más allá de resaltar sus encantos como destino turístico, en esta ocasión quiero resaltar las virtudes de los cartageneros y lo necesario que es que cada uno de ellos empiece a tomar iniciativa y tomar de ciertas situaciones que se pueden arreglar desde la posición del ciudadano.

Hago un llamado a todos los cartageneros para que no tengan miedo y se atrevan a proponer, actuar colectivamente y amar verdaderamente a la ciudad que los vio nacer. Todos los cartageneros deben sentir su ciudad y unirse en torno a un mismo objetivo para poder lograr la ciudad que tanto soñamos.

También tenemos que unir esfuerzos desde la Cámara de Representantes por el desarrollo de la ciudad, debido a que no es un secreto todo el potencial que posee Cartagena. Trabajar juntos por una mejor ciudad sería el mejor regalo que se le podría ofrecer, porque se lo merece pero principalmente, porque la merecemos.

¡Feliz cumpleaños Cartagena!

SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES

Representante a la Cámara

Partido Liberal

Subsecretaría General



Bogotá, D.C.,

2 5 MAYO 2017

Honorable Senador
MAURICIO LIZCANO ARANGO

Presidente del Senado de la República

Honorable Representante
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente de la Cámara de Representantes

Referencia: Comunicación formal de prórroga del Procedimiento Legislativo Especial para la Paz

Respetados Señores,

El Acto Legislativo 01 de 2016, que establece el Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, dispone en su Artículo Primero que dicho procedimiento "podrá ser prorrogado por un período adicional de hasta seis meses mediante comunicación formal del Gobierno nacional ante el Congreso de la República".

Por medio de la presente comunicación, manifiesto formal y expresamente ante Ustedes, y ante las corporaciones legislativas que presiden, la prórroga del Procedimiento Legislativo Especial para la Paz por dicho término constitucional adicional de seis meses, contados a partir del cese de vigencia del período inicialmente dispuesto por el Constituyente. Como es de su conocimiento, dicho período inicial de seis meses inició su vigencia el día treinta (30) de noviembre de 2016 -de conformidad con lo constatado por la Corte Constitucional en la sentencia C-160 de 2017-, y por lo tanto expirará el día treinta (30) de mayo del año en curso. El término de seis meses adicional se computará dentro de los períodos de sesiones del Congreso de la República, sin incluir el período de receso; sin embargo, el Presidente de la República conserva la facultad de convocar a sesiones extraordinarias del Congreso de conformidad con el artículo 138 de la Constitución, evento en el cual se reactivaría el cómputo del término.

El Gobierno Nacional que presido ha decidido hacer uso de la atribución de prórroga conferida por el Acto Legislativo 01 de 2016 en atención a la trascendencia que reviste el proceso democrático de

Manay Osti



aprobación, por el Congreso de la República, de las leyes necesarias para lograr la paz en Colombia. En cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, es indispensable realizar ajustes y reformas al ordenamiento jurídico del país, proceso que incluye la expedición de numerosas normas cuyo contenido exige una deliberación democrática y una decisión legislativa por parte del Congreso. A la fecha, si bien se han aprobado varias leyes de gran importancia por medio del Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, todavía está pendiente de debate y aprobación por el Legislador un extenso listado de iniciativas normativas, igualmente necesarias para el cumplimiento del Acuerdo Final de Paz.

Muy atentamente,

GUILLERMO ÀBEL RIVERA FLOREZ

Ministro del Interior (E)

DOCUMENTOS ANEXOS OTRA SESION



HUGO HERNAN GONZALEZ MEDINA

anolina merina hul

Bogotá D.C., agosto 14 de 2017 CR-HHGM-00050-2017

Señores MESA DIRECTIVA Cámara de Representantes Bogotá

ASUNTO: Constancia

Atentamente dejo constancia por no votar el acta nro. 217 del 17 de mayo del presente año, ya que, para ese día, presente una urgencia odontológica que me generó una incapacidad.

Con el fin de soportar lo anterior, anexo oficio CR-HHGM-00043/2017, dirigido a la Comisión de acreditación documental donde remito formato de incapacidad en original.

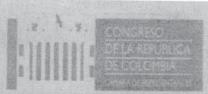
Anexo dos (2) folios.

Cordial saludo,

Hugo Hernán González Medina Representante

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Cr 7 Nro. 8-68 Oficinas 309B-310B Teléfono 3823399 — 3823397 mail: hugo.gonzalez@camara.gov.co



HUGO HERNAN GONZALEZ MEDINA

Bogotá D.C, 27 de Junio de 2017 CR-HHGM-00043-2017

Señores
COMISION DE ACREDITACION DOCUMENTAL
Cámara de Representantes
Ciudad



ASUNTO: Excusa asistencia sesión Plenaria mayo 17 de 2017

Cordial saludo,

Atentamente me permito adjuntar incapacidad — Urgencia Odontológica del Representante HUGO HERNAN GONZALEZ MEDINA, el pasado 17 de Mayo de 2017, motivo por el cual le fue imposible asistir a la sesión Plenaria de ese día.

Atentamente,

ESPERANZA SOLIS TORRES

Asistente

UTL HUGO HERNAN GONZALEZ MEDINA

Cr 7 Nro. 8-68 Oficinas 309B-310B Teléfono 4325100 Ext 3399 mail: hugonzalezmedina@gmail.com – hugo.gonzalez@camara.gov.co

1:10	0000			ESO EPUBLIO	_^
letter — u ma	CER	TIFICADO DE	INCAPACID	AD.	ATES
	Gor 72/07 Ter. APELLIDO	Media 2do. APELLID	Fecha de Exp	Ligo Hon	17 Día
,			IDENTIFICAC	ON 40 2755	15
DIAGNOSTIC	D: K029 1	1,000-13	•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••		
CONTINGENCIA	EG M.) roppera.	ЕР	PRV □	
FECHA DE INICIO: A	no 1012 Mes 05 I	Ofal 1		PRORROGA	
DIAS DE INCAPACIDA	D UNC	, , ,	1	Si No	X /
	(en	letras)	(en números)	1 III CANAKUR	DIDECEDANE
			11.	11 TRISTIAN ARMANO	CARBOLEDA ZU
			FIRMA TRE	GISTRO MEDICO	1.055.916.
	The state of the s				

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ El Primer Vicepresidente.,

JAIME ARMANDO YÉPEZ MARTÍNEZ El Segundo Vicepresidente,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

MANTILLA SERRANO JORGE HUMBERTO La Subsecretaria General,

DUQUE NARANJO YOLANDA